



⑤

IEPC-ACG-019/11

ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, MEDIANTE EL CUAL APRUEBA EL AJUSTE AL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO DOS MIL ONCE.

ANTECEDENTES

1° En sesión ordinaria celebrada el día treinta de julio de dos mil diez, el Consejo General de este instituto electoral, mediante acuerdo identificado con la clave alfanumérica IEPC-ACG-027/10, aprobó el proyecto de presupuesto de egresos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco para el ejercicio fiscal correspondiente al año dos mil once.

2° Con fecha quince de diciembre de dos mil diez, fue aprobado el decreto 23469/LIX/10 emitido por el Congreso del Estado de Jalisco, mediante el cual se aprobó el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Jalisco para el ejercicio fiscal comprendido del día primero de enero, al treinta y uno de diciembre del año dos mil once y su plantilla de personal anexa, en el cual se incluyó el presupuesto de egresos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco.

3° Mediante Oficio número DIGELAG OF 1465/2010 del Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco, se presentaron al Congreso del Estado de Jalisco, las observaciones a la minuta de decreto número 23469/LIX/10 que autorizó el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado, para el ejercicio fiscal de 2011 y su plantilla de personal anexa en el cual se incluyó el presupuesto de egresos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco.

4° Una vez transcurrido el día treinta y uno de diciembre de dos mil diez, sin que se hubiere publicado en el Periódico Oficial el "Estado de Jalisco", la minuta de decreto número 23469/LIX/10, conforme a lo establecido por el artículo 46, segundo párrafo de la Ley del Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Jalisco, surtió efectos para el presente año dos mil once, el mismo presupuesto ejercido el año inmediato anterior, incluyendo sus modificaciones.

Página 1 de 4

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO

Florencia 2370, colonia Italia Providencia,
C.P. 44648, Guadalajara, Jalisco, México

(33) 3641-4507 / 3641-4509 / 3641-4518,
01 800-7017 881, www.iepcjalisco.org.mx



IEPC-ACG-019/11

CONSIDERANDO

I. Que el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, es un organismo público de carácter permanente, autónomo, independiente en sus decisiones y funcionamiento, profesional en su desempeño, autoridad en la materia y se encuentra dotado de personalidad jurídica y patrimonio propio, de conformidad con lo establecido en los artículos 12, fracciones III y IV de la Constitución Política del Estado de Jalisco; y 116, párrafo 1, del Código Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco.

II. Que el Consejo General es el órgano superior de dirección del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, responsable del cumplimiento de las disposiciones constitucionales y legales en materia electoral, así como de velar que los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad y objetividad guíen todas las actividades del instituto, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 12, fracción IV de la Constitución Política local; y 120 del Código Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco.

Dicho órgano de dirección tiene como atribuciones, entre otras, el aprobar anualmente en el mes de julio a propuesta del Consejero Presidente, el proyecto de presupuesto del instituto y remitirlo al titular del Ejecutivo del Estado para su inclusión en el proyecto de presupuesto de egresos; vigilar el cumplimiento de la legislación electoral de la entidad y las disposiciones que con base en ella se dicten y emitir los acuerdos necesarios para hacer efectivas sus atribuciones; de conformidad a lo establecido por el artículo 134, párrafo 1, fracciones XXI, LI y LII de la legislación electoral de la entidad.

III. Que corresponde al Consejero Presidente para el debido cumplimiento de sus atribuciones proponer al Consejo General para su aprobación, las transferencias de partidas, ampliaciones y modificaciones al presupuesto del instituto, que resulten necesarias para el cumplimiento de las funciones del organismo electoral, en

Página 2 de 4

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO

Florencia 2370, colonia Italia Providencia,
C.P. 44648, Guadalajara, Jalisco, México

(33) 3641-4507 / 3641-4509 / 3641-4518,
01 800-7017 881, www.iepcjalisco.org.mx



IEPC-ACG-019/11

términos del artículo 15, párrafo 3, fracción VIII del Reglamento Interior del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco.

IV. Que, como se mencionó en los puntos 1º y 4º del apartado de antecedentes del presente acuerdo, el treinta de julio de dos mil diez, el Consejo General del instituto mediante acuerdo identificado con la clave alfanumérica IEPC-ACG-027/10, aprobó el proyecto de presupuesto de egresos de este instituto electoral para el ejercicio fiscal correspondiente al año dos mil once; mismo que se incluyó en el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Jalisco, para el ejercicio fiscal del año dos mil once, aprobado por el Congreso del Estado de Jalisco, mediante el decreto 23469/LIX/10; sin embargo al no haber sido éste publicado en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco", antes del primero de enero del actual, la consecuencia resultó ser que surte efectos y se tiene que ejercer el mismo presupuesto aprobado para el año inmediato anterior, incluyendo sus modificaciones, conforme a lo establecido por el artículo 46, segundo párrafo de la Ley del Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Jalisco.

V. Que en virtud de lo anterior, y con la intención de hacer frente de manera eficaz a las labores propias del instituto y en virtud de que por mandato de ley en el presente año dos mil once, se dará inicio al Proceso Electoral Local Ordinario 2011-2012, resulta necesario realizar ajustes a las partidas de egresos aprobadas en el proyecto de presupuesto de egresos de este organismo electoral y, en consecuencia modificar el presupuesto de egresos del instituto electoral para el presente año.

VI. Que en razón de lo anterior y atendiendo a las necesidades de este instituto electoral, el Consejero Presidente, propone al Consejo General para su aprobación, las modificaciones al presupuesto de egresos de este organismo electoral para el ejercicio fiscal del año dos mil once, en los términos del **ANEXO** que se acompaña al presente acuerdo como parte integral del mismo; de conformidad con el artículo 15, párrafo 3, fracción VIII del Reglamento Interior del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco.

Por lo anteriormente expuesto, se proponen los siguientes puntos de:

ACUERDO

Página 3 de 4

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO

Florencia 2370, colonia Italia Providencia,
C.P. 44648, Guadalajara, Jalisco, México

(33) 3641-4507 / 3641-4509 / 3641-4518,
01 800-7017 881, www.iepcjalisco.org.mx



IEPC-ACG-019/11

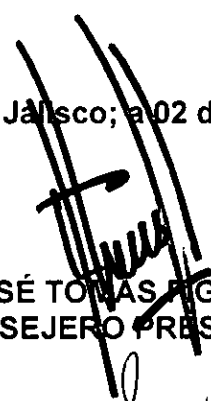
PRIMERO. Se aprueban las modificaciones al presupuesto de egresos de este organismo electoral para el ejercicio fiscal del año dos mil once, en los términos del **ANEXO** que se acompaña al presente acuerdo como parte integral del mismo.

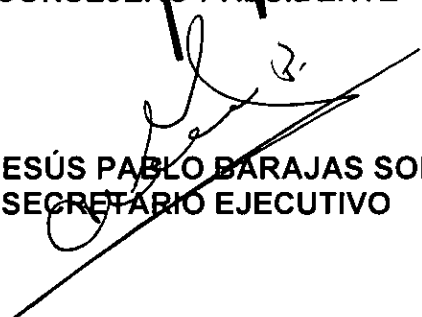
SEGUNDO. Notifiquense con copia simple del presente acuerdo y su **ANEXO** a los partidos políticos acreditados ante este instituto electoral.

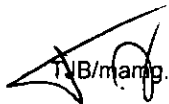
TERCERO. Hágase del conocimiento el contenido del presente acuerdo y su **ANEXO** al Congreso del Estado de Jalisco, para los efectos correspondientes.

CUARTO. Publíquense el presente acuerdo y su **ANEXO** en el portal oficial de Internet de este instituto electoral.

Guadalajara, Jalisco; a 02 de Junio de 2011.


MAESTRO JOSÉ TOMÁS FIGUEROA PADILLA
CONSEJERO PRESIDENTE


MAESTRO JESÚS PABLO BARAJAS SOLÓRZANO
SECRETARIO EJECUTIVO


TVB/mang.

Página 4 de 4

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO

Florencia 2370, colonia Italia Providencia,
C.P. 44648, Guadalajara, Jalisco, México

(33) 3641-4507 / 3641-4509 / 3641-4518,
01 800-7017 881, www.iepcjalisco.org.mx



VOTO PARTICULAR

Guadalajara, Jalisco, a 02 de junio de 2011

Mtro. José Tomas Figueroa Padilla
Consejero Presidente del Instituto Electoral de
Participación Ciudadana del estado de Jalisco
P r e s e n t e.

Por este medio le envié un cordial saludo y con fundamento en el párrafo 2 del Artículo 48 del Reglamento de Sesiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del estado de Jalisco (IEPC), hago llegar mi voto particular concerniente a la homologación de sueldo para el Consejero Presidente y los Consejeros Electorales contemplada en el punto cinco del Orden del Día de la sesión extraordinaria del Consejo General del IEPC, de fecha 02 de junio del año en curso, relativo al ajuste al Presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal del año 2011.

Si bien es cierto que el incremento de sueldo tiene como fundamento legal el párrafo tercero de la fracción V del artículo 12 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, también lo es que la estricta legalidad en este caso no debe sustraernos del contexto social en el que cumplimos nuestra función. Sin caer en un discurso populista, es necesario expresar que escudarse en el principio de legalidad para cumplir este objetivo equivale a servirse de la norma para el beneficio de siete personas en contra de la realidad que viven millones de mexicanos.

El incremento de sueldo u homologación de salario a que se hace referencia y que se fundamenta en el precepto constitucional local mencionado, tiene como origen que el pago del Impuesto Sobre el Producto del Trabajo se subsidió hasta 2010. A principios de 2011 se realizó una necesaria sanación administrativa derivada de potenciales observaciones por parte de la Auditoría Superior del Estado.

Como consecuencia, tanto el Consejero Presidente, como los Consejeros Electorales, vieron reflejada la carga impositiva en su ingreso mensual de manera plena, sin subsidio de por medio, es decir, tal como lo vive cualquier persona asalariada que paga impuestos. Como respuesta a ello y esgrimiendo a modo el principio de legalidad, se establece que es necesario incrementar los sueldos para resarcir "la merma" que causó el pago del impuesto y cumplir de tal forma con lo establecido en el párrafo tercero de la fracción V del artículo 12 de la Constitución Política del Estado de Jalisco.

La pregunta es por qué ahora es tan importante estar ajustado a la legalidad y no lo fue durante todo el tiempo en que el impuesto se subsidio. Sin soslayar de ninguna manera lo fundamental que es el principio de legalidad —junto con los de certeza, objetividad, imparcialidad, independencia y equidad— en el cumplimiento de la función encomendada, la reflexión es necesaria ya que es justo ahora cuando apelar al principio de legalidad resulta incongruente, utilitario y ofensivo. En el caso concreto, existen razones de valor supremo que harían impensable incrementar un sueldo sobradamente elevado en comparación con el de la vasta mayoría de mexicanos.

Sin ahondar demasiado, entre esas razones de valor supremo se podría mencionar un sentido mínimo de empatía republicana con la sociedad para evitar que la realización a ultranza del principio de legalidad se convierta en los hechos en un "imperio de hombres" en lugar del "imperio de la leyes", que supuestamente se busca satisfacer.

Por otra parte, no se debe olvidar que nuestra actividad como autoridad electoral se finca de manera irrestricta en la legitimidad, una razón de valor supremo en la que descansa el diario actuar de nuestra función pública y, que al mismo tiempo, se construye a través de los actos cotidianos. La legitimidad tiene que ver con la construcción de autoridad, rasgo cualitativo que es un imperativo para un árbitro electoral. Por ello, en el caso concreto, no debería utilizarse la legalidad como un medio, ya que ello envilece el principio de legalidad y socaba la legitimidad del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco.



El respaldo social en el que se finca nuestro actuar va más allá de la legalidad misma, de hecho, la legalidad es tan sólo un factor más en la construcción de legitimidad. Esta razón de valor supremo tiene que ver con la identificación y confianza que depositan los electores en la autoridad electoral, garante de que la soberanía popular contenida en el voto se traduzca en la conformación de autoridades públicas que representen la voluntad ciudadana en el ejercicio de sus funciones. Si el árbitro electoral se deslegitima, la democracia se socava.

Por ello, contextualizar el incremento de sueldo que se pretende para los Consejeros Electorales y el Consejero Presidente es una exigencia que rebasa los límites de una legalidad utilitaria. La solidaridad con la crisis que atraviesa la sociedad mexicana se convierte así en un acto de responsabilidad democrática, cuyos efectos podrían traducirse en una mayor identificación ciudadana con el árbitro electoral. Ello, por si mismo, es un incentivo que estimula la participación ciudadana en los procesos electorales, legitima a las autoridades electas y, por consecuencia lógica, fortalece a la democracia. Dejar de ver esto constituye un acto de irresponsabilidad encubierto bajo un argumento de legalidad que finalmente ofende a la sociedad.

Por ello, mi voto es en contra de la homologación de sueldos del Consejero Presidente y Consejeros Electorales del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del estado de Jalisco, que se fundamenta en lo que establece el párrafo tercero de la fracción V del artículo 12 de la Constitución Política del Estado de Jalisco.

Atentamente



Dr. Neuhéctor T. Bravo Aguilera
Consejero Presidente

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACION CIUDADADANA DEL ESTADO DE JALISCO

2 0 1 1

AJUSTE Y TRANSFERENCIAS AL PRESUPUESTO 2011

PARTIDA	CONCEPTO	PRESUPUESTO ORIGINAL 30 JUL 2010	AJUSTE 00 JUN 2011	PRESUPUESTO APROBADO POR EL CONGRESO DEL EDO. 24 ENERO 2011	TRANSFERENCIA JUN 2011	00	PRESUPUESTO AJUSTADO JUNIO 2011
1101	Sueldos personal permanente	61,082,700	-13,921,224	47,161,476	19,665,634		66,827,110
1202	Gratificados	7,608,100	-7,548,100	60,000	0		60,000
1204	Salarios Personal Eventual	59,483,892	-53,127,120	6,356,772	-2,446,508		3,910,264
1307	Compensación Extraordinaria	5,078,698	-5,078,698	0	5,006,920		5,006,920
1311	Prima Vacacional y dominical	1,674,268	-931,078	743,190	239,116		982,306
1312	Aguinaldos	16,742,681	-9,310,781	7,431,900	2,391,163		9,823,063
1314	Laudos, liquidaciones e indemnizaciones	200,000	-200,000	0	200,000		200,000
1325	Estimulo del día del servidor publico	2,844,309	-1,286,550	1,557,759	605,510		2,163,269
1401	Cuotas a pensiones	4,581,202	-2,223,129	2,358,073	2,653,960		5,012,033
1402	Cuotas para la vivienda	1,832,481	-417,637	1,414,844	589,969		2,004,813
1403	Cuotas para el seguro de vida del personal	1,013,900	-318,150	695,750	142,150		837,900
1404	Cuotas al IMSS (Enfermedad y Maternidad)	3,014,165	-1,686,508	1,327,657	440,777		1,768,434
1405	Cuotas sedar	912,024	31,205	943,229	393,313		1,336,542
1501	Fondo de Retiro	1,000,000	0	1,000,000	0		1,000,000
1502	Estimulo al Personal	900,000	0	900,000	0		900,000
1601	Ayuda para despensa	2,361,226	-1,051,678	1,309,548	1,185,871		2,495,419
1602	Ayuda para pasajes	1,476,727	-310,408	1,166,319	375,001		1,541,320
1801	Impacto al Salario	4,500,000	-3,000,000	1,500,000	3,000,000		4,500,000
1000	SERVICIOS PERSONALES	176,306,374	(100,379,857)	75,926,517	34,442,876		110,369,393
2101	Material de oficina	1,554,629	-907,080	647,549	0		647,549
2102	Material de limpieza	194,825	-110,412	84,413	0		84,413
2103	Material didáctico	138,159	-49,540	88,619	0		88,619
2105	Mat. de impresión y reproducción	5,719	-5,025	694	33,206		33,900
2106	Accs. Mater. Y Utiles de Eq. De Cómputo	482,766	-232,447	250,319	0		250,319
2201	Alimentos para servidores públicos estatales	1,757,004	-573,796	1,183,208	0		1,183,208
2204	Utensilios para el servicio de comedor	60,255	-35,753	24,502	31,998		56,500
2302	Refacciones, accesorios y herramientas menor	159,688	-14,111	145,577	0		145,577
2402	Estructuras y Manufacturas	217,341	-205,797	11,544	11,056		22,600
2404	Material eléctrico	89,187	-70,976	18,211	0		18,211
2503	Productos Farmacéuticos	10,500	-10,500	0	0		0
2601	Combustibles	2,083,871	-1,183,151	900,720	1,000,000		1,900,720
2701	Vestuarios Uniformes Y blancos	3,000	-3,000	0	0		0
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	6,756,943	(3,401,587)	3,355,356	1,076,260		4,431,616
3103	Servicio telefónico	3,415,266	-2,408,222	1,007,044	200,000		1,207,044
3104	Servicio de energía eléctrica	586,752	-176,817	409,935	100,000		509,935
3105	Servicio de agua potable	18,436	-8,785	9,651	10,000		19,651
3201	Arrend. de edificios y locales	13,968,282	-10,133,677	3,834,605	140,000		3,974,605
3203	Arrend. de maquinaria y equipo	1,454,070	-1,315,732	138,338	0		138,338
3205	Arrendamiento de Vehículos	38,000	-38,000	0	0		0
3206	Arrendamientos Especiales	12,600	9,706	22,306	0		22,306
3207	Subrogaciones	1,500	-1,500	0	0		0
3301	Servicios de Asesoría	2,706,300	-2,456,300	250,000	4,500,000		4,750,000
3303	Estudios Diversos	175,000	-175,000	0	0		0
3304	Capacitación especializada	66,000	964,681	1,030,681	0		1,030,681
3402	Fletes y maniobras	1,035,456	-883,001	152,455	0		152,455
3403	Servicios de Vigilancia	2,008,701	-1,910,153	98,548	30,000		128,548
3404	Seguros	1,696,199	-865,291	830,908	1,000,000		1,830,908
3405	Intereses, descuentos y otros servicios bancar	27,167	-12,221	14,946	30,000		44,946
3408	Otros impuestos y derechos	7,187,228	-1,523,501	5,663,727	0		5,663,727
3501	Mant. y conserv. de mob. y equipo de oficina	166,906	-129,633	37,273	50,000		87,273
3502	Mant. y conserv. de equipo de cómputo	1,240,250	-1,211,533	28,717	50,000		78,717
3503	Mant. y conserv. de maq. y equipo de transp.	316,680	25,059	341,739	100,000		441,739
3504	Mant. y conserv. de inm. e instalaciones fijas	4,306,776	-4,117,203	189,573	1,856,415		2,045,988
3507	Servicios de lavandería, limpieza, higiene y fl.	52,170	1,954	54,124	0		54,124
3601	Gastos de difusión, información y publicac. of	40,432,826	-33,543,846	6,888,980	0		6,888,980
3602	Impresiones de papelería oficial	544,500	-478,945	65,555	0		65,555
3604	Servicio de telecomunicaciones	2,296,884	-1,804,439	492,445	500,000		992,445
3701	Pasajes	2,631,238	-1,765,121	866,117	0		866,117
3702	Viáticos	10,897,304	-9,567,173	1,330,131	0		1,330,131
3802	Congresos, Convenciones y Exposiciones	7,175,000	-1,349,480	5,825,520	0		5,825,520
3000	SERVICIOS GENERALES	104,457,491	(74,874,173)	29,583,317	8,566,416		38,149,733
5101	Mobiliario	4,773,000	-4,673,000	100,000	0		100,000
5102	Equipo de oficina	3,935,928	-3,835,928	100,000	0		100,000
5103	Equipo Educacional y Recreativo	252,000	-252,000	0	0		0
5204	Equipo de Telefonía	984,000	-984,000	0	0		0
5206	Equipo de computación electrónico	247,097,700	-245,162,700	1,935,000	0		1,935,000
5301	Vehículos y Equipo de Transporte	136,062,900	-135,962,900	100,000	100,000		200,000
5000	BIENES MUEBLES E INMUEBLES	393,105,528	(390,870,528)	2,235,000	100,000		2,335,000
TOTAL GASTO CORRIENTE		680,626,335	(569,526,144)	111,100,190	44,185,552		155,285,742
502	Actividades ordinarias	172,253,393	-2,400,109	169,853,284	2,400,109		172,253,393
507	Actividades específicas	4,684,427	0	4,684,427	0		4,684,427
TOTAL PARTIDOS POLITICOS		176,937,820	(2,400,109)	174,537,711	2,400,109		176,937,820
T O T A L		857,564,155	(571,926,253)	285,637,900	46,585,661		332,223,562

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACION CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO
PRESUPUESTO 2011
GASTO CORRIENTE
RESUMEN GENERAL CALENDARIZADO

PARTIDA	DESCRIPCION	2011												TOTAL
		ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	
1000	SERVICIOS PERSONALES	8,655,580	7,465,341	8,313,001	7,939,104	7,475,101	7,475,101	7,475,101	7,475,101	9,638,370	8,366,183	9,257,265	20,834,142	110,369,393
1101	SUELDOS PERSONAL PERMANENTE													
1202	GRATIFICADOS	5,553,743	5,562,419	5,571,095	5,571,095	5,571,095	5,571,095	5,571,095	5,571,095	5,571,095	5,571,095	5,571,095	5,571,095	66,827,110
1204	SALARIOS AL PERSONAL EVENTUAL	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	60,000
1307	COMPENSACION EXTRAORDINARIA	325,855	325,855	325,855	325,855	325,855	325,855	325,855	325,855	325,855	325,855	325,855	325,855	3,910,264
1311	PRIMA VACACIONAL Y DOMINICAL	-	-	-	-	-	-	-	-	-	891,082	1,782,164	2,333,674	5,006,920
1312	AGUINALDOS	-	-	-	464,003	-	-	-	-	-	-	-	518,303	987,306
1314	LAUDOS, LIQUIDACIONES, INDEMNIZACIONES	200,000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	9,823,063	9,823,063
1325	ESTIMULO POR EL DIA DEL SERVIDOR PUBLICO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	200,000
1401	CUOTAS A PENSIONES	416,531	417,181	417,832	417,832	417,832	417,832	417,832	417,832	2,163,269	-	-	-	2,163,269
1402	CUOTAS PARA LA VIVIENDA	166,612	166,873	167,133	167,133	167,133	167,133	167,133	167,133	167,133	167,133	167,133	167,133	2,004,813
1403	CUOTAS PARA EL SEGURO DE VIDA DEL PERSONAL	-	-	837,900	-	-	-	-	-	-	-	-	-	837,900
1404	CUOTAS AL IMSS (ENFERMEDAD Y MATERNIDAD)	147,370	147,370	147,370	147,370	147,370	147,370	147,370	147,370	147,370	147,370	147,370	147,370	1,768,434
1405	CUOTAS SEDAR	111,075	111,248	111,422	111,422	111,422	111,422	111,422	111,422	111,422	111,422	111,422	111,422	1,336,542
1501	FONDO DE RETIRO	1,000,000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1,000,000
1502	ESTIMULO AL PERSONAL	75,000	75,000	75,000	75,000	75,000	75,000	75,000	75,000	75,000	75,000	75,000	75,000	900,000
1601	AYUDA PARA DESPENSA	150,952	150,952	150,952	150,952	150,952	150,952	150,952	150,952	150,952	150,952	150,952	150,952	2,495,419
1602	AYUDA PARA PASAJES	128,443	128,443	128,443	128,443	128,443	128,443	128,443	128,443	128,443	128,443	128,443	128,443	1,541,320
1801	IMPACTO AL SALARIO	375,000	375,000	375,000	375,000	375,000	375,000	375,000	375,000	375,000	375,000	375,000	375,000	4,500,000
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	369,301	369,301	369,301	369,301	369,301	369,301	369,301	369,301	369,301	369,301	369,301	369,301	4,431,616
2101	MATERIAL DE OFICINA	53,962	53,962	53,962	53,962	53,962	53,962	53,962	53,962	53,962	53,962	53,962	53,962	647,549
2102	MATERIAL DE LIMPIEZA	7,034	7,034	7,034	7,034	7,034	7,034	7,034	7,034	7,034	7,034	7,034	7,034	84,413
2103	MATERIAL DIDACTICO	7,385	7,385	7,385	7,385	7,385	7,385	7,385	7,385	7,385	7,385	7,385	7,385	88,619
2105	MATERIAL DE IMPRESION Y REPRODUCCION	2,825	2,825	2,825	2,825	2,825	2,825	2,825	2,825	2,825	2,825	2,825	2,825	33,900
2106	ACCESORIOS, MATERIALES Y UTILES DE EQ. DE OFICINA	20,860	20,860	20,860	20,860	20,860	20,860	20,860	20,860	20,860	20,860	20,860	20,860	250,319
2201	ALIMENTOS PARA SERVIDORES PUBLICOS ESTABLECIDOS	98,601	98,601	98,601	98,601	98,601	98,601	98,601	98,601	98,601	98,601	98,601	98,601	1,183,208
2204	UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACION	4,708	4,708	4,708	4,708	4,708	4,708	4,708	4,708	4,708	4,708	4,708	4,708	56,500
2302	REFACCIONES, ACCESORIOS Y HERRAMIENTAS	12,131	12,131	12,131	12,131	12,131	12,131	12,131	12,131	12,131	12,131	12,131	12,131	145,577
2402	ESTRUCTURAS Y MANUFACTURAS	1,883	1,883	1,883	1,883	1,883	1,883	1,883	1,883	1,883	1,883	1,883	1,883	22,600
2404	MATERIAL ELECTRICO	1,518	1,518	1,518	1,518	1,518	1,518	1,518	1,518	1,518	1,518	1,518	1,518	18,211
2601	COMBUSTIBLES	158,393	158,393	158,393	158,393	158,393	158,393	158,393	158,393	158,393	158,393	158,393	158,393	1,900,720
3000	SERVICIOS GENERALES	2,561,569	2,561,569	4,392,476	2,561,569	2,561,569	3,311,569	3,311,569	3,311,569	3,311,569	3,311,569	3,311,569	4,391,569	38,149,732
3103	SERVICIO TELEFONICO	100,587	100,587	100,587	100,587	100,587	100,587	100,587	100,587	100,587	100,587	100,587	100,587	1,207,044

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACION CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO
PRESUPUESTO 2011
GASTO CORRIENTE
RESUMEN GENERAL CALENDARIZADO

PARTIDA	DESCRIPCION	2011												TOTAL
		ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEPT	OCT	NOV	DIC	
3104	SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA	42,495	42,495	42,495	42,495	42,495	42,495	42,495	42,495	42,495	42,495	42,495	42,495	509,935
3105	SERVICIO DE AGUA POTABLE	1,638	1,638	1,638	1,638	1,638	1,638	1,638	1,638	1,638	1,638	1,638	1,638	19,651
3201	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS Y LOCALES	331,217	331,217	331,217	331,217	331,217	331,217	331,217	331,217	331,217	331,217	331,217	331,217	3,974,605
3203	ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA Y EQUIPO	11,528	11,528	11,528	11,528	11,528	11,528	11,528	11,528	11,528	11,528	11,528	11,528	138,338
3206	ARRENDAMIENTOS ESPECIALES	1,859	1,859	1,859	1,859	1,859	1,859	1,859	1,859	1,859	1,859	1,859	1,859	22,306
3301	SERVICIOS DE ASESORIA	20,833	20,833	20,833	20,833	20,833	20,833	20,833	20,833	20,833	20,833	20,833	20,833	4,750,000
3304	CAPACITACION ESPECIALIZADA	85,890	85,890	85,890	85,890	85,890	85,890	85,890	85,890	85,890	85,890	85,890	85,890	1,030,681
3402	FLETES Y MANIOBRAS	12,705	12,705	12,705	12,705	12,705	12,705	12,705	12,705	12,705	12,705	12,705	12,705	152,455
3403	SERVICIO DE VIGILANCIA	10,712	10,712	10,712	10,712	10,712	10,712	10,712	10,712	10,712	10,712	10,712	10,712	128,548
3404	SEGUROS	-	-	1,830,908	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1,830,908
3405	INTERESES, DESCOTOS, Y OTROS SERV. BANCAR	3,746	3,746	3,746	3,746	3,746	3,746	3,746	3,746	3,746	3,746	3,746	3,746	44,946
3408	OTROS IMPUESTOS Y DERECHOS	381,977	381,977	381,977	381,977	381,977	381,977	381,977	381,977	381,977	381,977	381,977	381,977	5,663,727
3501	MAINT. Y CONSERV. DE MOB. Y EQ. DE OFICINA	7,273	7,273	7,273	7,273	7,273	7,273	7,273	7,273	7,273	7,273	7,273	7,273	87,273
3502	MAINT. Y CONSERV. DE EQUIPO DE COMPUTO	6,560	6,560	6,560	6,560	6,560	6,560	6,560	6,560	6,560	6,560	6,560	6,560	78,717
3503	MAINT. Y CONSERV. DE MAQ. Y EQPO. TRANSPC	36,812	36,812	36,812	36,812	36,812	36,812	36,812	36,812	36,812	36,812	36,812	36,812	441,739
3504	MAINTENIMIENTO Y CONSERVACION DE INMUEB	170,499	170,499	170,499	170,499	170,499	170,499	170,499	170,499	170,499	170,499	170,499	170,499	2,045,988
3507	SERVICIOS DE LAVANDERIA, LIMPIEZA Y FI	4,510	4,510	4,510	4,510	4,510	4,510	4,510	4,510	4,510	4,510	4,510	4,510	54,124
3601	GOTOS, DE DIFUSION, INFORMACION Y PUBL. OF	574,082	574,082	574,082	574,082	574,082	574,082	574,082	574,082	574,082	574,082	574,082	574,082	6,888,980
3602	IMPRESION DE PAPELERIA OFICIAL	5,463	5,463	5,463	5,463	5,463	5,463	5,463	5,463	5,463	5,463	5,463	5,463	65,555
3604	SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	82,704	82,704	82,704	82,704	82,704	82,704	82,704	82,704	82,704	82,704	82,704	82,704	992,445
3701	PASAJES	72,176	72,176	72,176	72,176	72,176	72,176	72,176	72,176	72,176	72,176	72,176	72,176	866,117
3702	VIATICOS	110,844	110,844	110,844	110,844	110,844	110,844	110,844	110,844	110,844	110,844	110,844	110,844	1,330,131
3802	CONGRESOS, CONVENCIONES Y EXPOSICIONES	485,460	485,460	485,460	485,460	485,460	485,460	485,460	485,460	485,460	485,460	485,460	485,460	5,825,520
5000	BIENES MUEBLES E INMUEBLES	607,083	157,083	157,083	157,083	157,083	157,083	157,083	157,083	157,083	157,083	157,083	157,083	2,335,000
5101	MOBILIARIO	100,000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	100,000
5102	EQUIPO DE OFICINA	100,000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	100,000
5206	EQUIPO DE COMPUTACION ELECTRONICO	207,083	157,083	157,083	157,083	157,083	157,083	157,083	157,083	157,083	157,083	157,083	157,083	1,935,000
5301	VEHICULOS Y EQUIPO TERRESTRE	200,000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	200,000
	TOTAL GASTO CORRIENTE	12,193,534	10,553,294	13,231,863	11,027,058	10,563,055	11,313,055	11,313,055	11,313,055	13,476,324	12,204,137	13,095,219	25,752,095	155,285,741
	FINANCIAMIENTO A PARTIDOS POLITICOS	14,744,818	14,744,818	14,744,818	14,744,818	14,744,818	14,744,818	14,744,818	14,744,818	14,744,818	14,744,818	14,744,818	14,744,818	176,937,820
	ACTIVIDADES ORDINARIAS	14,354,449	14,354,449	14,354,449	14,354,449	14,354,449	14,354,449	14,354,449	14,354,449	14,354,449	14,354,449	14,354,449	14,354,449	172,253,393
	ACTIVIDADES ESPECIFICAS	390,369	390,369	390,369	390,369	390,369	390,369	390,369	390,369	390,369	390,369	390,369	390,369	4,684,427
	TOTAL	26,938,352	25,298,113	27,976,681	25,771,876	25,307,873	26,057,873	26,057,873	26,057,873	28,221,142	26,948,955	27,840,037	40,496,913	332,223,561

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACION CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO
PRESUPUESTO 2011
PERSONAL PERMANENTE
RESUMEN SUELDOS

		1101	1307	1311	1312	1525	1401	1402	1403	1404	1405	1601	1602	TOTAL
	CANTIDAD DE PERSONAL	SUELDO BASE	COMPLEMENTOS	PENAL VACACIONAL	AGUINALDO	DEL SERVIDOR	CUOTAS A VIDA	CUOTAS PAGA LA VIVIENDA	CUOTAS PAGA EL SEGURO DE VIDA	CUOTAS AL FONDOS DE PENSIONES	CUOTAS AL FONDOS DE PENSIONES	AYUDA PAGA DESPENSA	AYUDA PAGA TRANSPORTE	ANUAL
DIRECCION														
CONSEJEROS	18	14,710,564	297,005	204,281	2,042,807	132,194	1,103,292	441,317	88,200	367,764	294,211	172,938	373,404	20,227,977
PRESIDENCIA	9	5,497,786	351,999	76,346	763,459	140,941	412,334	164,934	44,100	137,445	109,956	110,549	115,940	7,925,787
PARTIDOS POLITICOS	1	182,195	18,960	2,530	25,301	7,591	13,665	5,466	4,900	4,555	3,644	6,869	4,134	279,809
SECRETARIA	11	3,983,709	272,375	55,320	553,205	104,230	298,778	119,511	53,900	99,593	79,674	124,079	84,136	5,828,511
DIRECCION GENERAL	7	2,853,102	167,108	39,620	396,200	62,503	213,982	85,593	34,300	71,327	57,062	79,108	55,326	4,115,231
ADMON. Y FINANZAS	27	6,486,655	652,626	90,078	900,780	270,277	486,499	194,600	132,300	162,166	129,733	226,339	153,732	9,895,784
ORGANIZACION	9	2,949,936	301,755	40,965	409,648	122,914	221,245	88,498	44,100	73,748	58,999	98,742	69,193	4,479,744
CAPACITACION	7	2,746,186	283,163	38,135	381,354	114,424	205,964	82,386	34,300	68,655	54,924	79,626	55,715	4,144,832
INFORMATICA	12	3,862,702	387,343	53,640	536,400	160,946	289,703	115,881	58,800	96,568	77,254	131,829	92,444	5,863,509
JURIDICO	15	5,092,327	529,919	70,715	707,155	212,180	381,925	152,770	73,500	127,308	101,847	173,470	121,798	7,744,913
UNIDAD DE FISCALIZACION	14	4,368,711	428,368	60,667	606,668	182,030	327,653	131,061	68,600	109,218	87,374	146,707	102,967	6,620,024
PREFEROGATIVAS	5	1,793,166	186,601	24,901	249,011	74,715	134,487	53,795	24,500	44,829	35,863	60,536	41,926	2,724,331
COMUNICACION SOCIAL	5	1,628,787	169,495	22,618	226,184	67,866	122,159	48,864	24,500	40,770	32,576	54,043	36,651	2,474,464
CONTRALORIA INTERNA	10	3,579,008	235,547	49,700	497,004	92,749	268,425	107,370	49,000	89,475	71,580	99,740	69,932	5,209,531
UNIDAD EDITORIAL	5	1,654,826	166,357	22,980	229,800	68,951	124,112	49,645	24,500	41,371	33,097	55,326	38,271	2,509,236
UNIDAD DE TRANSPARENCIA	4	1,509,787	152,189	20,966	209,659	62,908	113,224	45,294	19,600	37,745	30,196	48,263	33,281	2,283,121
SECRETARIO TECNICO DE CO	5	1,579,693	161,776	21,937	219,367	65,821	118,477	47,391	24,500	39,492	31,594	51,205	35,381	2,396,632
PARTICIPACION CIUDADANA	7	2,347,973	244,335	32,606	326,055	97,832	176,098	70,439	34,300	58,699	46,959	82,050	57,089	3,574,435
TOTAL	171	66,627,110	5,006,920	728,006	9,280,057	2,041,073	5,012,033	2,004,813	837,900	1,670,678	1,336,542	1,816,419	1,541,320	98,297,867

1202	GRATIFICADOS (dato informativo)	60,000
1314	LAUDOS LIQUIDACIONE E INDEMNIZACIONES	200,000
1501	FONDO DE RETIRO (dato informativo)	1,000,000
1502	ESTIMULO AL PERSONAL (dato informativo)	900,000
1601	AYUDA DE DESPENSA	684,000
1701	IMPACTO AL SALARIO(dato informativo)	4,500,000
TOTAL		105,641,867

**INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACION CIUDADANA DEL
ESTADO DE JALISCO
PRESUPUESTO 2011
PERSONAL PERMANENTE
RESUMEN SUELDOS**

NIVEL	PUESTO	CANTIDAD DE PERSONAL	NO. DE MESES	SUELDO 2011	SUELDO ANUAL	COMPENSACION ADICIONAL	PRIMA VACACIONAL	AGUINALDO	DIA DEL SEVIDOR PUBLICO	CUOTAS A PENSIONES	CUOTAS PARA LA VIVIENDA	CUOTAS PARA EL SECUNDO DE VIDA	CUOTAS AL IMSS	CUOTAS AL SEDAR	AYUDA DE DESPENSA	AYUDA DE TRANSPORTE	TOTAL ANUAL
						1307	1311	1312	1325	1401	1402	1403	1404	1405			

CONSEJEROS

[illegible]

PRESIDENCIA

	Consejero presidente	1	12	176,267	2,115,203	-	29,373	293,731		158,640	63,456	4,900	52,880	42,304	8,592	45,567	2,814,648
23	Asesor de Vinculación II	1	12	59,131	709,573	73,840	9,854	98,536	29,566	53,218	21,287	4,900	17,739	14,191	18,792	13,219	1,064,716
23	Asesor de Planeación y	1	12	59,131	709,573	73,840	9,854	98,536	29,566	53,218	21,287	4,900	17,739	14,191	18,792	13,219	1,064,716
23	Asesor de Estrategia y I	1	12	59,131	709,573	73,840	9,854	98,536	29,566	53,218	21,287	4,900	17,739	14,191	18,792	13,219	1,064,716
20	Jefe de Departamento	1	12	28,881	346,577	36,066	4,813	48,128	14,441	25,993	10,397	4,900	8,664	6,932	13,362	9,409	529,661
18	Secretaría de Presidencia	1	12	22,620	271,444	28,247	3,769	37,695	11,310	20,358	8,143	4,900	6,786	5,429	9,240	6,519	413,841
18	Secretaría de Presidencia	1	12	22,620	271,444	28,247	3,769	37,695	11,310	20,358	8,143	4,900	6,786	5,429	9,240	6,519	413,841
14	Secretaría A*	1	12	15,183	182,198	18,960	2,530	25,301	7,592	13,665	5,466	4,900	4,555	3,644	6,869	4,134	279,814
14	Chofar	1	12	15,183	182,198	18,960	2,530	25,301	7,592	13,665	5,466	4,900	4,555	3,644	6,869	4,134	279,814
15		1	12	15,183	182,198	18,960	2,530	25,301	7,592	13,665	5,466	4,900	4,555	3,644	6,869	4,134	279,814

PARTIDOS POLITICOS

14	Asistente de consejeros	1	12	15,183	182,195	18,960	2,530	25,301	7,591	13,665	5,466	4,900	4,555	3,644	6,869	4,134	279,809
8,3	1	182,195	18,960	2,530	25,301	7,591	13,665	5,466	4,900	4,555	3,644	6,869	4,134	279,809			

SECRETARIA

26	Secretario ejecutivo	1	12	123,516	1,482,185	17,798	20,583	205,826	28,881	111,164	44,466	4,900	37,055	29,644	22,926	16,420	1,992,967
20	Abogado A	2	12	28,881	693,154	67,786	9,626	96,256	28,881	51,987	20,795	9,800	17,329	13,863	26,724	18,818	1,055,018
20	Jeje Departamento Eva	1	12	28,881	346,577	36,066	4,813	48,128	14,441	25,993	10,397	4,900	8,664	6,932	13,362	9,409	529,681
20	Jeje Departamento Arc	1	12	28,881	346,577	36,066	4,813	48,128	14,441	25,993	10,397	4,900	8,664	6,932	13,362	9,409	529,681
20	Abogado A	1	12	28,881	346,575	36,065	4,813	48,128	14,441	25,993	10,397	4,900	8,664	6,931	13,362	9,409	529,678
14	Secretaria A	1	12	15,183	182,198	18,960	2,530	25,301	7,592	13,665	5,466	4,900	4,555	3,644	6,869	4,134	279,814
14	Auditar	1	12	15,183	182,198	18,960	2,530	25,301	7,592	13,665	5,466	4,900	4,555	3,644	6,869	4,134	279,814
14	Asistente de Archivo	1	12	15,183	182,198	18,960	2,530	25,301	7,592	13,665	5,466	4,900	4,555	3,644	6,869	4,134	279,814
10	Notificador	1	12	9,252	222,046	21,715	3,083	30,835	9,252	16,653	6,661	9,800	5,551	4,441	13,738	8,268	352,044

DIRECCION GENERAL

25	Director General	1	12	112,752	1,353,028	16,247	18,789	187,890	101,477	40,591	4,900	33,826	27,060	21,060	15,111	1,819,979
20	Jefe Departamento	1	12	28,881	346,577	36,066	4,813	48,128	25,993	10,397	4,900	8,664	6,932	13,362	9,409	529,681
20	Jefe Departamento	1	12	28,881	346,577	36,066	4,813	48,128	25,993	10,397	4,900	8,664	6,932	13,362	9,409	529,681
19	Coordinador Técnico	1	12	17,353	208,240	20,757	2,892	28,918	8,677	6,247	4,900	5,206	4,165	8,152	5,754	319,525
16	Coordinador Técnico	2	12	17,353	416,481	39,013	5,784	57,835	31,236	12,494	9,800	10,412	8,330	16,304	11,508	636,550
14	Secretaria A	1	12	15,183	182,198	18,960	2,530	25,301	7,592	5,466	4,900	4,555	3,644	6,869	4,134	279,814
ADMINISTRACION Y FINANZAS		7			2,853,102	167,108	39,620	396,200	62,503	55,939	34,300	21,327	57,062	79,108	55,326	4,115,231

ADMINISTRACION Y FINANZAS

[illegible]

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACION CIUDADANA DEL
ESTADO DE JALISCO
PRESUPUESTO 2011
PERSONAL PERMANENTE
RESUMEN SUELDOS

NIVEL	PUESTO	CANTIDAD DE PERSONAL	NO. DE MESES	SUELDO 2011	SUELDO ANUAL	1307 COMPENSACION ADICIONAL	1311 PRIMA VACACIONAL	1312 AGUINALDO	1325 DIA DEL SERVIDOR PUBLICO	1401 CUOTAS A PENSIONES	1402 CUOTAS PARA LA VIVIENDA	1403 CUOTAS PARA EL SEGURO DE VIDA	1404 CUOTAS AL IMSS	1405 CUOTAS AL SEDAR	AYUDA DE DESPENSA	AYUDA DE TRANSPORTE	TOTAL ANUAL
20	Jefe Depto. Contabilidad	1	12	28,881	346,577	36,066	4,813	48,128	14,441	25,993	10,397	4,900	8,664	6,932	13,362	9,409	529,681
18	Jefe de Area	1	12	22,620	271,444	28,247	3,769	37,694	11,310	20,358	8,143	4,900	6,786	5,429	9,240	6,519	413,841
18	Auditor "A"	2	12	22,620	542,887	53,091	7,539	75,389	22,620	40,717	16,287	9,800	13,572	10,858	18,481	13,038	824,278
RECURSOS HUMANOS																	
20	Jefe de Recursos Humanos	1	12	28,881	346,577	36,066	4,813	48,128	14,441	25,993	10,397	4,900	8,664	6,932	13,362	9,409	529,681
18	Auditor "A"	2	12	22,620	542,887	53,091	7,539	75,389	22,620	40,717	16,287	9,800	13,572	10,858	18,481	13,038	824,278
16	Coordinador Tecnico	2	12	17,353	416,481	40,729	5,784	57,835	17,353	31,236	12,494	9,800	10,412	8,330	16,304	11,508	638,266
10	Recepcionista	2	12	9,252	222,058	21,716	3,084	30,836	9,252	16,654	6,662	9,800	5,551	4,441	10,549	5,832	346,437
RECURSOS MATERIALES																	
20	Jefe de Recursos Materiales	1	12	28,881	346,577	36,066	4,813	48,128	14,441	25,993	10,397	4,900	8,664	6,932	13,362	9,409	529,681
16	Coordinador Tecnico	2	12	17,354	416,488	40,730	5,784	57,836	17,354	31,237	12,495	9,800	10,412	8,330	16,304	11,508	638,277
14	Asistente de Almacen	2	12	15,183	364,396	35,636	5,060	50,603	15,183	27,330	10,932	9,800	9,110	7,288	13,738	8,268	557,343
12	Auxiliar de mantenimiento	1	12	10,781	129,376	13,463	1,797	17,966	5,391	9,703	3,881	4,900	3,234	2,588	6,869	3,331	202,499
12	Auxiliar de Almacen	3	12	10,781	388,130	37,146	5,390	53,898	16,172	29,110	11,644	14,700	9,703	7,763	20,606	9,992	604,254
9	Intendente	4	12	7,624	365,966	34,642	5,082	50,820	15,249	27,447	10,979	19,600	9,149	7,319	20,840	11,301	578,395
ORGANIZACION																	
24	Director Ejecutivo	1	12	74,586	895,038	93,140	12,429	124,291	37,293	67,128	26,851	4,900	22,376	17,901	19,181	13,815	1,334,343
20	Jefe de Planeacion y Organizacion	1	12	28,881	346,577	36,066	4,813	48,128	14,441	25,993	10,397	4,900	8,664	6,932	13,362	9,409	529,681
20	Jefe de Diseño Electoral	1	12	28,881	346,577	36,066	4,813	48,128	14,441	25,993	10,397	4,900	8,664	6,932	13,362	9,409	529,681
20	Jefe de Seguimiento y Evaluacion	1	12	28,881	346,577	36,066	4,813	48,128	14,441	25,993	10,397	4,900	8,664	6,932	13,362	9,409	529,681
16	Coordinador Tecnico	2	12	17,353	416,481	40,729	5,784	57,835	17,353	31,236	12,494	9,800	10,412	8,330	16,304	11,508	638,266
16	Coordinador Tecnico	2	12	17,354	416,488	40,730	5,784	57,836	17,354	31,237	12,495	9,800	10,412	8,330	16,304	11,508	638,277
14	Secretaria "A"	1	12	15,183	182,198	18,960	2,530	25,301	7,592	13,665	5,466	4,900	4,555	3,644	6,869	4,134	279,814
CAPACITACION																	
24	Director Ejecutivo	1	12	74,586	895,038	93,140	12,429	124,291	37,293	67,128	26,851	4,900	22,376	17,901	19,181	13,815	1,334,343
23	Jefe de Capacitacion y Promocion	1	12	59,131	709,573	73,840	9,854	98,536	29,566	53,218	21,287	4,900	17,739	14,191	18,792	13,219	1,064,716
18	Jefe de Area	1	12	22,620	271,444	28,247	3,769	37,695	11,310	20,358	8,143	4,900	6,786	5,429	9,240	6,519	413,841
18	Jefe de Area	1	12	22,620	271,444	28,247	3,769	37,695	11,310	20,358	8,143	4,900	6,786	5,429	9,240	6,519	413,841
16	Coordinador Tecnico	2	12	17,354	416,488	40,730	5,784	57,836	17,354	31,237	12,495	9,800	10,412	8,330	16,304	11,508	638,277
14	Secretaria "A"	1	12	15,183	182,198	18,960	2,530	25,301	7,592	13,665	5,466	4,900	4,555	3,644	6,869	4,134	279,814
INFORMATICA																	
24	Director Ejecutivo	1	12	74,586	895,038	93,140	12,429	124,291	37,293	67,128	26,851	4,900	22,376	17,901	19,181	13,815	1,334,343
20	Jefe de Hardware y Software	1	12	28,881	346,577	36,066	4,813	48,128	14,441	25,993	10,397	4,900	8,664	6,932	13,362	9,409	529,681
20	Jefe Depto. Redes y Telecomunicaciones	1	12	28,881	346,577	36,066	4,813	48,128	14,441	25,993	10,397	4,900	8,664	6,932	13,362	9,409	529,681
20	Jefe Depto. Operaciones	1	12	28,881	346,577	36,066	4,813	48,128	14,441	25,993	10,397	4,900	8,664	6,932	13,362	9,409	529,681
20	Jefe Depto. Software	1	12	28,881	346,577	36,066	4,813	48,128	14,441	25,993	10,397	4,900	8,664	6,932	13,362	9,409	529,681
17	Auditor B en Sistemas	6	12	19,433	1,399,162	130,981	19,430	194,297	58,298	104,937	41,975	29,400	34,979	27,983	52,332	36,858	2,130,634
14	Secretaria "A"	1	12	15,183	182,198	18,960	2,530	25,301	7,592	13,665	5,466	4,900	4,555	3,644	6,869	4,134	279,814
JURIDICO																	
24	Director Ejecutivo	1	12	74,586	895,038	93,140	12,429	124,291	37,293	67,128	26,851	4,900	22,376	17,901	19,181	13,815	1,334,343

NIVEL	PUESTO	CANTIDAD DE PERSONAL	NO. DE MESES	SUELDO 2011	SUELDO ANUAL	1307 COMPENSACION ADICIONAL	1311 PRIMA VACACIONAL	1312 AGUINALDO	1325 DIA DEL SERVIDOR PUBLICO	1401 CUOTAS A PENSIONES	1402 CUOTAS PARA LA VIVIENDA	1403 CUOTAS PARA EL SEGURO DE VIDA	1404 CUOTAS AL IMSS	1405 CUOTAS AL SEDAR	AYUDA DE DESPESA	AYUDA DE TRANSPORTE	TOTAL ANUAL
20	Abogado A	1	12	28,881	346,577	36,066	4,813	48,128	14,441	25,993	10,397	4,900	8,664	6,932	13,362	9,409	529,681
20	Abogado A	1	12	28,881	346,577	36,066	4,813	48,128	14,441	25,993	10,397	4,900	8,664	6,932	13,362	9,409	529,681
20	Abogado A	1	12	28,881	346,577	36,066	4,813	48,128	14,441	25,993	10,397	4,900	8,664	6,932	13,362	9,409	529,681
20	Abogado A	1	12	28,881	346,577	36,066	4,813	48,128	14,441	25,993	10,397	4,900	8,664	6,932	13,362	9,409	529,681
20	Abogado A	1	12	28,881	346,577	36,066	4,813	48,128	14,441	25,993	10,397	4,900	8,664	6,932	13,362	9,409	529,681
20	Abogado A	1	12	28,881	346,577	36,066	4,813	48,128	14,441	25,993	10,397	4,900	8,664	6,932	13,362	9,409	529,681
20	Abogado A	1	12	28,881	346,577	36,066	4,813	48,128	14,441	25,993	10,397	4,900	8,664	6,932	13,362	9,409	529,681
20	Abogado A	1	12	28,881	346,577	36,066	4,813	48,128	14,441	25,993	10,397	4,900	8,664	6,932	13,362	9,409	529,681
20	Abogado A	1	12	28,881	346,577	36,066	4,813	48,128	14,441	25,993	10,397	4,900	8,664	6,932	13,362	9,409	529,681
20	Abogado A	1	12	28,881	346,577	36,066	4,813	48,128	14,441	25,993	10,397	4,900	8,664	6,932	13,362	9,409	529,681
20	Abogado A	1	12	28,881	346,577	36,066	4,813	48,128	14,441	25,993	10,397	4,900	8,664	6,932	13,362	9,409	529,681
20	Abogado A	1	12	28,881	346,577	36,066	4,813	48,128	14,441	25,993	10,397	4,900	8,664	6,932	13,362	9,409	529,681
20	Abogado A	1	12	28,881	346,577	36,066	4,813	48,128	14,441	25,993	10,397	4,900	8,664	6,932	13,362	9,409	529,681
20	Abogado A	1	12	28,881	346,577	36,066	4,813	48,128	14,441	25,993	10,397	4,900	8,664	6,932	13,362	9,409	529,681
20	Abogado A	1	12	28,881	346,577	36,066	4,813	48,128	14,441	25,993	10,397	4,900	8,664	6,932	13,362	9,409	529,681
20	Abogado A	1	12	28,881	346,577	36,066	4,813	48,128	14,441	25,993	10,397	4,900	8,664	6,932	13,362	9,409	529,681
20	Abogado A	1	12	28,881	346,577	36,066	4,813	48,128	14,441	25,993	10,397	4,900	8,664	6,932	13,362	9,409	529,681
20	Abogado A	1	12	28,881	346,577	36,066	4,813	48,128	14,441	25,993	10,397	4,900	8,664	6,932	13,362	9,409	529,681
20	Abogado A	1	12	28,881	346,577	36,066	4,813	48,128	14,441	25,993	10,397	4,900	8,664	6,932	13,362	9,409	529,681
20	Abogado A	1	12	28,881	346,577	36,066	4,813	48,128	14,441	25,993	10,397	4,900	8,664	6,932	13,362	9,409	529,681
20	Abogado A	1	12	28,881	346,577	36,066	4,813	48,128	14,441	25,993	10,397	4,900	8,664	6,932	13,362	9,409	529,681
20	Abogado A	1	12	28,881	346,577	36,066	4,813	48,128	14,441	25,993	10,397	4,900	8,664	6,932	13,362	9,409	529,681
20	Abogado A	1	12	28,881	346,577	36,066	4,813	48,128	14,441	25,993	10,397	4,900	8,664	6,932	13,362	9,409	529,681
20	Abogado A	1	12	28,881	346,577	36,066	4,813	48,128	14,441	25,993	10,397	4,900	8,664	6,932	13,362	9,409	529,681
20	Abogado A	1	12	28,881	346,577	36,066	4,813	48,128	14,441	25,993	10,397	4,900	8,664	6,932	13,362	9,409	529,681
20	Abogado A	1	12	28,881	346,577	36,066	4,813	48,128	14,441	25,993	10,397	4,900	8,664	6,932	13,362	9,409	529,681
20	Abogado A	1	12	28,881	346,577	36,066	4,813	48,128	14,441	25,993	10,397	4,900	8,664	6,932	13,362	9,409	529,681
20	Abogado A	1	12	28,881	346,577	36,066	4,813	48,128	14,441	25,993	10,397	4,900	8,664	6,932	13,362	9,409	529,681
20	Abogado A	1	12	28,881	346,577	36,066	4,813	48,128	14,441	25,993	10,397	4,900	8,664	6,932	13,362	9,409	529,681
20	Abogado A	1	12	28,881	346,577	36,066	4,813	48,128	14,441	25,993	10,397	4,900	8,664	6,932	13,362	9,409	529,681
20	Abogado A	1	12	28,881	346,577	36,066	4,813	48,128	14,441	25,993	10,397	4,900	8,664	6,932	13,362	9,409	529,681
20	Abogado A	1	12	28,881	346,577	36,066	4,813	48,128	14,441	25,993	10,397	4,900	8,664	6,932	13,362	9,409	529,681
20	Abogado A	1	12	28,881	346,577	36,066	4,813	48,128	14,441	25,993	10,397	4,900	8,664	6,932	13,362	9,409	529,681
20	Abogado A	1	12	28,881	346,577	36,066	4,813	48,128	14,441	25,993	10,397	4,900	8,664	6,932	13,362	9,409	529,681
20	Abogado A	1	12	28,881	346,577	36,066	4,813	48,128	14,441	25,993	10,397	4,900	8,664	6,932	13,362	9,409	529,681
20	Abogado A	1	12	28,881	346,577	36,066	4,813	48,128	14,441	25,993	10,397	4,900	8,664	6,932	13,362	9,409	529,681
20	Abogado A	1	12	28,881	346,577	36,066	4,813	48,128	14,441	25,993	10,397	4,900	8,664	6,932	13,362	9,409	529,681
20	Abogado A	1	12	28,881	346,577	36,066	4,813	48,128	14,441	25,993	10,397	4,900	8,664	6,932	13,362	9,409	529,681
20	Abogado A	1	12	28,881	346,577	36,066	4,813	48,128	14,441	25,993	10,397	4,900	8,664	6,932	13,362	9,409	529,681
20	Abogado A	1	12	28,881	346,577	36,066	4,813	48,128	14,441	25,993	10,397	4,900	8,664	6,932	13,362	9,409	529,681
20	Abogado A	1	12	28,881	346,577	36,066	4,813	48,128	14,441	25,993	10,397	4,900	8,664	6,932	13,362	9,409	529,681
20	Abogado A	1	12	28,881	346,577	36,066	4,813	48,128	14,441	25,993	10,397	4,900	8,664	6,932	13,362	9,409	529,681
20	Abogado A	1	12	28,881	346,577	36,066	4,813	48,128	14,441	25,993	10,397	4,900	8,664	6,932	13,362	9,409	529,681
20	Abogado A	1	12	28,881	346,577	36,066	4,813	48,128	14,441	25,993	10,397	4,900	8,664	6,932	13,362	9,409	529,681
20	Abogado A	1	12	28,881	346,577	36,066	4,813	48,128	14,441	25,993	10,397	4,900	8,664	6,932	13,362	9,409	529,681
20	Abogado A	1	12	28,881	346,577	36,066	4,813	48,128	14,441	25,993	10,397	4,900	8,664	6,932	13,362	9,409	529,681
20	Abogado A	1	12	28,881	346,577	36,066	4,813	48,128	14,441	25,993	10,397	4,900	8,664	6,932	13,362	9,409	529,681
20	Abogado A	1	12	28,881	346,577	36,066	4,813	48,128	14,441	25,993	10,397	4,900	8,664	6,932	13,362	9,409	529,681
20	Abogado A	1	12	28,881	346,577	36,066	4,813	48,128	14,441	25,993	10,397	4,900	8,664	6,932	13,362	9,409	529,681
20	Abogado A	1	12	28,881	346,577	36,066	4,813	48,128	14,441	25,993	10,397	4,900	8,664	6,932	13,362	9,409	529,681
20	Abogado A	1	12	28,881	346,577	36,066	4,813	48,128	14,441	25,993	10,397	4,900	8,664	6,932	13,362	9,409	529,681
20	Abogado A	1	12	28,881	346,577	36,066	4,813	48,128	14,441	25,993	10,397	4,900	8,664	6,932	13,362	9,409	529,681
20	Abogado A	1	12	28,881	346,577	36,066	4,813	48,128	14,441	25,993	10,397	4,900	8,664	6,932	13,362	9,409	529,681
20	Abogado A	1	12	28,881	346,577	36,066	4,813	48,128	14,441	25,993	10,397	4,900	8,664	6,932	13,362	9,409	529,681
20	Abogado A	1	12	28,881	346,577	36,066	4,813	48,128	14,441	25,993	10,397	4,900	8,664	6,932	13,362	9,409	529,681
20	Abogado A	1	12	28,881	346,577	36,066	4,813	48,128	14,441	25,993	10,397	4,900	8,664	6,932	13,362	9,409	529,681
20	Abogado A	1	12	28,881	346,577	36,066	4,813	48,128	14,441	25,993	10,397	4,900	8,664	6,932	13,362	9,409	529,681
20	Abogado A	1	12	28,881	346,577	36,066	4,813	48,128	14,441	25,993	10,397	4,900	8,664	6,932	13,362	9,409	529,681
20	Abogado A	1	12	28,881	346,577	36,066	4,813	48,128	14,441	25,993	10,397	4,900	8,664	6,932	13,362	9,409	529,681
20	Abogado A	1	12	28,881	346,577	36,066	4,813	48,128	14,441	25,993	10,397	4,900	8,664	6,932	13,362	9,409	529,681
20	Abogado A	1	12	28,881	346,577	36,066	4,813	48,128	14,441	25,993	10,397	4,900	8,664	6,932	13,362	9,409	529,681
20	Abogado A	1	12	28,881	346,577	36,066	4,813	48,128	14,441	25,993	10,397	4,900	8,664	6,932	13,362	9,409	529,681
20	Abogado A	1	12	28,881	346,577	36,066	4,813	48,128	14,441	25,993	10,397	4,900	8,664	6,932	13,362	9,409	529,681
20	Abogado A	1	12	28,881	346,577	36,066	4,813	48,128	14,441	25,993	10,397	4,900	8,664	6,932	13,362	9,409	529,681
20	Abogado A	1	12	28,881	346,577	36,066	4,813	48,128	14,441	25,993	10,397	4,900	8,664	6,932	13,362	9,409	529,681
20	Abogado A	1	12	28,881	346,577	36,066	4,813	48,128	14,441	25,993	10,397	4,900	8,664	6,932	13,362	9,409	529,681
20	Abogado A	1	12	28,881	346,577	36,066	4,813										

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACION CIUDADANA DEL
ESTADO DE JALISCO
PRESUPUESTO 2011
PERSONAL PERMANENTE
RESUMEN SUELDOS

NIVEL	PUESTO	CANTIDAD DE PERSONAL	NO. DE MESES	SUELDO 2011	SUELDO ANUAL	1307 COMPENSACION ADICIONAL	1311 PRIMA VACACIONAL	1312 AGUINALDO	1325 DIA DEL SERVIDOR PUBLICO	1401 CUOTAS A PENSIONES	1402 CUOTAS PARA LA VIVIENDA	1403 CUOTAS PARA EL SEGURO DE VIDA	1404 CUOTAS AL IMSS	1405 CUOTAS AL SEDAR	AYUDA DE DESPENSA	AYUDA DE TRANSPORTE	TOTAL ANUAL
UNIDAD EDITORIAL																	
23	Director De Area	1	12	59,131	709,573	73,840	9,854	98,536	29,566	53,218	21,287	4,900	17,739	14,191	18,792	13,219	1,064,716
20	Jefe Depto. Edición y P	1	12	28,881	346,577	34,546	4,813	48,128	14,441	25,993	10,397	4,900	8,664	6,931	13,362	9,409	529,678
16	Coordinador Tecnico	2	12	17,353	416,481	39,013	5,784	57,835	17,353	31,236	12,494	9,800	10,412	8,330	16,304	11,508	636,550
14	Secretaria "A"	1	12	15,183	182,195	18,960	2,530	25,301	7,591	13,665	5,466	4,900	4,555	3,644	6,869	4,134	279,809
					1,654,826	166,357	22,980	229,800	68,951	124,112	49,645	24,500	41,371	33,097	55,326	38,271	2,509,236
UNIDAD DE TRANSPARENCIA																	
23	Director De Area	1	12	59,131	709,573	68,917	9,854	98,536	29,566	53,218	21,287	4,900	17,739	14,191	18,792	13,219	1,059,793
20	Jefe Departamento	1	12	28,881	346,575	36,065	4,813	48,128	14,441	25,993	10,397	4,900	8,664	6,931	13,362	9,409	529,678
18	Jefe de Area	1	12	22,620	271,444	28,247	3,769	37,695	11,310	20,358	8,143	4,900	6,786	5,429	9,240	6,519	413,841
14	Secretaria "A"	1	12	15,183	182,195	18,960	2,530	25,301	7,591	13,665	5,466	4,900	4,555	3,644	6,869	4,134	279,809
					1,509,767	152,189	20,966	209,659	62,908	113,234	45,294	19,800	37,745	30,196	48,263	33,281	2,283,121
SECRETARIO TECNICO COMISIONES																	
23	Director de Area	1	12	59,131	709,573	73,840	9,854	98,536	29,566	53,218	21,287	4,900	17,739	14,191	18,792	13,219	1,064,716
18	Jefe de Area	1	12	22,620	271,444	28,247	3,769	37,695	11,310	20,358	8,143	4,900	6,786	5,429	9,240	6,519	413,841
16	Coordinador Tecnico	2	12	17,353	416,481	40,729	5,784	57,835	17,353	31,236	12,494	9,800	10,412	8,330	16,304	11,508	638,266
14	Asistente STC	1	12	15,183	182,195	18,960	2,530	25,301	7,591	13,665	5,466	4,900	4,555	3,644	6,869	4,134	279,809
					1,579,693	161,776	21,937	219,367	65,821	118,477	47,391	24,500	39,492	31,594	51,205	35,381	2,396,632
PARTICIPACION CIUDADANA																	
23	Director de Area	1	12	59,131	709,573	73,840	9,854	98,536	29,566	53,218	21,287	4,900	17,739	14,191	18,792	13,219	1,064,716
20	Jefe Depto.	1	12	28,881	346,575	36,065	4,813	48,128	14,441	25,993	10,397	4,900	8,664	6,931	13,362	9,409	529,678
20	Jefe Depto.	1	12	28,881	346,575	36,065	4,813	48,128	14,441	25,993	10,397	4,900	8,664	6,931	13,362	9,409	529,678
20	Jefe Depto.	1	12	28,881	346,575	36,065	4,813	48,128	14,441	25,993	10,397	4,900	8,664	6,931	13,362	9,409	529,678
16	Coordinador Tecnico	1	12	17,353	208,240	21,670	2,892	28,918	8,677	15,618	6,247	4,900	5,206	4,165	8,152	5,754	320,439
16	Coordinador Tecnico	1	12	17,353	208,240	21,670	2,892	28,918	8,677	15,618	6,247	4,900	5,206	4,165	8,152	5,754	320,439
14	Secretaria "A"	1	12	15,183	182,195	18,960	2,530	25,301	7,591	13,665	5,466	4,900	4,555	3,644	6,869	4,134	279,809
					2,347,973	244,335	32,606	326,055	97,832	176,098	70,639	34,300	58,698	46,959	82,050	57,089	3,574,435
	TOTAL				66,827,110	5,006,920	928,006	9,928,057	2,041,073	5,012,033	2,004,813	83,790	1,670,678	1,336,542	1,781,149	1,541,930	9,981,978

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACION CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO
PRESUPUESTO 2011
PERSONAL PERMANENTE
1101 SUELDOS PERSONAL PERMANENTE

[illegible]

1101 SUELDOS PERSONAL PERMANENTE

[illegible]

[illegible]

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACION CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO

RESUPUESTO 2011

PERSONAL PERMANENTE

1307 COMPENSACIÓN EXTRAORDINARIA

NIVEL	PUESTO	CANTIDAD DE PERSONAL	NO. DE MESES	SUELDO	TOTAL ANUAL	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL ANUAL	1311 PRIMA VACACIONAL	1312 AGUINALDO	TOTAL GENERAL
-------	--------	----------------------	--------------	--------	-------------	---------	-----------	-----------	-------------	-----------------------	----------------	---------------

CONSEJEROS

20	Consejero Electoral	6	2.5	160,249								
20	Asesor de Consejero	6	2.5	28,881	187,715	37,543	75,086	75,086	187,715	2,607	4,345	194,667
14	Secretaría A	6	2.5	15,183	98,683	19,737	39,473	39,473	98,683	1,371	2,284	102,338
		18			286,398	57,280	114,559	114,559	286,398	3,978	6,630	297,005

PRESIDENCIA

23	Consejero presidente	1	2.5	176,267								
23	Asesor de Vinculación Institucional	1	2.5	59,131	64,054	12,811	25,622	25,622	64,054	890	8,896	73,840
23	Asesor de Planeación y Análisis	1	2.5	59,131	64,054	12,811	25,622	25,622	64,054	890	8,896	73,840
23	Asesor de Estrategia y Prospectiva	1	2.5	59,131	64,054	12,811	25,622	25,622	64,054	890	8,896	73,840
20	Jefe de Departamento	1	2.5	28,881	31,286	6,257	12,514	12,514	31,286	435	4,345	36,066
18	Secretaría de Presidencia	1	2.5	22,620	24,503	4,901	9,801	9,801	24,503	340	3,403	28,247
18	Secretaría de Presidencia	1	2.5	22,620	24,503	4,901	9,801	9,801	24,503	340	3,403	28,247
14	Secretaría "A"	1	2.5	15,183	16,447	3,289	6,579	6,579	16,447	228	2,284	18,960
14	Chofer	1	2.5	15,183	16,447	3,289	6,579	6,579	16,447	228	2,284	18,960
		2			305,349	61,070	122,339	122,339	305,349	4,241	42,410	351,999

PARTIDOS POLITICOS

14	Asistente de consejeros representantes	1	2.5	15,183	16,447	3,289	6,579	6,579	16,447	228	2,284	18,960
		1			16,447	3,289	6,579	6,579	16,447	228	2,284	18,960

SECRETARIA

26	Secretario ejecutivo	1	2.5	123,516	15,439	3,088	6,176	6,176	15,439	214	2,144	17,798
20	Abogado "A"	2	2.5	28,881	62,572	12,514	25,029	25,029	62,572	869	4,345	67,786
20	Jefe Departamento Evaluación	1	2.5	28,881	31,286	6,257	12,514	12,514	31,286	435	4,345	36,066
20	Jefe Departamento Archivo	1	2.5	28,881	31,286	6,257	12,514	12,514	31,286	435	4,345	36,066
20	Abogado "A"	1	2.5	28,881	31,286	6,257	12,514	12,514	31,286	435	4,345	36,066
14	Secretaría "A"	1	2.5	15,183	16,447	3,289	6,579	6,579	16,447	228	2,284	18,960
14	Auxiliar	1	2.5	15,183	16,447	3,289	6,579	6,579	16,447	228	2,284	18,960
14	Asistente de Archivo	1	2.5	15,183	16,447	3,289	6,579	6,579	16,447	228	2,284	18,960
10	Notificador	2	2.5	9,252	20,044	4,009	8,018	8,018	20,044	278	1,392	21,715
		1			241,254	48,251	96,502	96,502	241,254	3,351	27,770	272,375

DIRECCION GENERAL

25	Director General	1	2.5	112,752	14,094	2,819	5,638	5,638	14,094	196	1,958	16,247
20	Jefe Departamento	1	2.5	28,881	31,286	6,257	12,514	12,514	31,286	435	4,345	36,066
20	Jefe Departamento	1	2.5	28,881	31,286	6,257	12,514	12,514	31,286	435	4,345	36,066
16	Coordinador Tecnico	1	2.5	16,622	18,006	3,601	7,202	7,202	18,006	250	2,501	20,757
16	Coordinador Tecnico	2	2.5	16,622	36,012	7,202	14,405	14,405	36,012	500	2,501	39,013
14	Secretaría "A"	1	2.5	15,183	16,447	3,289	6,579	6,579	16,447	228	2,284	18,960
		1			147,130	29,426	58,852	58,852	147,130	2,043	17,934	167,108

ADMINISTRACION Y FINANZAS

24	Director Ejecutivo	1	2.5	74,586	80,796	16,159	32,318	32,318	80,796	1,122	11,222	93,140
23	Auditor Interno	1	2.5	59,131	64,054	12,811	25,622	25,622	64,054	890	8,896	73,840

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACION CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO

RESUPUESTO 2011

PERSONAL PERMANENTE

1307 COMPENSACIÓN EXTRAORDINARIA

NIVEL	PUESTO	CANTIDAD DE PERSONAL	NO. DE MESES	SUELDO	TOTAL ANUAL	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL ANUAL	1311 PRIMA VACACIONAL	1312 AGUINALDO	TOTAL GENERAL
14	Asistente "A"	1	2.5	15,183	16,447	3,289	6,579	6,579	16,447	228	2,284	18,960
CONTABILIDAD												
20	Jefe Depto. Contabilidad	1	2.5	28,881	31,286	6,257	12,514	12,514	31,286	435	4,345	36,066
18	Jefe de Area	1	2.5	22,620	24,503	4,901	9,801	9,801	24,503	340	3,403	28,247
18	Auditor "A"	2	2.5	22,620	49,007	9,801	19,603	19,603	49,007	681	3,403	53,091
RECURSOS HUMANOS												
20	Jefe de Recursos Humanos	1	2.5	28,881	31,286	6,257	12,514	12,514	31,286	435	4,345	36,066
18	Auditor "A"	2	2.5	22,620	49,007	9,801	19,603	19,603	49,007	681	3,403	53,091
16	Coordinador Tecnico	2	2.5	17,353	37,596	7,519	15,038	15,038	37,596	522	2,611	40,729
10	Recepcionista	2	2.5	9,252	20,045	4,009	8,018	8,018	20,045	278	1,392	21,716
RECURSOS MATERIALES												
20	Jefe de Recursos Materiales	1	2.5	28,881	31,286	6,257	12,514	12,514	31,286	435	4,345	36,066
16	Coordinador Tecnico	2	2.5	17,354	37,597	7,519	15,039	15,039	37,597	522	2,611	40,730
14	Asistente de Almacen	2	2.5	15,183	32,894	6,579	13,158	13,158	32,894	457	2,284	35,636
12	Auxiliar de mantenimiento	1	2.5	10,781	11,679	2,336	4,672	4,672	11,679	162	1,622	13,463
12	Auxiliar de Almacen	13	2.5	10,781	35,037	7,007	14,015	14,015	35,037	487	1,622	37,146
9	Intendente J.C.	4	2.5	7,624	33,036	6,607	13,214	13,214	33,036	459	1,147	34,642
ORGANIZACION												
24	Director Ejecutivo	1	2.5	74,586	80,796	16,159	32,318	32,318	80,796	1,122	11,222	93,140
20	Jefe de Planeación y Operación	1	2.5	28,881	31,286	6,257	12,514	12,514	31,286	435	4,345	36,066
20	Jefe de Diseño Electoral	1	2.5	28,881	31,286	6,257	12,514	12,514	31,286	435	4,345	36,066
20	Jefe de Seguimiento y Evaluación	1	2.5	28,881	31,286	6,257	12,514	12,514	31,286	435	4,345	36,066
16	Coordinador Tecnico	2	2.5	17,353	37,596	7,519	15,038	15,038	37,596	522	2,611	40,729
16	Coordinador Tecnico	2	2.5	17,354	37,597	7,519	15,039	15,039	37,597	522	2,611	40,730
14	Secretaria "A"	1	2.5	15,183	16,447	3,289	6,579	6,579	16,447	228	2,284	18,960
CAPACITACION												
24	Director Ejecutivo	1	2.5	74,586	80,796	16,159	32,318	32,318	80,796	1,122	11,222	93,140
23	Jefe de Capacitación y Educación Civ	1	2.5	59,131	64,054	12,811	25,622	25,622	64,054	890	8,896	73,840
18	Jefe de Area	1	2.5	22,620	24,503	4,901	9,801	9,801	24,503	340	3,403	28,247
18	Jefe de Area	1	2.5	22,620	24,503	4,901	9,801	9,801	24,503	340	3,403	28,247
16	Coordinador Tecnico	2	2.5	17,354	37,597	7,519	15,039	15,039	37,597	522	2,611	40,730
14	Secretaria "A"	1	2.5	15,183	16,447	3,289	6,579	6,579	16,447	228	2,284	18,960
INFORMATICA												
24	Director Ejecutivo	1	2.5	74,586	80,796	16,159	32,318	32,318	80,796	1,122	11,222	93,140
20	Jefe de Hardware y soporte	1	2.5	28,881	31,286	6,257	12,514	12,514	31,286	435	4,345	36,066
20	Jefe Depto. Redes y Telecomunicacio	1	2.5	28,881	31,286	6,257	12,514	12,514	31,286	435	4,345	36,066
20	Jefe Depto. operaciones y Logística	1	2.5	28,881	31,286	6,257	12,514	12,514	31,286	435	4,345	36,066
20	Jefe Depto. Software	1	2.5	28,881	31,286	6,257	12,514	12,514	31,286	435	4,345	36,066
17	Auditor B en Sistemas	6	2.5	19,433	126,304	25,261	50,521	50,521	126,304	1,754	2,924	130,981

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACION CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO

RESUPUESTO 2011

PERSONAL PERMANENTE

1307 COMPENSACIÓN EXTRAORDINARIA

NIVEL	PUESTO.	CANTIDAD DE PERSONAL	NO. DE MESES	SUELDO	TOTAL ANUAL	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL ANUAL	1311 PRIMA VACACIONAL	1312 AGUINALDO	TOTAL GENERAL
14	Secretaría 'A'	1	2.5	15,183	16,447	3,289	6,579	6,579	16,447	228	2,284	18,960
		12			348,689	69,738	139,476	139,476	348,689	4,843	53,811	387,343

JURIDICO

24	Director Ejecutivo	1	2.5	74,586	80,796	16,159	32,318	32,318	80,796	1,122	11,222	93,140
20	Abogado 'A'	1	2.5	28,881	31,286	6,257	12,514	12,514	31,286	435	4,345	36,066
20	Abogado 'A'	1	2.5	28,881	31,286	6,257	12,514	12,514	31,286	435	4,345	36,066
20	Abogado 'A'	1	2.5	28,881	31,286	6,257	12,514	12,514	31,286	435	4,345	36,066
20	Abogado 'A'	1	2.5	28,881	31,286	6,257	12,514	12,514	31,286	435	4,345	36,066
20	Abogado 'A'	1	2.5	28,881	31,286	6,257	12,514	12,514	31,286	435	4,345	36,066
20	Abogado 'A'	1	2.5	28,881	31,286	6,257	12,514	12,514	31,286	435	4,345	36,066
20	Abogado 'A'	1	2.5	28,881	31,286	6,257	12,514	12,514	31,286	435	4,345	36,066
18	Jefe Area	1	2.5	22,620	24,503	4,901	9,801	9,801	24,503	340	3,403	28,247
17	Abogado 'B'	1	2.5	19,433	21,051	4,210	8,420	8,420	21,051	292	2,924	24,267
17	Abogado 'B'	1	2.5	19,433	21,051	4,210	8,420	8,420	21,051	292	2,924	24,267
14	Secretaria 'A'	1	2.5	15,183	16,447	3,289	6,579	6,579	16,447	228	2,284	18,960
		15			459,689	91,938	183,875	183,875	459,689	6,385	63,845	529,919

UNIDAD DE FISCALIZACION

24	Director Ejecutivo	1	2.5	74,586	80,796	16,159	32,318	32,318	80,796	1,122	11,222	93,140
20	Jefe de Depto. Fiscalización	2	2.5	28,881	62,572	12,514	25,029	25,029	62,572	869	4,345	67,786
20	Jefe de Depto. Jurídico	1	2.5	28,881	31,286	6,257	12,514	12,514	31,286	435	4,345	36,066
18	Auditor 'A'	4	2.5	22,620	98,014	19,603	39,206	39,206	98,014	1,361	3,403	102,778
17	Auditor 'B'	5	2.5	19,433	105,253	21,051	42,101	42,101	105,253	1,462	2,924	109,638
14	Secretaria 'A'	1	2.5	15,183	16,447	3,289	6,579	6,579	16,447	228	2,284	18,960
		14			394,367	78,823	157,747	157,747	394,367	5,477	54,723	428,568

PREROGATIVAS

24	Director Area	1	2.5	59,131	64,054	12,811	25,622	25,622	64,054	890	8,896	73,840
20	Jefe de Departamento medios	1	2.5	28,881	31,286	6,257	12,514	12,514	31,286	435	4,345	36,066
20	Jefe de Departamento Jurídico	1	2.5	28,881	31,286	6,257	12,514	12,514	31,286	435	4,345	36,066
16	Coordinador Tecnico	1	2.5	17,353	18,798	3,760	7,519	7,519	18,798	261	2,611	21,670
14	Secretaria 'A'	1	2.5	15,183	16,447	3,289	6,579	6,579	16,447	228	2,284	18,960
		5			161,873	32,374	64,748	64,748	161,873	2,248	22,482	186,601

COMUNICACION SOCIAL

23	Director De Area	1	2.5	59,131	64,054	12,811	25,622	25,622	64,054	890	8,896	73,840
20	Jefe de depto. Comunicación	1	2.5	28,881	31,286	6,257	12,514	12,514	31,286	435	4,345	36,066
16	Coordinador Tecnico	1	2.5	17,354	18,798	3,760	7,519	7,519	18,798	261	2,611	21,670
14	Auxiliar	1	2.5	15,183	16,447	3,289	6,579	6,579	16,447	228	2,284	18,960
14	Secretaria 'A'	1	2.5	15,183	16,447	3,289	6,579	6,579	16,447	228	2,284	18,960
		5			147,032	29,406	58,813	58,813	147,032	2,042	20,421	169,495

CONTRALORIA INTERNA

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACION CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO

RESUPUESTO 2011

PERSONAL PERMANENTE

1307 COMPENSACIÓN EXTRAORDINARIA

NIVEL	PUESTO	CANTIDAD DE PERSONAL	NO. DE MESES	TOTAL ANUAL	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL ANUAL	1311 PRIMA VACACIONAL	1312 AGUINALDO	TOTAL GENERAL
24	Contralor Interno	1	2.5	112,752	2,819	5,638	5,638	14,094	196	1,958	16,247
23	Subcontralor	1	2.5	28,881	6,257	12,514	12,514	31,286	435	4,345	36,066
18	Jefe de Area	3	2.5	22,620	14,702	29,404	29,404	73,510	1,021	3,403	77,935
17	Abogado "B"	2	2.5	19,433	8,420	16,841	16,841	42,102	585	2,924	45,610
16	Coordinador Tecnico	2	2.5	17,353	7,519	15,038	15,038	37,596	522	2,611	40,729
14	Secretaria "A"	1	2.5	15,183	3,289	6,579	6,579	16,447	228	2,284	18,960
UNIDAD EDITORIAL				215,035	43,007	86,014	86,014	215,035	2,987	17,525	235,547

23	Director De Area	1	2.5	59,131	12,811	25,622	25,622	64,054	890	8,896	73,840
20	Jefe Depto. Edicion y Publicaciones	1	2.5	27,664	5,993	11,987	11,987	29,967	416	4,162	34,546
16	Coordinador Tecnico	2	2.5	16,622	7,202	14,405	14,405	36,012	500	2,501	39,013
14	Secretaria "A"	1	2.5	15,183	3,289	6,579	6,579	16,447	228	2,284	18,960
UNIDAD DE TRANSPARENCIA				146,479	29,296	58,592	58,592	146,479	2,034	17,844	166,357

23	Director De Area	1	2.5	59,131	11,826	23,652	23,652	59,131	890	8,896	68,917
20	Jefe Departamento	1	2.5	28,881	6,257	12,514	12,514	31,286	435	4,345	36,065
18	Jefe de Area	1	2.5	22,620	4,901	9,801	9,801	24,503	340	3,403	28,247
14	Secretaria "A"	1	2.5	15,183	3,289	6,579	6,579	16,447	228	2,284	18,960
0 SECRETARIO TECNICO COMISIONES				131,367	26,773	53,547	53,547	131,367	1,893	18,929	152,189

23	Director de Area	1	2.5	59,131	12,811	25,622	25,622	64,054	890	8,896	73,840
18	Jefe de Area	1	2.5	22,620	4,901	9,801	9,801	24,503	340	3,403	28,247
16	Coordinador Tecnico	2	2.5	17,353	7,519	15,038	15,038	37,596	522	2,611	40,729
14	Asistente STC	1	2.5	15,183	3,289	6,579	6,579	16,447	228	2,284	18,960
PARTICIPACION CIUDADANA				142,600	28,520	57,040	57,040	142,600	1,981	17,195	161,776

23	Director de Area	1	2.5	59,131	12,811	25,622	25,622	64,054	890	8,896	73,840
20	Jefe Depto.	1	2.5	28,881	6,257	12,514	12,514	31,286	435	4,345	36,065
20	Jefe Depto.	1	2.5	28,881	6,257	12,514	12,514	31,286	435	4,345	36,065
20	Jefe Depto.	1	2.5	28,881	6,257	12,514	12,514	31,286	435	4,345	36,065
16	Coordinador Tecnico	1	2.5	17,353	7,519	15,038	15,038	37,596	522	2,611	40,729
16	Coordinador Tecnico	1	2.5	17,353	7,519	15,038	15,038	37,596	522	2,611	40,729
14	Secretaria "A"	1	2.5	15,183	3,289	6,579	6,579	16,447	228	2,284	18,960
TOTAL				445,540	89,108	178,216	178,216	445,540	6,194	48,951	500,685

[illegible]

PRESUPUESTO 2011
PERSONAL PERMANENTE
1311 PRIMA VACACIONAL

ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL ANUAL
-	-	-	3,769	-	-	-	-	-	-	-	3,769	7,539
-	-	-	2,892	-	-	-	-	-	-	-	2,892	5,784
-	-	-	1,542	-	-	-	-	-	-	-	1,542	3,084
-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
-	-	-	2,406	-	-	-	-	-	-	-	2,406	4,813
-	-	-	2,892	-	-	-	-	-	-	-	2,892	5,784
-	-	-	2,530	-	-	-	-	-	-	-	2,530	5,060
-	-	-	898	-	-	-	-	-	-	-	898	1,797
-	-	-	2,695	-	-	-	-	-	-	-	2,695	5,390
-	-	-	2,541	-	-	-	-	-	-	-	2,541	5,082
-	-	-	45,039	-	40,800	43,305	-	-	-	-	45,039	90,078

[illegible][illegible]

-	-	6,215	-	-	-	-	6,215	12,429
-	-	2,406	-	-	-	-	2,406	4,813
-	-	2,406	-	-	-	-	2,406	4,813
-	-	2,406	-	-	-	-	2,406	4,813
-	-	2,406	-	-	-	-	2,406	4,813
-	-	2,406	-	-	-	-	2,406	4,813
-	-	9,715	-	-	-	-	9,715	19,430
-	-	1,265	-	-	-	-	1,265	2,530
-	-	26,820	-	-	-	-	26,820	53,640

-	-	6,215	-	-	-	-	6,215	12,429
-	-	2,406	-	-	-	-	2,406	4,813
-	-	2,406	-	-	-	-	2,406	4,813
-	-	2,406	-	-	-	-	2,406	4,813
-	-	2,406	-	-	-	-	2,406	4,813
-	-	2,406	-	-	-	-	2,406	4,813
-	-	2,406	-	-	-	-	2,406	4,813
-	-	2,406	-	-	-	-	2,406	4,813
-	-	2,406	-	-	-	-	2,406	4,813
-	-	1,885	-	-	-	-	1,885	3,769
-	-	1,885	-	-	-	-	1,885	3,769
-	-	1,885	-	-	-	-	1,885	3,769

PRESUPUESTO 2011
PERSONAL PERMANENTE
1311 PRIMA VACACIONAL

UNIDAD DE FISCALIZACION				
24	Director Ejecutivo	1	12	74,586
20	Jefe de Depto. Fiscalización	2	12	28,881
20	Jefe de Depto. Jurídico	1	12	28,881
18	Auditor "A"	4	12	22,620
17	Auditor "B"	5	12	19,433
14	Secretaría A	1	12	15,183
				60,667

COMUNICACION SOCIAL			
23	Director De Area	1	59,131
20	Jefe de depto. Comunicación	1	28,081
16	Coordinador Tecnico	1	17,354
14	Auxiliar	1	15,183
14	Secretaria A.	1	15,183

UNIDAD EDITORIAL				
23	Director De Area	1	12	59,131
20	Jefe Depto. Edición y Publicaciones	1	12	28,881
16	Coordinador Técnico	2	12	16,622
14	Secretaria A"	1	12	15,183
		5		22,980

[illegible]

[illegible]

	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL ANUAL
--	-------	---------	-------	-------	------	-------	-------	--------	------------	---------	-----------	-----------	-------------

[illegible][illegible][illegible][illegible][illegible][illegible]

NIVEL	PUESTO	CANTIDAD DE PERSONAL	NO. DE MESES.	SUELDO	TOTAL ANUAL	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL ANUAL
20	Jefe de Recursos Humanos	1	12	28,881	48,128													48,128
18	Auditor "A"	2	12	22,620	75,389													75,389
16	Coordinador Tecnico	2	12	17,353	57,835													57,835
10	Recepcionista	2	12	9,252	30,836													30,836
RECURSOS MATERIALES																		
20	Jefe de Recursos Materiales	1	12	28,881	48,128													48,128
16	Coordinador Tecnico	2	12	17,354	57,836													57,836
14	Asistente de Almacen	2	12	15,183	50,603													50,603
12	Auxiliar de mantenimiento	1	12	10,781	17,966													17,966
9	Auxiliar de Almacen	3	12	10,781	53,898													53,898
	Intendente	4	12	7,624	50,820													50,820
		127			900,780													900,780
ORGANIZACION																		
24	Director Ejecutivo	1	12	74,586	124,291													124,291
20	Jefe de Planeación y Operación	1	12	28,881	48,128													48,128
20	Jefe de Diseño Electoral	1	12	28,881	48,128													48,128
20	Jefe de Seguimiento y Evaluación	1	12	28,881	48,128													48,128
16	Coordinador Tecnico	2	12	17,353	57,835													57,835
16	Coordinador Tecnico	2	12	17,354	57,836													57,836
14	Secretaria "A"	1	12	15,183	25,301													25,301
					409,648													409,648
CAPACITACION																		
24	Director Ejecutivo	1	12	74,586	124,291													124,291
23	Jefe de Capacitación y Educación	1	12	59,131	98,536													98,536
18	Jefe de Area	1	12	22,620	37,695													37,695
18	Jefe de Area	1	12	22,620	37,695													37,695
16	Coordinador Tecnico	2	12	17,354	57,836													57,836
14	Secretaria "A"	1	12	15,183	25,301													25,301
					381,354													381,354
INFORMATICA																		
24	Director Ejecutivo	1	12	74,586	124,291													124,291
20	Jefe de Hardware y soporte	1	12	28,881	48,128													48,128
20	Jefe Depto. Redes y Telecomunic	1	12	28,881	48,128													48,128
20	Jefe Depto. operaciones y Logisit	1	12	28,881	48,128													48,128
20	Jefe Depto. Software	1	12	28,881	48,128													48,128
17	Auditor B en Sistemas	6	12	19,433	194,297													194,297
14	Secretaria "A"	1	12	15,183	25,301													25,301
		12			536,400													536,400
JURIDICO																		
24	Director Ejecutivo	1	12	74,586	124,291													124,291
20	Abogado "A"	1	12	28,881	48,128													48,128
20	Abogado "A"	1	12	28,881	48,128													48,128
20	Abogado "A"	1	12	28,881	48,128													48,128
20	Abogado "A"	1	12	28,881	48,128													48,128
20	Abogado "A"	1	12	28,881	48,128													48,128
20	Abogado "A"	1	12	28,881	48,128													48,128
20	Abogado "A"	1	12	28,881	48,128													48,128
20	Abogado "A"	1	12	28,881	48,128													48,128
20	Abogado "A"	1	12	28,881	48,128													48,128
20	Abogado "A"	1	12	28,881	48,128													48,128
18	Jefe Area	1	12	22,620	37,695													37,695

NIVEL	PUESTO	CANTIDAD DE PERSONAL	NO. DE MESES	SUELDO	TOTAL ANUAL
18	Jefe Area	1	12	22,620	37,695
17	Abogado "B"	1	12	19,433	32,383
17	Abogado "B"	1	12	19,433	32,383
17	Abogado "B"	1	12	19,433	32,383
14	Secretaria A'	1	12	15,183	25,301
UNIDAD DE FISCALIZACION					
24	Director Ejecutivo	1	12	74,586	124,291
20	Jefe de Depto. Fiscalización	2	12	28,881	96,256
20	Jefe de Depto. Jurídico	1	12	28,881	48,128
18	Auditor A'	4	12	22,620	150,778
17	Auditor B'	5	12	19,433	161,914
14	Secretaría A'	1	12	15,183	25,301
PREROGATIVAS					
24	Director Area	1	12	59,131	98,536
20	Jefe de Departamento medios	1	12	28,881	48,128
20	Jefe de Departamento Juridico	- 1	12	28,881	48,128
16	Coordinador Tecnico	1	12	17,353	28,918
14	Secretaria A'	1	12	15,183	25,301
COMUNICACIÓN SOCIAL					
23	Director De Area	1	12	59,131	98,536
20	Jefe de depto. Comunicación	1	12	28,881	48,128
16	Coordinador Tecnico	1	12	17,354	28,918
14	Auxiliar	1	12	15,183	25,301
14	Secretaria A'	1	12	15,183	25,301
CONTRALORIA INTERNA					
24	Contralor Interno	1	12	112,752	187,890
23	Subcontralor	1	12	28,881	48,128
18	Jefe de Area	3	12	22,620	113,083
17	Abogado "B"	2	12	19,433	64,766
16	Coordnador Tecnico	2	12	17,353	57,835
14	Secretaria A'	1	12	15,183	25,301
UNIDAD EDITORIAL					
23	Director De Area	1	12	59,131	98,536
20	jefe Depto. Edición y Publicación	1	12	28,881	48,128
16	Coordinador Tecnico	2	12	16,622	57,835
14	Secretaria A'	1	12	15,183	25,301
UNIDAD DE TRANSPARENCIA					
23	Director De Area	1	12	59,131	98,536
20	Jefe de Area	1	12	28,881	48,128
18	Secretaria A'	1	12	15,183	25,301

1325 ESTIMULO POR EL DIA DEL SERVIDOR PUBLICO

[illegible]

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACION CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO
PRESUPUESTO 2011
PERSONAL PERMANENTE
1325 ESTIMULO POR EL DIA DEL SERVIDOR PUBLICO

NIVEL	PUESTO	CANTIDAD DE PERSONAL	NO. DE MESES	SUELDO	TOTAL ANUAL	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL ANUAL
16	Coordinador Tecnico	2	12	17,353	17,353	-	-	-	-	-	-	-	-	17,353	-	-	-	17,353
10	Recepcionista	2	12	9,252	9,252	-	-	-	-	-	-	-	-	9,252	-	-	-	9,252
RECURSOS MATERIALES																		
20	Jefe de Recursos Materiales	1	12	28,881	14,441	-	-	-	-	-	-	-	-	14,441	-	-	-	14,441
16	Coordinador Tecnico	2	12	17,354	17,354	-	-	-	-	-	-	-	-	17,354	-	-	-	17,354
14	Asistente de Almacen	2	12	15,183	15,183	-	-	-	-	-	-	-	-	15,183	-	-	-	15,183
12	Auxiliar de mantenimiento	1	12	10,781	5,391	-	-	-	-	-	-	-	-	5,391	-	-	-	5,391
12	Auxiliar de Almacen	3	12	10,781	16,172	-	-	-	-	-	-	-	-	16,172	-	-	-	16,172
9	Intendente	4	12	7,624	15,249	-	-	-	-	-	-	-	-	15,249	-	-	-	15,249
1		27			270,277									270,277				270,277

ORGANIZACION																		
24	Director Ejecutivo	1	12	74,586	37,293	-	-	-	-	-	-	-	-	37,293	-	-	-	37,293
20	Jefe de Planeacion y Operacion	1	12	28,881	14,441	-	-	-	-	-	-	-	-	14,441	-	-	-	14,441
20	Jefe de Diseño Electoral	1	12	28,881	14,441	-	-	-	-	-	-	-	-	14,441	-	-	-	14,441
20	Jefe de Seguimiento y Evaluacion	1	12	28,881	14,441	-	-	-	-	-	-	-	-	14,441	-	-	-	14,441
16	Coordinador Tecnico	2	12	17,353	17,353	-	-	-	-	-	-	-	-	17,353	-	-	-	17,353
16	Coordinador Tecnico	2	12	17,354	17,354	-	-	-	-	-	-	-	-	17,354	-	-	-	17,354
14	Secretaria A	1	12	15,183	7,592	-	-	-	-	-	-	-	-	7,592	-	-	-	7,592
1		1			122,914									122,914				122,914

CAPACITACION																		
24	Director Ejecutivo	1	12	74,586	37,293	-	-	-	-	-	-	-	-	37,293	-	-	-	37,293
23	Jefe de Capacitacion y Educacion Civica	1	12	59,131	29,566	-	-	-	-	-	-	-	-	29,566	-	-	-	29,566
18	Jefe de Area	1	12	22,620	11,310	-	-	-	-	-	-	-	-	11,310	-	-	-	11,310
16	Coordinador Tecnico	2	12	17,354	17,354	-	-	-	-	-	-	-	-	17,354	-	-	-	17,354
14	Secretaria A	1	12	15,183	7,592	-	-	-	-	-	-	-	-	7,592	-	-	-	7,592
1		1			114,424									114,424				114,424

INFORMATICA																		
24	Director Ejecutivo	1	12	74,586	37,293	-	-	-	-	-	-	-	-	37,293	-	-	-	37,293
20	Jefe de Hardware y soporte	1	12	28,881	14,441	-	-	-	-	-	-	-	-	14,441	-	-	-	14,441
20	Jefe Depto. Redes y Telecomunicacion	1	12	28,881	14,441	-	-	-	-	-	-	-	-	14,441	-	-	-	14,441
20	Jefe Depto. operaciones y Logistica	1	12	28,881	14,441	-	-	-	-	-	-	-	-	14,441	-	-	-	14,441
20	Jefe Depto. Software	1	12	28,881	14,441	-	-	-	-	-	-	-	-	14,441	-	-	-	14,441
17	Auditor B en Sistemas	6	12	19,433	58,298	-	-	-	-	-	-	-	-	58,298	-	-	-	58,298
14	Secretaria A	1	12	15,183	7,592	-	-	-	-	-	-	-	-	7,592	-	-	-	7,592
1		12			160,946									160,946				160,946

JURIDICO																		
24	Director Ejecutivo	1	12	74,586	37,293	-	-	-	-	-	-	-	-	37,293	-	-	-	37,293
20	Abogado A	1	12	28,881	14,441	-	-	-	-	-	-	-	-	14,441	-	-	-	14,441
20	Abogado A	1	12	28,881	14,441	-	-	-	-	-	-	-	-	14,441	-	-	-	14,441
20	Abogado A	1	12	28,881	14,441	-	-	-	-	-	-	-	-	14,441	-	-	-	14,441
20	Abogado A	1	12	28,881	14,441	-	-	-	-	-	-	-	-	14,441	-	-	-	14,441
20	Abogado A	1	12	28,881	14,441	-	-	-	-	-	-	-	-	14,441	-	-	-	14,441
20	Abogado A	1	12	28,881	14,441	-	-	-	-	-	-	-	-	14,441	-	-	-	14,441
20	Abogado A	1	12	28,881	14,441	-	-	-	-	-	-	-	-	14,441	-	-	-	14,441
20	Abogado A	1	12	28,881	14,441	-	-	-	-	-	-	-	-	14,441	-	-	-	14,441
18	Jefe Area	1	12	22,620	11,310	-	-	-	-	-	-	-	-	11,310	-	-	-	11,310
18	Jefe Area	1	12	22,620	11,310	-	-	-	-	-	-	-	-	11,310	-	-	-	11,310
17	Abogado B	1	12	19,433	9,717	-	-	-	-	-	-	-	-	9,717	-	-	-	9,717
17	Abogado B	1	12	19,433	9,717	-	-	-	-	-	-	-	-	9,717	-	-	-	9,717

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACION CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO
PRESUPUESTO 2011
PERSONAL PERMANENTE
1325 ESTIMULO POR EL DIA DEL SERVIDOR PUBLICO

NIVEL	PUUESTO	CANTIDAD DE PERSONAL	NO. DE MESES	SUELDO	TOTAL ANUAL	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL ANUAL
17	Abogado B	1	12	19,433	9,717	-	-	-	-	-	-	-	-	9,717	-	-	-	9,717
14	Secretaria A	1	12	15,183	7,592	-	-	-	-	-	-	-	-	7,592	-	-	-	7,592
		15			212,180									212,180				212,180
UNIDAD DE FISCALIZACION																		
24	Director Ejecutivo	1	12	74,586	37,293	-	-	-	-	-	-	-	-	37,293	-	-	-	37,293
20	Jefe de Depto. Fiscalización	2	12	28,881	28,881	-	-	-	-	-	-	-	-	28,881	-	-	-	28,881
20	Jefe de Depto. Jurídico	1	12	28,881	14,441	-	-	-	-	-	-	-	-	14,441	-	-	-	14,441
18	Auditor "A"	4	12	22,620	45,241	-	-	-	-	-	-	-	-	45,241	-	-	-	45,241
17	Auditor "B"	5	12	19,433	48,582	-	-	-	-	-	-	-	-	48,582	-	-	-	48,582
14	Secretaria A	1	12	15,183	7,592	-	-	-	-	-	-	-	-	7,592	-	-	-	7,592
		14			182,030									182,030				182,030
PREROGATIVAS																		
24	Director Area	1	12	59,131	29,566	-	-	-	-	-	-	-	-	29,566	-	-	-	29,566
20	Jefe de Departamento medios	1	12	28,881	14,441	-	-	-	-	-	-	-	-	14,441	-	-	-	14,441
20	Jefe de Departamento Jurídico	1	12	28,881	14,441	-	-	-	-	-	-	-	-	14,441	-	-	-	14,441
16	Coordinador Técnico	1	12	17,353	8,677	-	-	-	-	-	-	-	-	8,677	-	-	-	8,677
14	Secretaria A	1	12	15,183	7,592	-	-	-	-	-	-	-	-	7,592	-	-	-	7,592
		5			74,715									74,715				74,715
COMUNICACION SOCIAL																		
23	Director De Area	1	12	59,131	29,566	-	-	-	-	-	-	-	-	29,566	-	-	-	29,566
20	Jefe de depto. Comunicación	1	12	28,881	14,441	-	-	-	-	-	-	-	-	14,441	-	-	-	14,441
16	Coordinador Técnico	1	12	17,354	8,677	-	-	-	-	-	-	-	-	8,677	-	-	-	8,677
14	Auxiliar	1	12	15,183	7,591	-	-	-	-	-	-	-	-	7,591	-	-	-	7,591
14	Secretaria A	1	12	15,183	7,592	-	-	-	-	-	-	-	-	7,592	-	-	-	7,592
		5			67,866									67,866				67,866
CONTADORIA INTERNA																		
24	Contralor Interno	1	12	112,752	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
23	Subcontralor	1	12	28,881	14,441	-	-	-	-	-	-	-	-	14,441	-	-	-	14,441
18	Jefe de Area	3	12	22,620	33,930	-	-	-	-	-	-	-	-	33,930	-	-	-	33,930
17	Abogado "B"	2	12	19,433	19,433	-	-	-	-	-	-	-	-	19,433	-	-	-	19,433
16	Coordinador Técnico	2	12	17,353	17,353	-	-	-	-	-	-	-	-	17,353	-	-	-	17,353
14	Secretaria A	1	12	15,183	7,592	-	-	-	-	-	-	-	-	7,592	-	-	-	7,592
		10			92,749									92,749				92,749
UNIDAD EDITORIAL																		
23	Director De Area	1	12	59,131	29,566	-	-	-	-	-	-	-	-	29,566	-	-	-	29,566
20	Jefe Depto. Edición y Publicaciones	1	12	28,881	14,441	-	-	-	-	-	-	-	-	14,441	-	-	-	14,441
16	Coordinador Técnico	2	12	16,622	17,353	-	-	-	-	-	-	-	-	17,353	-	-	-	17,353
14	Secretaria A	1	12	15,183	7,591	-	-	-	-	-	-	-	-	7,591	-	-	-	7,591
		5			68,951									68,951				68,951
UNIDAD DE TRANSPARENCIA																		
23	Director De Area	1	12	59,131	29,566	-	-	-	-	-	-	-	-	29,566	-	-	-	29,566
20	Jefe Departamento	1	12	28,881	14,441	-	-	-	-	-	-	-	-	14,441	-	-	-	14,441
18	Jefe de Area	1	12	22,620	11,310	-	-	-	-	-	-	-	-	11,310	-	-	-	11,310
14	Secretaria A	1	12	15,183	7,591	-	-	-	-	-	-	-	-	7,591	-	-	-	7,591
		4			62,908									62,908				62,908
SECRETARIO TECNICO COMISIONES																		
23	Director de Area	1	12	59,131	29,566	-	-	-	-	-	-	-	-	29,566	-	-	-	29,566
18	Jefe de Area	1	12	22,620	11,310	-	-	-	-	-	-	-	-	11,310	-	-	-	11,310
16	Coordinador Técnico	2	12	17,353	17,353	-	-	-	-	-	-	-	-	17,353	-	-	-	17,353

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACION CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO
PRESUPUESTO 2011
PERSONAL PERMANENTE
1325 ESTIMULO POR EL DIA DEL SERVIDOR PUBLICO

NIVEL	PUESTO	CANTIDAD DE PERSONAL	NO. DE MESES	SUELDO	TOTAL ANUAL	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL ANUAL
14	Asistente STC	1	12	15,183	7,591	-	-	-	-	-	-	-	-	7,591	-	-	-	7,591
PARTICIPACION CIUDADANA						-	-	-	-	-	-	-	-	65,821	-	-	-	65,821
23	Director de Area	1	12	59,131	29,566	-	-	-	-	-	-	-	-	29,566	-	-	-	29,566
20	Jefe Depto.	1	12	28,881	14,441	-	-	-	-	-	-	-	-	14,441	-	-	-	14,441
20	Jefe Depto.	1	12	28,881	14,441	-	-	-	-	-	-	-	-	14,441	-	-	-	14,441
20	Jefe Depto.	1	12	28,881	14,441	-	-	-	-	-	-	-	-	14,441	-	-	-	14,441
16	Coordinador Tecnico	1	12	17,353	8,677	-	-	-	-	-	-	-	-	8,677	-	-	-	8,677
16	Coordinador Tecnico	1	12	17,353	8,677	-	-	-	-	-	-	-	-	8,677	-	-	-	8,677
14	Secretaria "A"	1	12	15,183	7,591	-	-	-	-	-	-	-	-	7,591	-	-	-	7,591
TOTAL		474			21041073									21041073				21041073

PRESUPUESTO 2011
PERSONAL PERMANENTE
1401 CUOTAS A PENSIONES

[illegible][illegible][illegible][illegible][illegible]

PRESUPUESTO 2011
PERSONAL PERMANENTE
1401 CUOTAS A PENSIONES

[illegible]

INFORMATICA													
24	Director Ejecutivo:	1	12	74,586	67,128	5,594	5,594	5,594	5,594	5,594	5,594	5,594	67,128
20	Jefe de Hardware y soporte	1	12	28,881	25,993	2,166	2,166	2,166	2,166	2,166	2,166	2,166	25,993
20	Jefe Depto. Redes y Telecomun	1	12	28,881	25,993	2,166	2,166	2,166	2,166	2,166	2,166	2,166	25,993
20	Jefe Depto. operaciones y Logis	1	12	28,881	25,993	2,166	2,166	2,166	2,166	2,166	2,166	2,166	25,993
20	Jefe Depto. Software	12	12	28,881	25,993	2,166	2,166	2,166	2,166	2,166	2,166	2,166	25,993
17	Auditor B en Sistemas	6	12	19,433	104,937	8,745	8,745	8,745	8,745	8,745	8,745	8,745	104,937
14	Secretaria A'	1	12	15,183	13,665	-	651	1,301	1,301	1,301	1,301	1,301	13,665
					289,703	23,003	23,654	24,305	24,305	24,305	24,305	24,305	289,703

[illegible]

PRESUPUESTO 2011
PERSONAL PERMANENTE
1401 CUOTAS A PENSIONES

[illegible]

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACION CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO
PRESUPUESTO 2011
PERSONAL PERMANENTE
1402 CUOTAS PARA LA VIVIENDA

NIVEL	PUESTO	CANTIDAD DE PERSONAL	NO. DE MESES	SUELDO	TOTAL ANUAL										
			ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL ANUAL

[illegible][illegible][illegible][illegible][illegible][illegible]

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACION CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO
PRESUPUESTO 2011
PERSONAL PERMANENTE
1402 CIUDTAS PARA LA VIVIENDA

NIVEL	PUESTO	CANTIDAD DE PERSONAL	NO. DE MESES	SUELDO	TOTAL ANUAL
18	Auditor "A"	2	12	22,620	16,287
16	Coordinador Técnico	2	12	17,353	12,494
10	Recepcionista	2	12	9,252	6,662
RECURSOS MATERIALES					
20	Jefe de Recursos Materiales	1	12	28,881	10,397
16	Coordinador Técnico	2	12	17,354	12,495
14	Asistente de Almacén	2	12	15,183	10,932
12	Auxiliar de mantenimiento	1	12	10,781	3,881
12	Auxiliar de Almacén	3	12	10,781	11,644
9	Intendente	4	12	7,624	10,979
Total					
		22	60	194,600	194,600

[illegible][illegible][illegible][illegible]

PRESUPUESTO 2011
PERSONAL PERMANENTE

[illegible][illegible][illegible][illegible][illegible][illegible][illegible]

SECRETARIO TECNICO COMISIONES

[illegible]

[illegible]

PRESUPUESTO 2011
PERSONAL PERMANENTE
1403 SEGURO DE VIDA

NIVEL	PUESTO	CANTIDAD DE PERSONAL	NO. DE MESES	IMPORTE	TOTAL ANUAL	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL ANUAL
18	Auditor "A"	2	12	22,620	9,800	-	-	9,800	-	-	-	-	-	-	-	-	-	9,800
16	Coordinador Tecnico	2	12	17,353	9,800	-	-	9,800	-	-	-	-	-	-	-	-	-	9,800
10	Recepcionista	2	12	9,252	9,800	-	-	9,800	-	-	-	-	-	-	-	-	-	9,800
RECURSOS MATERIALES																		
20	Jefe de Recursos Materiales	1	12	28,881	4,900	-	-	4,900	-	-	-	-	-	-	-	-	-	4,900
16	Coordinador Tecnico	2	12	17,354	9,800	-	-	9,800	-	-	-	-	-	-	-	-	-	9,800
14	Asistente de Almacen	2	12	15,183	9,800	-	-	9,800	-	-	-	-	-	-	-	-	-	9,800
12	Auxiliar de mantenimiento	1	12	10,781	4,900	-	-	4,900	-	-	-	-	-	-	-	-	-	4,900
12	Auxiliar de Almacen	3	12	10,781	14,700	-	-	14,700	-	-	-	-	-	-	-	-	-	14,700
9	Intendente	4	12	7,624	19,600	-	-	19,600	-	-	-	-	-	-	-	-	-	19,600
ORGANIZACION																		
24	Director Ejecutivo	1	12	74,586	4,900	-	-	4,900	-	-	-	-	-	-	-	-	-	4,900
20	Jefe de Planeacion y Operacion	1	12	28,881	4,900	-	-	4,900	-	-	-	-	-	-	-	-	-	4,900
20	Jefe de Diseo Electoral	1	12	28,881	4,900	-	-	4,900	-	-	-	-	-	-	-	-	-	4,900
20	Jefe de Seguimiento y Evaluacion	1	12	28,881	4,900	-	-	4,900	-	-	-	-	-	-	-	-	-	4,900
16	Coordinador Tecnico	2	12	17,353	9,800	-	-	9,800	-	-	-	-	-	-	-	-	-	9,800
16	Coordinador Tecnico	2	12	17,354	9,800	-	-	9,800	-	-	-	-	-	-	-	-	-	9,800
14	Secretaria "A"	1	12	15,183	4,900	-	-	4,900	-	-	-	-	-	-	-	-	-	4,900
CAPACITACION																		
24	Director Ejecutivo	1	12	74,586	4,900	-	-	4,900	-	-	-	-	-	-	-	-	-	4,900
23	Jefe de Capacitacion y Educacion Civica	1	12	59,131	4,900	-	-	4,900	-	-	-	-	-	-	-	-	-	4,900
18	Jefe de Area	1	12	22,620	4,900	-	-	4,900	-	-	-	-	-	-	-	-	-	4,900
18	Jefe de Area	1	12	22,620	4,900	-	-	4,900	-	-	-	-	-	-	-	-	-	4,900
16	Coordinador Tecnico	2	12	17,354	9,800	-	-	9,800	-	-	-	-	-	-	-	-	-	9,800
14	Secretaria "A"	1	12	15,183	4,900	-	-	4,900	-	-	-	-	-	-	-	-	-	4,900
INFORMATICA																		
24	Director Ejecutivo	1	12	74,586	4,900	-	-	4,900	-	-	-	-	-	-	-	-	-	4,900
20	Jefe de Hardware y soporte	1	12	28,881	4,900	-	-	4,900	-	-	-	-	-	-	-	-	-	4,900
20	Jefe Depto. Redes y Telecomunicacion	1	12	28,881	4,900	-	-	4,900	-	-	-	-	-	-	-	-	-	4,900
20	Jefe Depto. operaciones y Logistica	1	12	28,881	4,900	-	-	4,900	-	-	-	-	-	-	-	-	-	4,900
20	Jefe Depto. Software	1	12	28,881	4,900	-	-	4,900	-	-	-	-	-	-	-	-	-	4,900
17	Auditor B en Sistemas	6	12	19,433	29,400	-	-	29,400	-	-	-	-	-	-	-	-	-	29,400
14	Secretaria "A"	1	12	15,183	4,900	-	-	4,900	-	-	-	-	-	-	-	-	-	4,900
JURIDICO																		
24	Director Ejecutivo	1	12	74,586	4,900	-	-	4,900	-	-	-	-	-	-	-	-	-	4,900
20	Abogado "A"	1	12	28,881	4,900	-	-	4,900	-	-	-	-	-	-	-	-	-	4,900
20	Abogado "A"	1	12	28,881	4,900	-	-	4,900	-	-	-	-	-	-	-	-	-	4,900
20	Abogado "A"	1	12	28,881	4,900	-	-	4,900	-	-	-	-	-	-	-	-	-	4,900
20	Abogado "A"	1	12	28,881	4,900	-	-	4,900	-	-	-	-	-	-	-	-	-	4,900
20	Abogado "A"	1	12	28,881	4,900	-	-	4,900	-	-	-	-	-	-	-	-	-	4,900
20	Abogado "A"	1	12	28,881	4,900	-	-	4,900	-	-	-	-	-	-	-	-	-	4,900
20	Abogado "A"	1	12	28,881	4,900	-	-	4,900	-	-	-	-	-	-	-	-	-	4,900
20	Abogado "A"	1	12	28,881	4,900	-	-	4,900	-	-	-	-	-	-	-	-	-	4,900
20	Abogado "A"	1	12	28,881	4,900	-	-	4,900	-	-	-	-	-	-	-	-	-	4,900
20	Abogado "A"	1	12	28,881	4,900	-	-	4,900	-	-	-	-	-	-	-	-	-	4,900
18	Jefe Area	1	12	22,620	4,900	-	-	4,900	-	-	-	-	-	-	-	-	-	4,900
18	Jefe Area	1	12	22,620	4,900	-	-	4,900	-	-	-	-	-	-	-	-	-	4,900
18	Jefe Area	1	12	22,620	4,900	-	-	4,900	-	-	-	-	-	-	-	-	-	4,900

PRESUPUESTO 2011
PERSONAL PERMANENTE
1403 SEGURO DE VIDA

[illegible]

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACION CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO
PRESUPUESTO 2011
PERSONAL PERMANENTE
1404 CUOTAS IMSS (Enfermedad y Maternidad)

[illegible]

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACION CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO
PRESUPUESTO 2011
PERSONAL PERMANENTE
1404 CUOTAS IMSS (Enfermedad y Maternidad)

NIVEL	PUESTO	CANTIDAD DE PERSONAL	NO. DE MESES	SUELDO	TOTAL ANUAL	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL ANUAL
17	Abogado B	1	12	19,433	5,830	486	486	486	486	486	486	486	486	486	486	486	486	5,830
17	Abogado B	1	12	19,433	5,830	486	486	486	486	486	486	486	486	486	486	486	486	5,830
17	Abogado B	1	12	19,433	5,830	486	486	486	486	486	486	486	486	486	486	486	486	5,830
14	Secretaria A	1	12	15,183	4,555	380	380	380	380	380	380	380	380	380	380	380	380	4,555
					127,308	10,609	10,609	10,609	10,609	10,609	10,609	10,609	10,609	10,609	10,609	10,609	10,609	127,308

UNIDAD DE FISCALIZACION																		
24	Director Ejecutivo	1	12	74,586	22,376	1,865	1,865	1,865	1,865	1,865	1,865	1,865	1,865	1,865	1,865	1,865	1,865	22,376
20	Jefe de Depto. Fiscalización	2	12	28,881	17,329	1,444	1,444	1,444	1,444	1,444	1,444	1,444	1,444	1,444	1,444	1,444	1,444	17,329
20	Jefe de Depto. Jurídico	1	12	28,881	8,664	722	722	722	722	722	722	722	722	722	722	722	722	8,664
18	Auditor "A"	4	12	22,620	27,144	2,262	2,262	2,262	2,262	2,262	2,262	2,262	2,262	2,262	2,262	2,262	2,262	27,144
17	Auditor "B"	5	12	19,433	29,149	2,429	2,429	2,429	2,429	2,429	2,429	2,429	2,429	2,429	2,429	2,429	2,429	29,149
14	Secretaria A	1	12	15,183	4,555	380	380	380	380	380	380	380	380	380	380	380	380	4,555
					109,218	9,101	9,101	9,101	9,101	9,101	9,101	9,101	9,101	9,101	9,101	9,101	9,101	109,218

PREEROGATIVAS																		
24	Director Area	1	12	59,131	17,739	1,478	1,478	1,478	1,478	1,478	1,478	1,478	1,478	1,478	1,478	1,478	1,478	17,739
20	Jefe de Departamento medios	1	12	28,881	8,664	722	722	722	722	722	722	722	722	722	722	722	722	8,664
20	Jefe de Departamento Jurídico	1	12	28,881	8,664	722	722	722	722	722	722	722	722	722	722	722	722	8,664
16	Coordinador Técnico	1	12	17,333	5,206	434	434	434	434	434	434	434	434	434	434	434	434	5,206
14	Secretaria A	1	12	15,183	4,555	380	380	380	380	380	380	380	380	380	380	380	380	4,555
					44,829	3,736	3,736	3,736	3,736	3,736	3,736	3,736	3,736	3,736	3,736	3,736	3,736	44,829

COMUNICACION SOCIAL																		
23	Director De Area	1	12	59,131	17,739	1,478	1,478	1,478	1,478	1,478	1,478	1,478	1,478	1,478	1,478	1,478	1,478	17,739
20	Jefe de depto. Comunicación	1	12	28,881	8,664	722	722	722	722	722	722	722	722	722	722	722	722	8,664
16	Coordinador Técnico	1	12	17,334	5,206	434	434	434	434	434	434	434	434	434	434	434	434	5,206
14	Auxiliar	1	12	15,183	4,555	380	380	380	380	380	380	380	380	380	380	380	380	4,555
14	Secretaria A	1	12	15,183	4,555	380	380	380	380	380	380	380	380	380	380	380	380	4,555
					40,720	3,393	3,393	3,393	3,393	3,393	3,393	3,393	3,393	3,393	3,393	3,393	3,393	40,720

CONTRALORIA INTERNA																		
24	Contralor Interno	1	12	112,752	33,826	2,819	2,819	2,819	2,819	2,819	2,819	2,819	2,819	2,819	2,819	2,819	2,819	33,826
23	Subcontralor	1	12	28,881	8,664	722	722	722	722	722	722	722	722	722	722	722	722	8,664
18	Jefe de Area	3	12	22,620	20,358	1,697	1,697	1,697	1,697	1,697	1,697	1,697	1,697	1,697	1,697	1,697	1,697	20,358
17	Abogado "B"	2	12	19,433	11,660	972	972	972	972	972	972	972	972	972	972	972	972	11,660
16	Coordinador Técnico	2	12	17,333	10,412	868	868	868	868	868	868	868	868	868	868	868	868	10,412
14	Secretaria A	1	12	15,183	4,555	380	380	380	380	380	380	380	380	380	380	380	380	4,555
					89,475	7,456	7,456	7,456	7,456	7,456	7,456	7,456	7,456	7,456	7,456	7,456	7,456	89,475

UNIDAD EDITORIAL																		
23	Director De Area	1	12	59,131	17,739	1,478	1,478	1,478	1,478	1,478	1,478	1,478	1,478	1,478	1,478	1,478	1,478	17,739
20	Jefe Depto. Edición y Publicaciones	1	12	28,881	8,664	722	722	722	722	722	722	722	722	722	722	722	722	8,664
16	Coordinador Técnico	2	12	16,622	10,412	868	868	868	868	868	868	868	868	868	868	868	868	10,412
14	Secretaria A	1	12	15,183	4,555	380	380	380	380	380	380	380	380	380	380	380	380	4,555
					41,371	3,448	3,448	3,448	3,448	3,448	3,448	3,448	3,448	3,448	3,448	3,448	3,448	41,371

UNIDAD DE TRANSPARENCIA																		
23	Director De Area	1	12	59,131	17,739	1,478	1,478	1,478	1,478	1,478	1,478	1,478	1,478	1,478	1,478	1,478	1,478	17,739
20	Jefe Departamento	1	12	28,881	8,664	722	722	722	722	722	722	722	722	722	722	722	722	8,664
18	Jefe de Area	1	12	22,620	6,786	566	566	566	566	566	566	566	566	566	566	566	566	6,786
14	Secretaria A	1	12	15,183	4,555	380	380	380	380	380	380	380	380	380	380	380	380	4,555
					37,745	3,145	3,145	3,145	3,145	3,145	3,145	3,145	3,145	3,145	3,145	3,145	3,145	37,745

SECRETARIO TECNICO COMISIONES

PRESUPUESTO 2011
PERSONAL PERMANENTE
1404 CUOTAS IMSS (Enfermedad y Maternidad)

[illegible]

PRESUPUESTO 2011
PERSONAL PERMANENTE
1405 CUOTAS SEDAR (2%)

NIVEL	PUESTO	CANTIDAD DE PERSONAL	NO. DE MESES	SUELDO	TOTAL ANUAL	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL ANUAL
18	Auditor A	2	12	22,620	10,858	905	905	905	905	905	905	905	905	905	905	905	905	10,858
16	Coordinador Técnico	2	12	17,333	8,330	694	694	694	694	694	694	694	694	694	694	694	694	8,330
10	Recepcionista	2	12	9,252	4,441	370	370	370	370	370	370	370	370	370	370	370	370	4,441
RECURSOS MATERIALES																		
20	Jefe de Recursos Materiales	1	12	28,881	6,932	578	578	578	578	578	578	578	578	578	578	578	578	6,932
16	Coordinador Técnico	2	12	17,354	8,330	694	694	694	694	694	694	694	694	694	694	694	694	8,330
14	Asistente de Almacén	2	12	15,183	7,288	607	607	607	607	607	607	607	607	607	607	607	607	7,288
12	Auxiliar de mantenimiento	1	12	10,781	2,588	216	216	216	216	216	216	216	216	216	216	216	216	2,588
9	Auxiliar de Almacén	3	12	10,781	7,763	647	647	647	647	647	647	647	647	647	647	647	647	7,763
9	Indefinido	4	12	7,624	7,319	610	610	610	610	610	610	610	610	610	610	610	610	7,319
33		27	12	129,733	129,733	10,811	10,811	10,811	10,811	10,811	10,811	10,811	10,811	10,811	10,811	10,811	10,811	129,733
ORGANIZACIÓN																		
24	Director Ejecutivo	1	12	74,586	17,901	1,492	1,492	1,492	1,492	1,492	1,492	1,492	1,492	1,492	1,492	1,492	1,492	17,901
20	Jefe de Planeación y Operación	1	12	28,881	6,932	578	578	578	578	578	578	578	578	578	578	578	578	6,932
20	Jefe de Diseño Electoral	1	12	28,881	6,932	578	578	578	578	578	578	578	578	578	578	578	578	6,932
20	Jefe de Seguimiento y Evaluación	1	12	28,881	6,932	578	578	578	578	578	578	578	578	578	578	578	578	6,932
16	Coordinador Técnico	2	12	17,353	8,330	694	694	694	694	694	694	694	694	694	694	694	694	8,330
16	Coordinador Técnico	2	12	17,354	8,330	694	694	694	694	694	694	694	694	694	694	694	694	8,330
14	Secretaría A	1	12	15,183	3,644	304	304	304	304	304	304	304	304	304	304	304	304	3,644
393		9	12	58,999	58,999	4,917	4,917	4,917	4,917	4,917	4,917	4,917	4,917	4,917	4,917	4,917	4,917	58,999
CAPACITACIÓN																		
24	Director Ejecutivo	1	12	74,586	17,901	1,492	1,492	1,492	1,492	1,492	1,492	1,492	1,492	1,492	1,492	1,492	1,492	17,901
23	Jefe de Capacitación y Educación	1	12	59,131	14,191	1,183	1,183	1,183	1,183	1,183	1,183	1,183	1,183	1,183	1,183	1,183	1,183	14,191
18	Jefe de Área	1	12	22,620	5,429	452	452	452	452	452	452	452	452	452	452	452	452	5,429
18	Jefe de Área	1	12	22,620	5,429	452	452	452	452	452	452	452	452	452	452	452	452	5,429
16	Coordinador Técnico	2	12	17,354	8,330	694	694	694	694	694	694	694	694	694	694	694	694	8,330
14	Secretaría A	1	12	15,183	3,644	304	304	304	304	304	304	304	304	304	304	304	304	3,644
393		9	12	58,999	58,999	4,917	4,917	4,917	4,917	4,917	4,917	4,917	4,917	4,917	4,917	4,917	4,917	58,999
INFORMATICA																		
24	Director Ejecutivo	1	12	74,586	17,901	1,492	1,492	1,492	1,492	1,492	1,492	1,492	1,492	1,492	1,492	1,492	1,492	17,901
20	Jefe de Hardware y soporte	1	12	28,881	6,932	578	578	578	578	578	578	578	578	578	578	578	578	6,932
20	Jefe Depto. Redes y Telecomunica	1	12	28,881	6,932	578	578	578	578	578	578	578	578	578	578	578	578	6,932
20	Jefe Depto. operaciones y Logistic	1	12	28,881	6,931	578	578	578	578	578	578	578	578	578	578	578	578	6,931
20	Jefe Depto. Software	1	12	28,881	6,931	578	578	578	578	578	578	578	578	578	578	578	578	6,931
17	Auditor B en Sistemas	6	12	19,433	27,983	2,332	2,332	2,332	2,332	2,332	2,332	2,332	2,332	2,332	2,332	2,332	2,332	27,983
14	Secretaría A	1	12	15,183	3,644	347	347	347	347	347	347	347	347	347	347	347	347	3,644
393		12	12	77,254	77,254	6,481	6,481	6,481	6,481	6,481	6,481	6,481	6,481	6,481	6,481	6,481	6,481	77,254
JURIDICO																		
24	Director Ejecutivo	1	12	74,586	17,901	1,492	1,492	1,492	1,492	1,492	1,492	1,492	1,492	1,492	1,492	1,492	1,492	17,901
20	Abogado A	1	12	28,881	6,932	578	578	578	578	578	578	578	578	578	578	578	578	6,932
20	Abogado A	1	12	28,881	6,932	578	578	578	578	578	578	578	578	578	578	578	578	6,932
20	Abogado A	1	12	28,881	6,932	578	578	578	578	578	578	578	578	578	578	578	578	6,932
20	Abogado A	1	12	28,881	6,932	578	578	578	578	578	578	578	578	578	578	578	578	6,932
20	Abogado A	1	12	28,881	6,932	578	578	578	578	578	578	578	578	578	578	578	578	6,932
20	Abogado A	1	12	28,881	6,932	578	578	578	578	578	578	578	578	578	578	578	578	6,932
20	Abogado A	1	12	28,881	6,932	578	578	578	578	578	578	578	578	578	578	578	578	6,932
20	Abogado A	1	12	28,881	6,932	578	578	578	578	578	578	578	578	578	578	578	578	6,932
20	Abogado A	1	12	28,881	6,932	578	578	578	578	578	578	578	578	578	578	578	578	6,932
20	Abogado A	1	12	28,881	6,932	578	578	578	578	578	578	578	578	578	578	578	578	6,932
20	Abogado A	1	12	28,881	6,932	578	578	578	578	578	578	578	578	578	578	578	578	6,932
20	Abogado A	1	12	28,881	6,932	578	578	578	578	578	578	578	578	578	578	578	578	6,932
20	Abogado A	1	12	28,881	6,932	578	578	578	578	578	578	578	578	578	578	578	578	6,932
20	Abogado A	1	12	28,881	6,932	578	578	578	578	578	578	578	578	578	578	578	578	6,932
20	Abogado A	1	12	28,881	6,932	578	578	578	578	578	578	578	578	578	578	578	578	6,932
20	Abogado A	1	12	28,881	6,932	578	578	578	578	578	578	578	578	578	578	578	578	6,932
20	Abogado A	1	12	28,881	6,932	578	578	578	578	578	578	578	578	578	578	578	578	6,932
20	Abogado A	1	12	28,881	6,932	578	578	578	578	578	578	578	578	578	578	578	578	6,932
20	Abogado A	1	12	28,881	6,932	578	578	578	578	578	578	578	578	578	578	578	578	6,932
20	Abogado A	1	12	28,881	6,932	578	578	578	578	578	578	578	578	578	578	578	578	6,932
20	Abogado A	1	12	28,881	6,932	578	578	578	578	578	578	578	578	578	578	578	578	6,932
20	Abogado A	1	12	28,881	6,932	578	578	578	578	578	578	578	578	578	578	578	578	6,932
20	Abogado A	1	12	28,881	6,932	578	578	578	578	578	578	578	578	578	578	578	578	6,932
20	Abogado A	1	12	28,881	6,932	578	578	578	578	578	578	578	578	578	578	578	578	6,932
20	Abogado A	1	12	28,881	6,932	578	578	578	578	578	578	578	578	578	578	578	578	6,932
20	Abogado A	1	12	28,881	6,932	578	578	578	578	578	578	578	578	578	578	578	578	6,932
20	Abogado A	1	12	28,881	6,932	578	578	578	578	578	578	578	578	578	578	578	578	6,932
20	Abogado A	1	12	28,881	6,932	578	578	578	578	578	578	578	578	578	578	578	578	6,932
20	Abogado A	1	12	28,881	6,932	578	578	578										

PRESUPUESTO 2011
PERSONAL PERMANENTE
1405 CUOTAS SEDAR (2%)

[illegible]

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACION CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO
PRESUPUESTO 2011
PERSONAL PERMANENTE
1601 AYUDA DE DESPENSA

NIVEL	PUESTO	CANTIDAD DE PERSONAL	NO. DE MESES	IMPORTE	TOTAL ANUAL
-------	--------	----------------------	--------------	---------	-------------

SECRETARIO TECNICO COMISIONES

23	Director de Area	1	12	18,792	18,792
18	Jefe de Area	1	12	9,240	9,240
16	Coordinador Tecnico	2	12	16,304	16,304
14	Asistente STC	1	12	6,869	6,869
1				51,205	51,205

PARTICIPACION CIUDADANA

23	Director de Area	1	12	18,792	18,792
20	Jefe Depto.	1	12	13,362	13,362
20	Jefe Depto.	1	12	13,362	13,362
16	Coordinador Tecnico	1	12	8,152	8,152
14	Secretaria "A"	1	12	6,869	6,869
1				82,050	82,050

ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL ANUAL
-------	---------	-------	-------	------	-------	-------	--------	------------	---------	-----------	-----------	-------------

1,566	1,566	1,566	1,566	1,566	1,566	1,566	1,566	1,566	1,566	1,566	1,566	18,792
770	770	770	770	770	770	770	770	770	770	770	770	9,240
1,359	1,359	1,359	1,359	1,359	1,359	1,359	1,359	1,359	1,359	1,359	1,359	16,304
572	572	572	572	572	572	572	572	572	572	572	572	6,869
4,267	4,267	4,267	4,267	4,267	4,267	4,267	4,267	4,267	4,267	4,267	4,267	51,205

1,566	1,566	1,566	1,566	1,566	1,566	1,566	1,566	1,566	1,566	1,566	1,566	18,792
1,113	1,113	1,113	1,113	1,113	1,113	1,113	1,113	1,113	1,113	1,113	1,113	13,362
1,113	1,113	1,113	1,113	1,113	1,113	1,113	1,113	1,113	1,113	1,113	1,113	13,362
679	679	679	679	679	679	679	679	679	679	679	679	8,152
572	572	572	572	572	572	572	572	572	572	572	572	6,869
6,837	6,837	6,837	6,837	6,837	6,837	6,837	6,837	6,837	6,837	6,837	6,837	82,050
150,952	150,952	150,952	150,952	150,952	150,952	150,952	150,952	150,952	150,952	150,952	150,952	1,817,419
684,000												2,495,419

AYUDA DE DESPENSA ANUAL

TOTAL 2,495,419

NIVEL	PUESTO	CANTIDAD DE PERSONAL	NO. DE MESES	IMPORTE	TOTAL ANUAL	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL ANUAL
20	Jefe de Recursos Humanos	1	12	9,409	9,409	784	784	784	784	784	784	784	784	784	784	784	784	9,409
18	Auditor "A"	2	12	13,038	13,038	1,086	1,086	1,086	1,086	1,086	1,086	1,086	1,086	1,086	1,086	1,086	1,086	13,038
16	Coordinador Tecnico	2	12	11,508	11,508	959	959	959	959	959	959	959	959	959	959	959	959	11,508
10	Recepcionista	2	12	5,832	5,832	486	486	486	486	486	486	486	486	486	486	486	486	5,832
RECURSOS MATERIALES																		
20	Jefe de Recursos Materiales	1	12	9,409	9,409	784	784	784	784	784	784	784	784	784	784	784	784	9,409
16	Coordinador Tecnico	2	12	11,508	11,508	959	959	959	959	959	959	959	959	959	959	959	959	11,508
14	Asistente de Almacén	2	12	8,268	8,268	689	689	689	689	689	689	689	689	689	689	689	689	8,268
12	Auxiliar de mantenimiento	1	12	3,331	3,331	278	278	278	278	278	278	278	278	278	278	278	278	3,331
12	Auxiliar de Almacén	3	12	9,992	9,992	833	833	833	833	833	833	833	833	833	833	833	833	9,992
9	Intendente	4	12	11,301	11,301	942	942	942	942	942	942	942	942	942	942	942	942	11,301
ORGANIZACION																		
24	Director Ejecutivo	1	12	13,815	13,815	1,151	1,151	1,151	1,151	1,151	1,151	1,151	1,151	1,151	1,151	1,151	1,151	13,815
20	Jefe de Planeación y Operación	1	12	9,409	9,409	784	784	784	784	784	784	784	784	784	784	784	784	9,409
20	Jefe de Diseño Electoral	1	12	9,409	9,409	784	784	784	784	784	784	784	784	784	784	784	784	9,409
20	Jefe de Seguimiento y Evaluación	1	12	9,409	9,409	784	784	784	784	784	784	784	784	784	784	784	784	9,409
16	Coordinador Tecnico	2	12	11,508	11,508	959	959	959	959	959	959	959	959	959	959	959	959	11,508
16	Coordinador Tecnico	2	12	11,508	11,508	959	959	959	959	959	959	959	959	959	959	959	959	11,508
14	Secretaria "A"	1	12	4,134	4,134	345	345	345	345	345	345	345	345	345	345	345	345	4,134
CAPACITACION																		
24	Director Ejecutivo	1	12	13,815	13,815	1,151	1,151	1,151	1,151	1,151	1,151	1,151	1,151	1,151	1,151	1,151	1,151	13,815
23	Jefe de Capacitación y Educación Civ	1	12	13,219	13,219	1,102	1,102	1,102	1,102	1,102	1,102	1,102	1,102	1,102	1,102	1,102	1,102	13,219
18	Jefe de Area	1	12	6,519	6,519	543	543	543	543	543	543	543	543	543	543	543	543	6,519
18	Jefe de Area	1	12	6,519	6,519	543	543	543	543	543	543	543	543	543	543	543	543	6,519
16	Coordinador Tecnico	2	12	11,508	11,508	959	959	959	959	959	959	959	959	959	959	959	959	11,508
14	Secretaria "A"	1	12	4,134	4,134	345	345	345	345	345	345	345	345	345	345	345	345	4,134
INFORMATICA																		
24	Director Ejecutivo	1	12	13,815	13,815	1,151	1,151	1,151	1,151	1,151	1,151	1,151	1,151	1,151	1,151	1,151	1,151	13,815
20	Jefe de Hardware y soporte	1	12	9,409	9,409	784	784	784	784	784	784	784	784	784	784	784	784	9,409
20	Jefe Depto. Redes y Telecomunicac	1	12	9,409	9,409	784	784	784	784	784	784	784	784	784	784	784	784	9,409
20	Jefe Depto. operaciones y Logística	1	12	9,409	9,409	784	784	784	784	784	784	784	784	784	784	784	784	9,409
20	Jefe Depto. Software	1	12	9,409	9,409	784	784	784	784	784	784	784	784	784	784	784	784	9,409
17	Auditor B en Sistemas	6	12	36,858	36,858	3,072	3,072	3,072	3,072	3,072	3,072	3,072	3,072	3,072	3,072	3,072	3,072	36,858
14	Secretaria "A"	1	12	4,134	4,134	345	345	345	345	345	345	345	345	345	345	345	345	4,134
JURIDICO																		
24	Director Ejecutivo	1	12	13,815	13,815	1,151	1,151	1,151	1,151	1,151	1,151	1,151	1,151	1,151	1,151	1,151	1,151	13,815
20	Abogado "A"	1	12	9,409	9,409	784	784	784	784	784	784	784	784	784	784	784	784	9,409
20	Abogado "A"	1	12	9,409	9,409	784	784	784	784	784	784	784	784	784	784	784	784	9,409
20	Abogado "A"	1	12	9,409	9,409	784	784	784	784	784	784	784	784	784	784	784	784	9,409
20	Abogado "A"	1	12	9,409	9,409	784	784	784	784	784	784	784	784	784	784	784	784	9,409
20	Abogado "A"	1	12	9,409	9,409	784	784	784	784	784	784	784	784	784	784	784	784	9,409
20	Abogado "A"	1	12	9,409	9,409	784	784	784	784	784	784	784	784	784	784	784	784	9,409
20	Abogado "A"	1	12	9,409	9,409	784	784	784	784	784	784	784	784	784	784	784	784	9,409
20	Abogado "A"	1	12	9,409	9,409	784	784	784	784	784	784	784	784	784	784	784	784	9,409
20	Abogado "A"	1	12	9,409	9,409	784	784	784	784	784	784	784	784	784	784	784	784	9,409
20	Abogado "A"	1	12	9,409	9,409	784	784	784	784	784	784	784	784	784	784	784	784	9,409
20	Abogado "A"	1	12	9,409	9,409	784	784	784	784	784	784	784	784	784	784	784	784	9,409
20	Abogado "A"	1	12	9,409	9,409	784	784	784	784	784	784	784	784	784	784	784	784	9,409
20	Abogado "A"	1	12	9,409	9,409	784	784	784	784	784	784	784	784	784	784	784	784	9,409
20	Abogado "A"	1	12	9,409	9,409	784	784	784	784	784	784	784	784	784	784	784	784	9,409
20	Abogado "A"	1	12	9,409	9,409	784	784	784	784	784	784	784	784	784	784	784	784	9,409
20	Abogado "A"	1	12	9,409	9,409	784	784	784	784	784	784	784	784	784	784	784	784	9,409
20	Abogado "A"	1	12	9,409	9,409	784	784	784	784	784	784	784	784	784	784	784	784	9,409
20	Abogado "A"	1	12	9,409	9,409	784	784	784	784	784	784	784	784	784	784	784	784	9,409
20	Abogado "A"	1	12	9,409	9,409	784	784	784	784	784	784	784	784	784	784	784	784	9,409
20	Abogado "A"	1	12	9,409	9,409	784	784	784	784	784	784	784	784	784	784	784	784	9,409
20	Abogado "A"	1	12	9,409	9,409	784	784	784	784	784	784	784	784	784	784	784	784	9,409
20	Abogado "A"	1	12	9,409	9,409	784	784	784	784	784	784	784	784	784	784	784	784	9,409
20	Abogado "A"	1	12	9,409	9,409	784	784	784	784	784	784	784	784	784	784	784	784	9,409
20	Abogado "A"	1	12	9,409	9,409	784	784	784	784	784	784	784	784	784	784	784	784	9,409
20	Abogado "A"	1	12	9,409	9,409	784	784	784	784	784	784	784	784	784	784	784	784	9,409
20	Abogado "A"	1	12	9,409	9,409	784	784	784	784	784	784	784	784	784	784	784	784	9,409
20	Abogado "A"	1	12	9,409	9,409	784	784	784	784	784	784	784	784	784	784	784	784	9,409
20	Abogado "A"	1	12	9,409	9,409	784	784	784	784	784	784	784	784	784	784	784	784	9,409
20	Abogado "A"	1	12	9,409	9,409	784	784	784	784	784	784	784	784	784	784	784	784	9,409
20	Abogado "A"	1	12	9,409	9,409	784	784	784	784	784	784	784	784	784	784	784	784	9,409
20	Abogado "A"	1	12	9,409	9,409	784	784	784	784	784	784	784	784	784	784	784	784	9,409
20	Abogado "A"	1	12	9,409	9,409	784	784	78										

PRESUPUESTO 2011
PERSONAL PERMANENTE
1602 AYUDA DE TRANSPORTE

NIVEL	PUESTO	CANTIDAD DE PERSONAL	NO. DE MESES	IMPORTE	TOTAL ANUAL	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL ANUAL
18	Jefe Area	1	12	6,519	6,519	543	543	543	543	543	543	543	543	543	543	543	543	6,519
18	Jefe Area	1	12	6,519	6,519	543	543	543	543	543	543	543	543	543	543	543	543	6,519
17	Abogado B	1	12	6,143	6,143	512	512	512	512	512	512	512	512	512	512	512	512	6,143
17	Abogado B	1	12	6,143	6,143	512	512	512	512	512	512	512	512	512	512	512	512	6,143
17	Abogado B	1	12	6,143	6,143	512	512	512	512	512	512	512	512	512	512	512	512	6,143
14	Secretaria A	1	12	4,134	4,134	345	345	345	345	345	345	345	345	345	345	345	345	4,134
UNIDAD DE FISCALIZACION																		
24	Director Ejecutivo	1	12	13,815	13,815	1,151	1,151	1,151	1,151	1,151	1,151	1,151	1,151	1,151	1,151	1,151	1,151	13,815
20	Jefe de Depto. Fiscalización	2	12	18,818	18,818	1,568	1,568	1,568	1,568	1,568	1,568	1,568	1,568	1,568	1,568	1,568	1,568	18,818
20	Jefe de Depto. Jurídico	1	12	9,409	9,409	784	784	784	784	784	784	784	784	784	784	784	784	9,409
18	Auditor "A"	4	12	26,076	26,076	2,173	2,173	2,173	2,173	2,173	2,173	2,173	2,173	2,173	2,173	2,173	2,173	26,076
17	Auditor "B"	5	12	30,715	30,715	2,560	2,560	2,560	2,560	2,560	2,560	2,560	2,560	2,560	2,560	2,560	2,560	30,715
14	Secretaria A	1	12	4,134	4,134	345	345	345	345	345	345	345	345	345	345	345	345	4,134
PRERROGATIVAS																		
24	Director Area	1	12	13,219	13,219	1,102	1,102	1,102	1,102	1,102	1,102	1,102	1,102	1,102	1,102	1,102	1,102	13,219
20	Jefe de Departamento medios	1	12	9,409	9,409	784	784	784	784	784	784	784	784	784	784	784	784	9,409
20	Jefe de Departamento Jurídico	1	12	9,409	9,409	784	784	784	784	784	784	784	784	784	784	784	784	9,409
16	Coordinador Tecnico	1	12	5,754	5,754	480	480	480	480	480	480	480	480	480	480	480	480	5,754
14	Secretaria A	1	12	4,134	4,134	345	345	345	345	345	345	345	345	345	345	345	345	4,134
COMUNICACION SOCIAL																		
-23	Director De Area	1	12	13,219	13,219	1,102	1,102	1,102	1,102	1,102	1,102	1,102	1,102	1,102	1,102	1,102	1,102	13,219
20	Jefe de depto. Comunicación	1	12	9,409	9,409	784	784	784	784	784	784	784	784	784	784	784	784	9,409
16	Coordinador Tecnico	1	12	5,754	5,754	480	480	480	480	480	480	480	480	480	480	480	480	5,754
14	Auxiliar	1	12	4,134	4,134	345	345	345	345	345	345	345	345	345	345	345	345	4,134
14	Secretaria A	1	12	4,134	4,134	345	345	345	345	345	345	345	345	345	345	345	345	4,134
CONTROLORIA INTERNA																		
24	Contralor Interno	1	12	13,815	13,815	1,151	1,151	1,151	1,151	1,151	1,151	1,151	1,151	1,151	1,151	1,151	1,151	13,815
23	Subcontralor	1	12	9,409	9,409	784	784	784	784	784	784	784	784	784	784	784	784	9,409
18	Jefe de Area	3	12	19,557	19,557	1,630	1,630	1,630	1,630	1,630	1,630	1,630	1,630	1,630	1,630	1,630	1,630	19,557
16	Coordinador Tecnico	2	12	11,508	11,508	959	959	959	959	959	959	959	959	959	959	959	959	11,508
16	Coordinador Tecnico	2	12	11,508	11,508	959	959	959	959	959	959	959	959	959	959	959	959	11,508
14	Secretaria A	1	12	4,134	4,134	345	345	345	345	345	345	345	345	345	345	345	345	4,134
UNIDAD EDITORIAL																		
23	Director De Area	1	12	13,219	13,219	1,102	1,102	1,102	1,102	1,102	1,102	1,102	1,102	1,102	1,102	1,102	1,102	13,219
20	Jefe Depto. Edición y Publicaciones	1	12	9,409	9,409	784	784	784	784	784	784	784	784	784	784	784	784	9,409
16	Coordinador Tecnico	2	12	11,508	11,508	959	959	959	959	959	959	959	959	959	959	959	959	11,508
14	Secretaria A	1	12	4,134	4,134	345	345	345	345	345	345	345	345	345	345	345	345	4,134
UNIDAD DE TRANSPARENCIA																		
23	Director De Area	1	12	13,219	13,219	1,102	1,102	1,102	1,102	1,102	1,102	1,102	1,102	1,102	1,102	1,102	1,102	13,219
20	Jefe Departamento	1	12	9,409	9,409	784	784	784	784	784	784	784	784	784	784	784	784	9,409
18	Jefe de Area	1	12	6,519	6,519	543	543	543	543	543	543	543	543	543	543	543	543	6,519
14	Secretaria A	1	12	4,134	4,134	345	345	345	345	345	345	345	345	345	345	345	345	4,134

1602 AYUDA DE TRANSPORTE

[illegible]

SECRETARIO TECNICO COMISIONES

[illegible]

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACION CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO
PRESUPUESTO 2011

RESUMEN PERSONAL EVENTUAL

		1204	1311	1312	1325	1401	TOTAL
DIRECCION	CANTIDAD DE PERSONAL	SUELDO	PRIMA VAGACIONAL	AGUINALDO	DIA DEL SERVIDOR PUBLICO	QUOTASAL IMSS	ANUAL
ORGANIZACION	6	1,249,442	17,351	173,506	39,045	31,236	1,510,580
CAPACITACION	5	1,041,202	14,459	144,588	32,538	26,030	1,258,817
UNIDAD DE FISCALIZACION	6	1,437,425	19,961	199,610	44,920	35,936	1,737,852
SECRETARIA TECNICA DE COMISIONES	1	182,195	2,530	25,301	5,694	4,555	220,274
TOTAL	18	3,910,264	54,301	543,005	122,196	97,757	4,727,523

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACION CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO
PRESUPUESTO 2011

RESUMEN PERSONAL EVENTUAL

NIVEL	PUESTO	SUELDO 2011	CANTIDAD DE PERSONAL	PERIODO	MESES	SUELDO	PRIMA VACACIONAL	AGUINALDO	DIA DEL SERVIDOR PUBLICO	CUOTAS AL IMSS	ANUAL
			0								
	ORGANIZACION										
1-16	Coordinador tecnico	17,353	6	ene-dic	12	1,249,442	17,351	173,506	39,045	31,236	1,510,580
			6			1,249,442	17,351	173,506	39,045	31,236	1,510,580
	CAPACITACION										
1-16	Coordinador tecnico	17,353	5	ene-dic	12	1,041,202	14,459	144,588	32,538	26,030	1,258,817
			5			1,041,202	14,459	144,588	32,538	26,030	1,258,817
	UNIDAD DE FISCALIZACION										
1-18	Auditor "A"	22,620	1	ene-dic	12	271,444	3,769	37,695	8,483	6,786	328,177
1-17	Auditor "B"	19,433	5	ene-dic	12	1,165,981	16,192	161,916	36,437	29,150	1,409,675
			6			1,165,981	16,192	161,916	36,437	29,150	1,409,675
	SECRETARIO TECNICO COMISIONES										
1-14	Coordinador Técnico "A"	15,183	1	ene-dic	12	182,195	2,530	25,301	5,694	4,555	220,274
			1			182,195	2,530	25,301	5,694	4,555	220,274
TOTAL			18			3,910,264	54,301	543,005	1,221,961	977,757	4,727,523

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACION CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO
PRESUPUESTO 2011
PERSONAL EVENTUAL
1204 SUELDOS

[illegible]

PRESUPUESTO 2011
PERSONAL EVENTUAL
1311 PRIMA VACACIONAL

NIVEL	PUESTO	SUELDO 2011	CANTIDAD DE PERSONAL	PERIODO	No. MESES	TOTAL ANUAL	ENE	FEB	MZO	ABR	MAY	JUN	JUL	AGT	SEP	OCT	NOV	DIC	ANUAL
	<u>ORGANIZACION</u>																		
16	Coordinador Técnico	17,353	6	ene-dic	12	17,351	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	17,351	17,351
						17,351													17,351
	<u>CAPACITACION</u>																		
16	Coordinador técnico	17,353	5	ene-dic	12	14,459	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	14,459	14,459
						14,459													14,459
	<u>UNIDAD DE FISCIALIZACION</u>																		
17	Auditor A'	22,620	1	ene-dic	12	3,769	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	3,769	3,769
17	Auditor B'	19,433	5	ene-dic	12	16,192	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	16,192	16,192
						19,961												19,961	19,961
	<u>SECRETARIO TÉCNICO COMISIONES</u>																		
14	Coordinador Técnico A"	15,183	1	ene-dic	12	2,530	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	2,530	2,530
	<u>TOTAL</u>					215,501												215,501	215,501

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACION CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO
PRESUPUESTO 2011
PERSONAL EVENTUAL
1312 AGUINALDO

NIVEL	PUUESTO	SUELDO 2011	CANTIDAD DE PERSONAL	PERIODO	Nº. MESES	TOTAL ANUAL	ENE	FEB	MZO	ABR	MAY	JUN	JUL	AGT	SEP	OCT	NOV	DIC	ANUAL
	ORGANIZACIÓN																		
16	Coordinador técnico	17,353	6	ene-dic	12	173,506	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	173,506	173,506
			6			173,506												173,506	173,506
	CAPACITACIÓN						-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
16	Coordinador técnico	17,353	5	ene-dic	12	144,588	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	144,588	144,588
			5			144,588												144,588	144,588
	UNIDAD DE FISCALIZACIÓN																		
18	Auditor A	22,620	1	ene-dic	12	37,695	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	37,695	37,695
17	Auditor B	19,433	5	ene-dic	12	161,916												161,916	161,916
			6			199,610												199,610	199,610
	SECRETARIO TÉCNICO COMISIONES																		
14	Coordinador Técnico A	15,183	1	ene-dic	12	25,301	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	25,301	25,301
			0																
	TOTAL		18			543,005												543,005	543,005



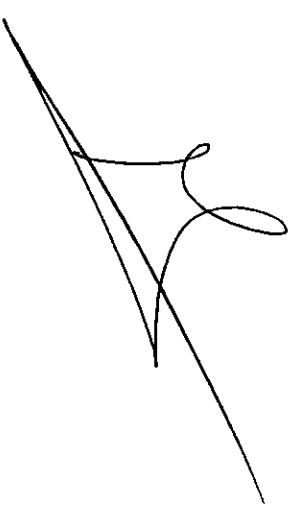
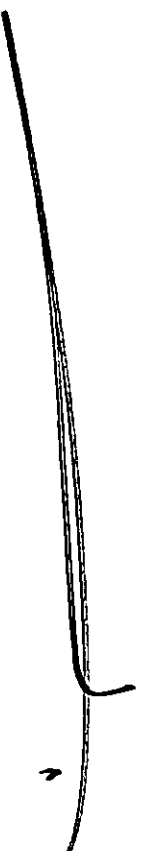
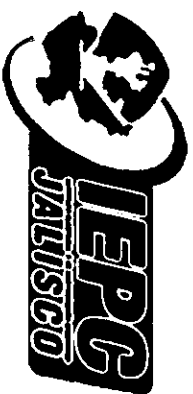
INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACION
CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO
PRESUPUESTO 2011
INTEGRACION POR AREA

PARTIDA	DESCRIPCION	ADMON.	PREROGATIVAS	CAPACITACION	INFORMATICA	TOTAL
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	31,936,616	-	390,000	105,000	32,431,616
2101	MATERIAL DE OFICINA	497,549	-	150,000	-	647,549
2102	MATERIAL DE LIMPIEZA	84,413	-	-	-	84,413
2103	MATERIAL DIDACTICO	13,619	-	75,000	-	88,619
2105	MATERIAL DE IMPRESION Y REPRODUCCION	33,900	-	-	-	33,900
2106	ACCESORIOS, MATERIALES Y UTILES DE EQ. DE COMP.	145,319	-	-	105,000	250,319
2201	ALIMENTOS PARA SERVIDORES PUBLICOS ESTATALES	1,018,208	-	145,000	-	1,183,208
2204	UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACION	56,500	-	-	-	56,500
2302	REFACCIONES, ACCESORIOS Y HERRAMIENTAS MEN.	145,577	-	-	-	145,577
2402	ESTRUCTURAS Y MANUFACTURAS	22,600	-	-	-	22,600
2404	MATERIAL ELECTRICO	18,211	-	-	-	18,211
2601	COMBUSTIBLES	1,900,720	-	-	-	1,900,720
3000	SERVICIOS GENERALES	34,103,722	-	219,510,000	11,080,000	38,499,732
3103	SERVICIO TELEFONICO	1,207,044	-	-	-	1,207,044
3104	SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA	509,935	-	-	-	509,935
3105	SERVICIO DE AGUA POTABLE	19,651	-	-	-	19,651
3201	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS Y LOCALES	3,974,605	-	-	-	3,974,605
3203	ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA Y EQUIPO	138,338	-	-	-	138,338
3206	ARRENDAMIENTOS ESPECIALES	22,306	-	-	-	22,306
3301	SERVICIO DE ASOSIA	4,500,000	-	-	250,000	4,750,000
3304	CAPACITACION ESPECIALIZADA	1,030,681	-	-	-	1,030,681
3402	FLETES Y MANIOBRAS	152,455	-	-	-	152,455
3403	SERVICIO DE VIGILANCIA	128,548	-	-	-	128,548
3404	SEGUROS	1,830,908	-	-	-	1,830,908
3405	INTERESES, DESCUOS. Y OTROS SERV. BANCARIOS	44,946	-	-	-	44,946
3408	OTROS IMPUESTOS Y DERECHOS	5,663,727	-	-	-	5,663,727
3501	MAINT. Y CONSERV. DE MOB. Y EQPO. DE OFNA.	87,273	-	-	-	87,273
3502	MAINT. Y CONSERV. DE EQUIPO DE COMPUTO	78,717	-	-	-	78,717
3503	MAINT. Y CONSERV. DE MAQ. Y EQPO. TRANSPORTE	301,739	-	-	140,000	441,739
3504	MAINTENIMIENTO Y CONSERVACION DE INMUEBLES	2,045,988	-	-	-	2,045,988
3507	SERVICIOS DE LAVANDERIA LIMPIEZA HIGIENE Y FUMIGACION	14,124	-	-	40,000	54,124
3601	GTOS. DE DIFUSION, INFORMACION Y PUBL. OFICIAL	5,478,980	-	1,410,000	-	6,888,980
3602	IMPRESION DE PAPELERIA OFICIAL	65,555	-	-	-	65,555
3604	SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	992,445	-	-	-	992,445
3701	PASAJES	866,117	-	-	-	866,117

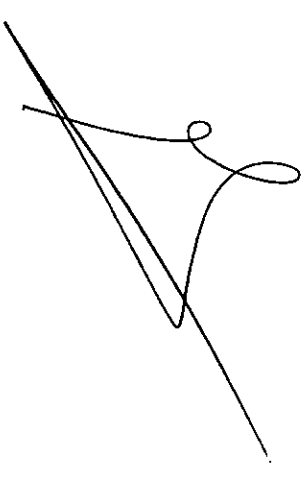
INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACION
 CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO
 PRESUPUESTO 2011
 INTEGRACION POR AREA

PARTIDA		DESCRIPCION	ADMON	PREVIGATIVAS	CAPACITACION	INFORMATICA	TOTAL
3702		VIATICOS	920,131	-	410,000	-	1,330,131
3802		CONGRESOS, CONVENCIONES Y EXPOSICIONES	4,030,520	-	1,145,000	650,000	5,825,520
5000		BIENES/MUEBLES E INMUEBLES	450,000	-	-	1,885,000	2,335,000
5101		MOBILIARIO	100,000	-	-	-	100,000
5102		EQUIPO DE OFICINA	100,000	-	-	-	100,000
5205		MAQUINARIA Y EQUIPO ELECTRONICO	50,000	-	-	-	50,000
5206		EQUIPO DE COMPUTACION ELECTRONICO	-	-	-	1,885,000	1,885,000
5301		VEHICULO Y EQUIPO TERRESTRE	200,000	-	-	-	200,000
		TOTAL GASTO CORRIENTE (EPEC)	38,491,348	-	3,355,000	3,070,000	44,916,348
		PREVIGATIVAS PARTIDOS POLITICOS	-	176,937,820	-	-	176,937,820
		ACTIVIDADES ORDINARIAS	-	172,253,393	-	-	172,253,393
		ACTIVIDADES ESPECIFICAS	-	4,684,427	-	-	4,684,427
		TOTAL GASTO ACUMULADO	38,491,348	176,937,820	3,355,000	3,070,000	221,854,168

PROGRAMA ANUAL DE ACTIVIDADES 2011



DIRECCIÓN GENERAL EJECUTIVA



PROGRAMA ANUAL DE
ACTIVIDADES 2011

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACION CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO

DIRECCIÓN: GENERAL EJECUTIVA

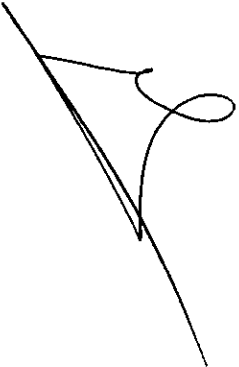
NOMBRE DEL PROGRAMA
1. Coordinación General con las áreas del instituto para su debido funcionamiento.

OBJETIVO GENERAL:
Coordinar las labores de las áreas operativas y administrativas del Instituto.

OBJETIVO ESPECÍFICO
Obtener el debido funcionamiento del organismo electoral, a través de la realización de las actividades de las diversas áreas de manera coordinada, aumentando con ello la eficacia en el desempeño de sus funciones.

ACTIVIDADES	PERIODO DE EJECUCIÓN		Unidad de Medida
	INICIO	TERMINO	
	(mes)	(mes)	
a) Coordinar las actividades de las direcciones del IEPC.	Enero	Diciembre	Asistencia
b) Celebración de reuniones periódicas con las direcciones del instituto.	Enero	Diciembre	Asistencia
c) Coadyuvar en la elaboración del diseño de formato de informes de actividades de las direcciones.	Enero	Enero	Documento
d) Analizar, y en su caso, realizar observaciones a los informes que rindan las direcciones del instituto.	Enero	Diciembre	Asistencia/ Docu
e) Seguimiento y supervisión de la ejecución de los convenios y contratos celebrados y que se celebren por el IEPC en el año 2010 o anteriores.	Enero	Diciembre	Asistencia
f) Asistir a las sesiones de las comisiones y comités del IEPC, cuando así le sea requerido.	Enero	Diciembre	Asistencia
g) Coordinar la elaboración de los calendarios para los procesos de plebiscito y referéndum que resulten procedentes.	Enero	Diciembre	Documento
h) Gestionar la formalización de convenios que resulten necesarios para la ejecución de programas y políticas del IEPC.	Enero	Diciembre	Asistencia
i) Coordinar la elaboración del proyecto del programa de actividades del IEPC para el año 2012.	Abril	Mayo	Asistencia

Luis Rafale Montes de Oca Valadez
DIRECTOR



DIRECCIÓN: GENERAL EJECUTIVA

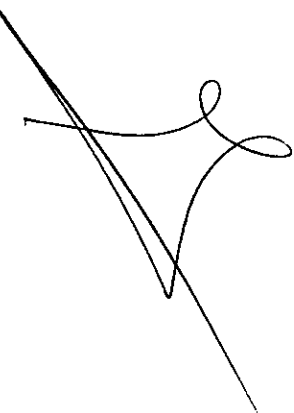
NOMBRE DEL PROGRAMA
2. Capacitación

OBJETIVO GENERAL:
Asistir a conferencias y cursos.

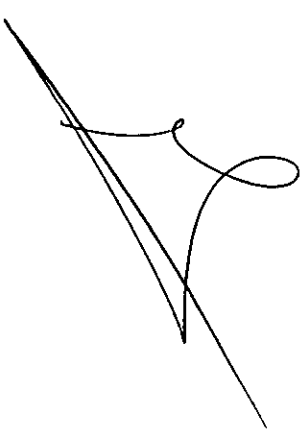
OBJETIVO ESPECÍFICO
Recibir la capacitación necesaria para el adecuado cumplimiento de las tareas de la dirección general así como el coadyuvar en la capacitación del personal de base y eventual de la Dirección; y auxiliar en la capacitación externa que brinde el IEPC.

ACTIVIDADES	PERIODO DE EJECUCIÓN		Unidad de Medida
	INICIO	TERMINO	
	(mes)	(mes)	
a) Participación en cursos, conferencias, mesas de trabajo y actividades relacionadas, organizadas por instituciones publicas y privadas o partidos	Enero	Diciembre	Documento
b) Cursar un posgrado para el personal de base de la dirección general.	Enero	Diciembre	Documento
c) Asistencia a cursos impartidos por los tribunales electorales del Poder Judicial del Estado y de la Federación.	Enero	Diciembre	Documento
d) Observacion de procesos electorales nacionales e internacionales	Enero	Diciembre	Documento

Luis Rafale Montes de Oca Valadez
DIRECTOR



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

A handwritten signature in black ink, consisting of a long, sweeping horizontal stroke with a small upward flick at the end.A handwritten signature in black ink, featuring a stylized, looped initial followed by a long, diagonal stroke.

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

PROGRAMA		OBJETIVO GENERAL:
RECURSOS FINANCIEROS		EFFECTUAR LOS REGISTROS EN LA CONTABILIDAD DE ACUERDO AL CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO Y SU CORRECTA APLICACION

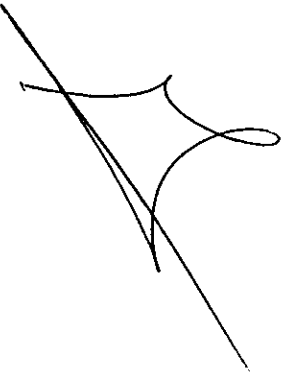
OBJETIVO ESPECIFICO
CONTROLAR LOS GASTOS DE LAS DIVERSAS AREAS DEL IEPCJ ASI COMO LA CORRECTA APLICACIÓN CONTABLE DE LAS OPERACIONES Y ELABORAR EDOS FINANCIEROS

ACTIVIDADES	PERIODO DE EJECUCIÓN		Unidad de Medida
	INICIO	TERMINO	
	(mes)	(mes)	
FORMULAR ESTADOS FINANCIEROS	Ene	Dic	1
SUBIR A LA PAGINA WEB DEL IEPC LOS ESTADOS FINANCIEROS	Ene	Dic	1
ENVIAR ESTADOS FINANCIEROS A AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO	Ene	Dic	1
ENVIAR ESTADOS FINANCIEROS A LAS DIFERENTES AREAS DEL IEPCJ	Ene	Dic	1
PUBLICAR LOS EGRESOS PUBLICOS POR PARTIDAS DE CONFORMIDAD AL ART. 58 BIS DE LA LEY DE PRESUP. CONTAB Y GTO. PUBLICO	Ene	Dic	1
LEY DE TRANSPARENCIA SUBIR LOS CHEQUES LIBRADOS POR EL ORGANISMO	Ene	Dic	1
ELABORAR CONCILIACIONES BANCARIAS	Ene	Dic	1
VERIFICAR, CLASIFICAR Y REGISTRAR REQUISICIONES Y SOLICITUDES DE CHEQUES	Ene	Dic	1
CONTABILIZAR MOVIMIENTOS GENERADOS DEL IEPCJ	Ene	Dic	1
MANTENER DEPURADAS Y CONTROLADAS LAS CUENTAS DE CONTABILIDAD	Ene	Dic	1

SUPERVISION Y REEMBOLSO DE LOS FONDOS FIJOS ASIGNADOS	Ene	Dic	1
DETERMINAR Y VERIFICAR DEPRECIACIONES MENSUALES DE ACTIVOS DEL IEPCJ	Ene	Dic	1
PRESENTAR INFORME ANUAL DEL EJERCICIO PARA SU APROBACION	Ene	Mzo	1
AJUSTAR PRESUPUESTO DEL EJERCICIO	Ene	Dic	1
ELABORAR ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO DEL SIGUIENTE EJERCICIO	Abr	Jul	1
EN BASE AL ANTEPROYECTO REALIZAR EL PRESUPUESTO DEL SIGUIENTE EJERCICIO	Jul	Dic	1
SOLICITAR MINISTRACIONES MENSUALES A FINANZAS DEL ESTADO	Ene	Dic	1
PAGAR FINANCIAMIENTO PUBLICO A PARTIDOS POLITICOS	Ene	Dic	1
PAGO A PROVEEDORES	Ene	Dic	1
CONTROL Y PAGO DE SERVICIOS BASICOS DEL IEPCJ (TELEFONOS, LUZ, AGUA, RENTAS, ETC.)	Ene	Dic	1
CONTROL Y PAGO DE SEGUROS DE PERSONAL Y VEHICULOS (GASTOS MEDICOS MAYORES, PAGO TENENCIAS)	Ene	Mzo	1
CONTRATACION, CONTROL Y PAGO DE SEGUROS DE VEHICULOS PARTICULARES	Ene	Dic	1
FORMULAR Y ENTERAR RETENCIONES DE ISR E IVA	Ene	Dic	1

Juan Carlos Franco Jiménez

DIRECTOR



PROGRAMA

CONTROL DE LOS RECURSOS
HUMANOS

OBJETIVO GENERAL:

CONTROL DEL PERSONAL DE ESTE IEPC EN CUANTO A
TRAMITES ADMINISTRATIVOS

OBJETIVO ESPECÍFICO:

LLEVAR REGISTROS DE PERSONAL MEDIANTE
EXPEDIENTES, CONTROL ASISTENCIA, REGISTROS
EN IMSS, PENSIONES, NOMINAS

ACTIVIDADES	PERIODO DE EJECUCIÓN		Unidad de Medida
	INICIO	TERMINO	
	(mes)	(mes)	
a)CALCULO, CAPTURA Y PAGO DE NOMINA	ENERO	DICIEMBRE	1
SUBIR A LA PAGINA WEB DEL IEPC LA NOMINA	ENERO	DICIEMBRE	1
Y FINANZAS	ENERO	DICIEMBRE	1
CONTROL DE ASISTENCIAS DEL PERSONAL Y ENVIO DE INFORME DE JUSTIFICACION A LAS AREAS	ENERO	DICIEMBRE	1
ELABORACION QUINCENAL DE PLANTILLA DE PERSONAL	ENERO	DICIEMBRE	1
CONTROL Y ACTUALIZACION DE LOS EXPEDIENTES DE PERSONAL	ENERO	DICIEMBRE	1
CALCULO Y ENTREGA DE FINIQUITOS	ENERO	DICIEMBRE	1
EMITIR LIQUIDACION DEL IMSS Y EFECTUAR SU PAGO	ENERO	DICIEMBRE	1
INTEGRAR EXPEDIENTES DE PERSONAL DE NUEVO INGRESO Y ALTA EN LOS DIVERSOS SISTEMAS Y DEPENDENCIAS: NOMIPAQ, IMSS, ASEGURADORA, INSTITUTO DE PENSIONES Y SEDAR.	ENERO	DICIEMBRE	1
CONTROL DE VACACIONES Y FORMULACIÓN DE AVISO	ENERO	DICIEMBRE	1
CONTROL DE INCAPACIDADES DE PERSONAL	ENERO	DICIEMBRE	1

Juan Carlos Franco Jiménez

DIRECTOR

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

PROGRAMA

CONTROL DE LOS RECURSOS
HUMANOS

OBJETIVO GENERAL:

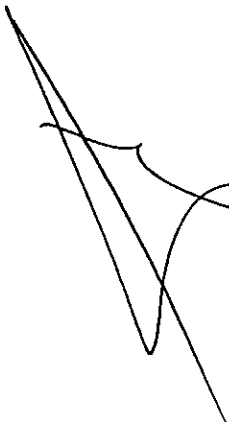
CONTROL DEL PERSONAL DE ESTE IEPC EN CUANTO A
TRAMITES ADMINISTRATIVOS

OBJETIVO ESPECÍFICO:

LLEVAR REGISTROS DE PERSONAL MEDIANTE
EXPEDIENTES, CONTROL ASISTENCIA, REGISTROS
EN IMSS, PENSIONES, NOMINAS

ACTIVIDADES	PERIODO DE EJECUCIÓN		Unidad de Medida
	INICIO	TERMINO	
	(mes)	(mes)	
ENTREGA DE VALES DE GASOLINA MENSUAL A CONSEJEROS Y DIRECTORES	ENERO	DICIEMBRE	1
CONTROLAR ACCESO DE PERSONAS AL EDIFICIO	ENERO	DICIEMBRE	1
RECEPCION Y TRANSFERENCIA DE LLAMADAS A LAS DIVERSAS AREAS DEL IEPCJ	ENERO	DICIEMBRE	1
ENTREGA DE CHEQUES Y RECIBOS DE NOMINA AL PERSONA	ENERO	DICIEMBRE	1
CONTROL Y RECEPCION DE TRAMITES DE GASTOS MEDICOS MAYORES	ENERO	DICIEMBRE	1
CALCULO, DESCUENTO Y PAGO DE PRIMAS DE SEGURO POR GASTOS MEDICOS DE DEPENDIENTES	ENERO	DICIEMBRE	1
EFECTUAR PAGO DE APORTACIONES Y PRESTAMOS DEL PERSONAL AL INSTITUTO DE PENSIONES Y SEDAR	ENERO	DICIEMBRE	1
CONSTANCIA DE RETENCIONES Y PERCEPCIONES DEL PERSONAL DEL IEPCJ	ENERO	DICIEMBRE	1
PROPORCIONAR INFORMACION SOLICITADA POR LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA	ENERO	DICIEMBRE	1
ATENDER LA CORRESPONDENCIA RECIBIDA DE DEPENDENCIAS Y DE LAS ÁREAS DEL INSTITUTO	ENERO	DICIEMBRE	1

Juan Carlos Franco Jiménez
DIRECTOR



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

NOMBRE DEL PROGRAMA

SERVICIO Y MANTENIMIENTO ASI
COMO PROPORCIONAR RECURSOS
MATERIALESA LAS AREAS DEL
IEPC

OBJETIVO GENERAL:

MANTENER EN OPTIMAS CONDICIONES EL EDIFICIO Y
PROPORCIONAR TODAS LAS HERRAMIENTAS NECESARIAS
PARA EL BUEN DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES DEL
PERSONAL DEL IEPC

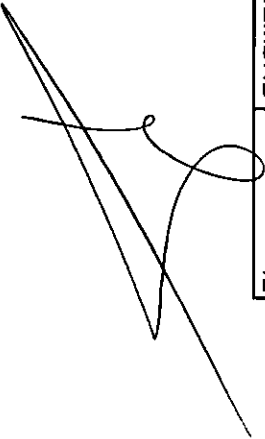
OBJETIVO ESPECÍFICO:

SERVICIOS DE LIMPIEZA, ENTRADAS Y SALIDAS DE
ALMACEN, CONTROL VEHICULAR, MOBILIARIO.

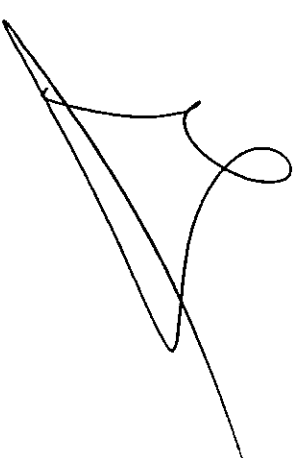
ACTIVIDADES	PERIODO DE EJECUCIÓN		Meta (# , %) Cuantificación objetivo en
	INICIO	TERMINO	
	(mes)	(mes)	
Suministros de insumos a todas las áreas del IEPC	ENERO	DICIEMBRE	365
Realizar adquisiciones de materiales y servicios	ENERO	DICIEMBRE	365
Coadyuvar juntas ordinarias y Extraordinarias de la CA+E	ENERO	DICIEMBRE	365
Apoyo en la mensajería así como eventos del IEPC	ENERO	DICIEMBRE	365
Controlar almacén así como llevar inventario de Bienes muebles del edificio	ENERO	DICIEMBRE	365
Dar mantenimiento al edificio incluyendo l Computador, líneas telefónicas etc.	ENERO	DICIEMBRE	365
Mantener limpio edificio y jardines	ENERO	DICIEMBRE	365
Diseñar y administrar las remodelaciones del edificio	ENERO	DICIEMBRE	365
Control y mantenimiento a Vehículos	ENERO	DICIEMBRE	365
Manejo de entrega de vales de gasolina	ENERO	DICIEMBRE	12

Juan Carlos Franco Jiménez

DIRECTOR



DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN, ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA ELECTORAL

A handwritten signature in black ink, consisting of a long horizontal stroke with a small loop at the end.A handwritten signature in black ink, featuring a large, stylized 'A' shape with a loop at the top.

**PROGRAMA ANUAL DE
ACTIVIDADES 2011**

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACION CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO

DIRECCIÓN: Organización Geografía y Estadística Electoral

PROGRAMA

Centro de Estadística Electoral.

OBJETIVO GENERAL:
Administrar el centro de estadística electoral

OBJETIVO ESPECÍFICO:	1. Elaborar estadísticas electorales a partir de la información generada en los diferentes órganos del Instituto. 2. Clasificar la estadística y ponerla a disposición de la población para su consulta.
-----------------------------	---

[illegible]

Guillermo Amado Alcaraz Cross
DIRECTOR

A handwritten signature, possibly 'R', is written in the bottom right corner. A vertical line runs down the right side of the page, with several small horizontal tick marks.

DIRECCIÓN: Organización Geografía y Estadística Electoral

PROGRAMA

Evaluación de la distribución de los
distritos electorales locales

OBJETIVO GENERAL:

Cumplir con la evaluación de la distribución de los distritos electorales
locales, ordenada mediante el artículo noveno transitorio del decreto
22228 de reforma a la Constitución Política de Jalisco

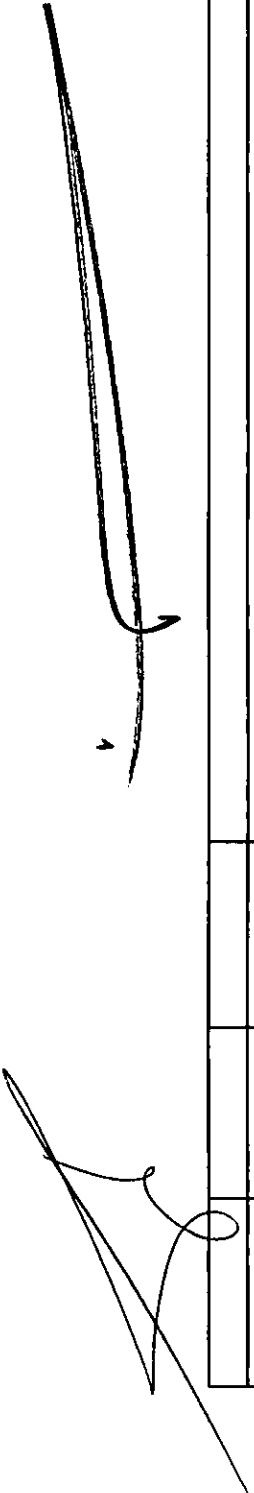
OBJETIVO ESPECÍFICO:

1. Conocer la desviación porcentual que guarda la población de
cada distrito local, respecto del promedio poblacional distrital
local. 2. De ser necesario para mantener el equilibrio en la
representación soberana, proponer a la Presidencia del Instituto
la nueva delimitación geográfica de los veinte distritos electorales
para que, por su conducto, se someta al acuerdo del Consejo
General.

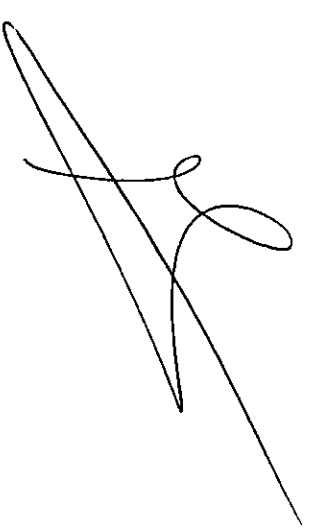
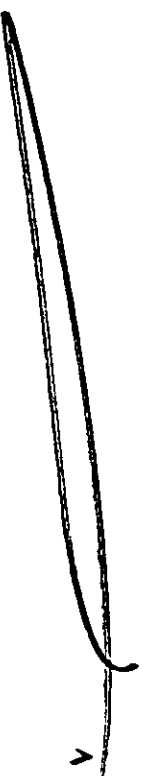
ACTIVIDADES	PERIODO DE EJECUCIÓN		Unidad de Medida
	INICIO	TERMINO	
	(mes)	(mes)	
a) Obtener del INEGI, los datos oficiales del Censo de Población y Vivienda 2010 correspondientes al estado de Jalisco, desagregados por localidad y manzana	abril	junio	documento
b) Calcular la población de los distritos electorales locales para conocer su desviación porcentual respecto del promedio distrital local	julio	julio	documento
someta a la consideración del Consejo general la necesidad de aprobar una nueva delimitación geográfica de los distritos electorales locales.	julio	julio	documento
d) De ser considerada necesaria una nueva delimitación geográfica de los distritos electorales, proponer la metodología para su ejecución	julio	julio	documento
e) Elaborar la propuesta de delimitación geográfica de los distritos electorales locales, basada en la metodología aprobada.	julio	septiembre	documento
a la aprobación del Consejo General.	septiembre	septiembre	documento

Guillermo Amado Alcaraz Cross

DIRECTOR



DIRECCIÓN DE CAPACITACIÓN ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA



PROGRAMA ANUAL DE
ACTIVIDADES 2011

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACION CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO

DIRECCIÓN: CAPACITACIÓN ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA

PROGRAMA:

Educación Cívica

OBJETIVO GENERAL:

Fortalecer e impulsar el ejercicio cotidiano de los valores cívicos como pilar de una mejor cultura política democrática entre niños y jóvenes de Jalisco a través, de actividades lúdicas y prácticas que eleven la importancia del respeto a los derechos y el cumplimiento de los deberes.

OBJETIVO ESPECÍFICO:

Generar una formación auténticamente democrática de los jóvenes y niños con programas y actividades tendientes al conocimiento y práctica de los valores de la cultura política democrática

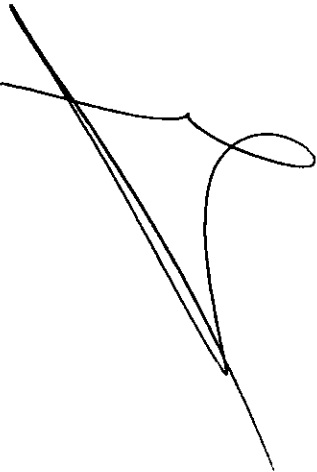
ACTIVIDADES	PERIODO DE EJECUCIÓN		Unidad de Medida
	INICIO (mes)	TERMINO (mes)	
a) Elaborar, planificar y desarrollar imagen y contenidos del módulo y taller para participación institucional del IEPC en el Festival Infantil Papirolas 2011.	01/01/2011	31/04/2011	Concepto
b) Coordinar la atención en el módulo institucional en el Festival Infantil Papirolas 2011.	01/05/2011	31/05/2011	Módulo
c) Impartir talleres para los educandos que visitan el Festival Infantil Papirolas 2011.	01/05/2011	31/05/2011	Taller
d) Organizar concurso anual y estatal de dibujo para niños y jóvenes del estado en coordinación con el Instituto Jalisciense de la Mujer y la CEDHJ.	01/02/2011	31/05/2011	Concurso
e) Impartir talleres sobre educación cívica a niños y jóvenes de escuelas de nivel básico y medio básico.	01/01/2011	30/11/2011	Taller
f) Impartir pláticas sobre cultura cívica en escuelas del nivel medio superior y superior.	01/01/2011	30/11/2011	Plática
g) Organizar visitas guiadas de alumnos del sistema escolar a las instalaciones del IEPC.	01/01/2011	30/11/2011	Visita
h) Participar en el Congreso Nacional de Capacitación y Educación Cívica 2011 que se realiza anualmente y que convoca un organismo electoral de la República Mexicana	01/08/2011	31/12/2011	Visita

i) Elaborar los contenidos del calendario de valores cívicos 2012 para ser distribuido en las escuelas que coadyuvan con las actividades de educación cívica del IEPC (1,000 ejemplares)	01/10/2011	31/12/2011	Calendario
j) Actualizar manuales operativos y de funciones del personal del Departamento de Cultura Cívica	01/01/2011	31/12/2011	Manual
k) Elaborar contenidos y concepto del micrositio con temas de educación cívica para la página web del IEPC	01/03/2011	31/08/2011	Sitio Web
l) Elaborar contenidos de cinco cuadernillos de cultura cívica de la colección "Para Entender", dirigidos a niños y jóvenes jaliscienses (5,000 ejemplares de cada uno)	01/01/2011	31/12/2011	Cuadernillo
m) Organizar y coordinar los eventos cívicos que se realicen con motivo del mes patrio en el IEPC	01/08/2011	30/09/2011	Evento
n) Organizar y coordinar eventos cívicos de difusión de las tradiciones mexicanas (Día de la Bandera, altar de muertos, Independencia Nacional, Revolución Mexicana, bicentenario de la abolición de la esclavitud, entre otras)	01/02/2011	31/12/2011	Evento
ñ) Iniciar con la organización anual del concurso estatal de diseño de cartel para alumnos de carreras afines a las artes gráficas: "Promoción del voto".	01/01/2011	31/08/2011	Concurso
o) Elaborar y proponer contenido del manual de civismo para apoyo al docente de educación básica	01/01/2011	31/07/2011	Manual
p) Organizar e impartir el curso de verano "VeraLE 2011" dirigido a hijos de los funcionarios y empleados del IEPC	01/07/2011	30/08/2011	Curso
q) Elaborar la estrategia del ejercicio cívico "Las urnas en las aulas 2012"	01/07/2011	31/12/2011	Documento
r) Elaborar contenidos del material didáctico y de apoyo que se requiere para la implementación del ejercicio cívico infantil: "Las urnas en las aulas 2012" (cartel de invitación, tríptico para el maestro, boletas electorales, pegatinas, material de difusión, etc.).	01/07/2011	31/12/2011	Juego
s) Elaborar contenidos para tres números de la Revista Interactiva "Demo el Yelmo" (5,000 ejemplares de cada uno).	01/01/2011	30/11/2011	Revista
t) Remitir por paquetería a instituciones públicas y privadas interesadas y/o que interactúan con las actividades de educación cívica, el material elaborado por el Departamento	01/01/2011	31/12/2011	Servicio
u) Elaborar contenidos para materiales didácticos y de difusión de los valores cívicos.	01/01/2011	31/12/2011	Documento
v) Asistir a cursos de capacitación y actualización en materia de cultura cívica.	01/01/2011	31/12/2011	Curso
w) Elaborar y distribuir los promocionales del IEPC entre niños, jóvenes y ciudadanos.	01/01/2011	31/12/2011	Dotación
x) Reimprimir y distribuir los cuadernillos de los números 0, 1, 2, 3, 4, y 5 de la colección infantil "Para Entender" (5,000 ejemplares de cada uno)	01/01/2011	31/12/2011	Cuadernillo

y) Participación con módulo institucional en la Expo Jóven 2011 para difundir las actividades que realiza el IEPG.	01/07/2011	30/09/2011	Módulo
z) Elaborar contenidos de los carteles para las convocatorias a los concursos de tesis, ensayo y dibujo.	01/03/2011	31/03/2011	Carteles
aa) Organizar y convocar a los concursos estatales de tesis, ensayo y cuento 2011, así como la de implementar la logística para la calificación y premiación de los trabajos.	01/02/2011	31/12/2011	Concurso
ab) Elaborar contenidos de los materiales relacionados con el Departamento de Educación Cívica	01/01/2011	31/12/2011	Documento

Luis Gabriel Mota

DIRECTOR



PROGRAMA ANUAL DE
ACTIVIDADES 2011

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACION CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO

DIRECCIÓN: CAPACITACIÓN ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA

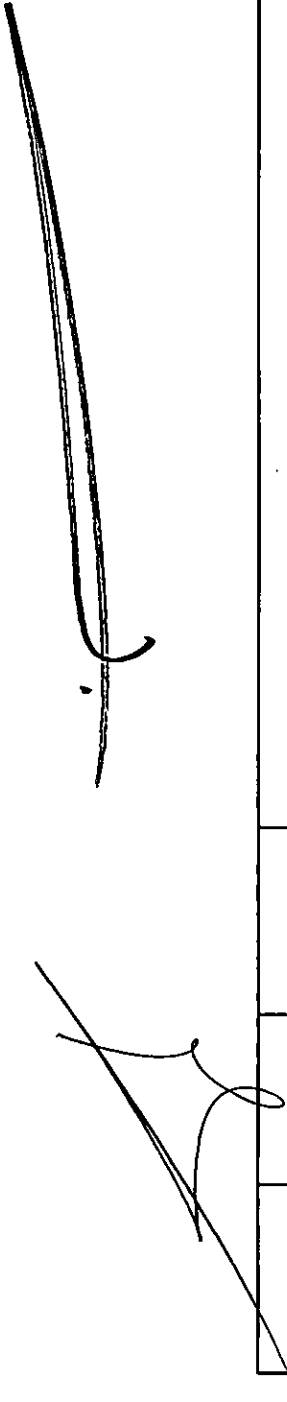
PROGRAMA:
Elecciones Escolares

OBJETIVO GENERAL:
Promover que niños y jóvenes de la entidad se familiaricen y participen de una de las prácticas consustanciales de la democracia: las elecciones.

OBJETIVO ESPECÍFICO:
Organizar procesos electorales a escala de la institución educativa en los niveles básico, medio y superior, tanto de escuelas públicas como privadas en la entidad.

ACTIVIDADES	PERIODO DE EJECUCIÓN		Unidad de Medida
	INICIO	TERMINO	
	(mes)	(mes)	
a) Gestionar, organizar y coordinar elecciones infantiles en escuelas primarias de Jalisco con urnas tradicionales y/o electrónicas	01/01/2011	31/12/2011	Elección
b) Gestionar, organizar y coordinar elecciones juveniles en escuelas secundarias y preparatorias con urnas tradicionales y/o urnas electrónicas	01/01/2011	31/12/2011	Elección
c) Gestionar y coordinar elecciones estudiantiles en universidades con urnas tradicionales y/o urnas electrónicas	01/01/2011	31/12/2011	Elección
d) Organizar y coordinar la elección del Ayuntamiento Infantil 2011 de Zapopan	01/01/2011	31/05/2011	Elección
e) Capacitar a población infantil, juvenil y universitaria en el uso del sistema de votación con urna electrónica	01/01/2011	31/12/2011	o
f) Actualizar el Manual de Elecciones Escolares para reimpresión (2,500 ejemplares)	01/01/2011	30/06/2011	Manual
g) Dotar de insumos para la impresión de constancias, diplomas y materiales a color que elabora el Departamento.	01/01/2011	31/12/2011	Dotación
		0	✓

Luis Gabriel Mota
DIRECTOR



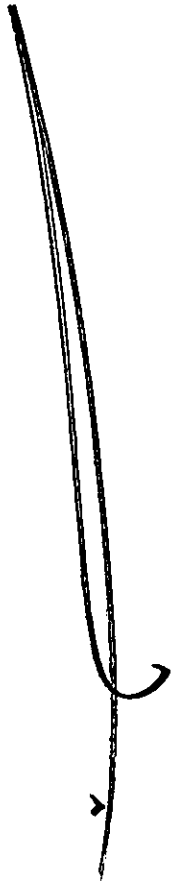
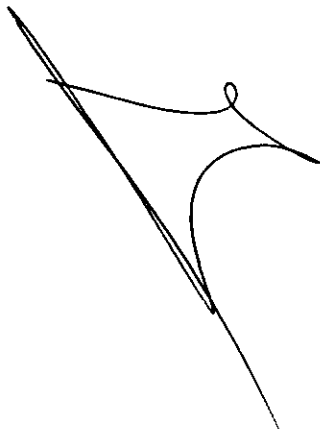
PROGRAMA ANUAL DE
ACTIVIDADES 2011

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACION CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO

PROGRAMA:		DIRECCIÓN: CAPACITACIÓN ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA		
Cultura Política Democrática		OBJETIVO GENERAL:	OBJETIVO ESPECÍFICO:	
		Dotar de conocimientos e información sobre el desarrollo, organización y preparación de los procesos electorales entre los jaliscienses con la finalidad de incentivar la participación en ellos, así como difundir la cultura política y la importancia del sistema electoral jalisciense.	Impulsar que la ciudadanía cuente con los conocimientos y los instrumentos indispensables que le permitan valorar la importancia de la vivencia de los principios democráticos en el desarrollo individual, colectivo y familiar.	
ACTIVIDADES		PERIODO DE EJECUCIÓN		
		INICIO	TÉRMINO	Unidad de Medida
a) Participar institucionalmente en el Congreso de la Sociedad Mexicana de Estudios Electorales		01/09/2011	15/12/2011	patrón de medición Congreso
b) Actualizar e impulsar el programa de formación política democrática en los municipios de Jalisco que permita acercar conocimientos y propuestas sobre nuestro sistema político electoral		15/01/2011	31/08/2011	Plática/taller
c) Organizar el panel anual en el Encuentro Internacional de Cultura Democrática 2011 que se desarrolla en el marco de la FIL		01/08/2011	15/12/2011	panel
d) Eleborar contenidos de grabación y reproducción de video en formato DVD sobre la naturaleza, estructura y funciones del IEPC como material didáctico de apoyo		01/03/2011	31/05/2011	DVD
e) Participar como observadores electorales en las elecciones locales de otras entidades federativas como parte de la formación profesional y técnica del personal		15/06/2011	30/08/2011	Visita
f) Impartir pláticas en instituciones educativas para difundir la importancia de los procesos electorales		15/01/2011	15/11/2011	plática
g) Organizar Diplomado sobre Estudios Electorales en coordinación con la Universidad Autónoma Metropolitana y la Universidad de Guadalajara		01/01/2011	30/06/2011	Diplomado
h) Organizar conferencias magistrales con ponentes nacionales y/o internacionales en temas de cultura política democrática		15/01/2011	15/11/2011	Conferencia
i) Elaborar material didáctico y de apoyo para difundir la cultura política democrática entre la ciudadanía general		15/01/2011	30/04/2011	Trípticos
j) Remitir por paquetería el material de difusión realizado por el Instituto a Instituciones públicas y privadas que interactúan con el IEPC en el desarrollo de sus funciones		15/01/2011	31/12/2011	Servicio
k) Coadyuvar con el cumplimiento de las actividades de los demás departamentos de la Dirección de Capacitación Electoral y Educación Cívica.		01/01/2011	31/12/2011	Apoyo

l) Dotar de material de papelería necesario para las actividades del departamento	01/01/2011	31/12/2011	Dotación
m) Realizar visitas al DF para dar seguimiento al Convenio IEPC-IFE	01/01/2011	31/12/2011	Visita

Luis Gabriel Mota
DIRECTOR



PROGRAMA:

Investigación Electoral

OBJETIVO GENERAL:

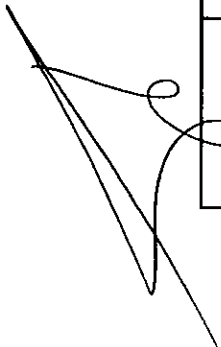
Dotar de conocimientos e información sobre el desarrollo, organización y preparación de los procesos electorales entre los jaliscienses con la finalidad de incentivar la participación en ellos, así como difundir la cultura política y la importancia del sistema electoral jalisciense.

OBJETIVO ESPECÍFICO:

Incentivar trabajos, investigaciones y consultas que aporten elementos, técnicas y datos sobre el interés ciudadano sobre los procesos electorales, las instituciones políticas y la cultura democrática.

ACTIVIDADES	PERIODO DE EJECUCIÓN		Unidad de Medida
	INICIO	TÉRMINO	
	(mes)	(mes)	
a) Elaborar, realizar y procesar la consulta cívico política aplicada a los visitantes del Festival Infantil Papirolas 2011 a través de una electrónica	01/01/2011	31/05/2011	Documento
b) Acopiar y sistematizar la información electoral que apoye las actividades de la Dirección	01/01/2011	31/12/2011	Documento
c) Realizar investigaciones en temas de cultura cívico-política como apoyo de productos editoriales del IEPC	01/01/2011	31/12/2011	Servicio
			0

Luis Gabriel Mota
DIRECTOR



DIRECCIÓN: CAPACITACIÓN ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA

PROGRAMA:

Centro de Estadística y Documentación Electoral

OBJETIVO GENERAL:

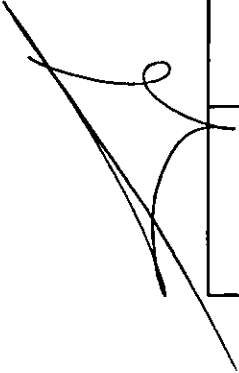
Contribuir en la formación de la cultura política de los jaliscienses, a través de un centro especializado en la estadística, la documentación electoral, la democracia, los partidos políticos y demás temas afines, a través de materiales bibliográficos, hemerográficos, videoográficos, bases estadísticas y de información político electoral.

OBJETIVO ESPECÍFICO:

Administrar un Centro de Estadística y Documentación Electoral que sirva a la ciudadanía y a la institución como fuente para incidir en la formación y apropiación de los elementos inherentes a una cultura político democrática, así como de apoyo en la toma de decisiones en la materia.

ACTIVIDADES	PERIODO DE EJECUCIÓN		Unidad de Medida
	INICIO	TERMINO	
	(mes)	(mes)	
a) Administrar el acervo bibliográfico, hemerográfico y videoográfico del IEPC a través del Centro de Estadística y Documentación Electoral CEDEL.	01/01/2011	31/12/2011	Documento
b) Adquisición de novedades editoriales para fortalecer el acervo del CEDEL	01/05/2011	31/12/2011	Dotación de libros
c) Diseñar un sistema electrónico para la administración del acervo bibliográfico, hemerográfico y videoográfico del CEDEL	01/01/2011	31/03/2011	Programa de cómputo
d) Actualizar el catálogo virtual del CEDEL contenido en la página web del Instituto	01/01/2011	31/12/2011	Archivo digital
e) Adquirir e implementar programa digital para el acopio y sistematización del CEDEL por medio de código de barras	01/01/2011	31/12/2011	Programa
			1

Luis Gabriel Mota
DIRECTOR



PROGRAMA:

Capacitación Electoral

OBJETIVO GENERAL:

Dotar de conocimientos e información sobre el desarrollo, organización y preparación de los procesos electorales entre los jaliscienses con la finalidad de incentivar la participación en ellos, así como difundir la cultura política y la importancia del sistema electoral jalisciense.

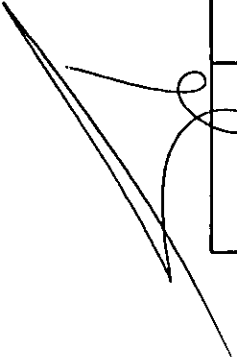
OBJETIVO ESPECÍFICO:

Preparar y dar inicio al proceso de capacitación electoral 2011 - 2012 revisando y analizando las experiencias adquiridas para elevar la calidad de los resultados.

ACTIVIDADES	PERIODO DE EJECUCIÓN		Unidad de Medida
	INICIO	TÉRMINO	
a) Elaborar e imprimir Manual de Bienvenida para el personal que se adscriba al IEPC	01/05/2010	30/06/2011	Documento
b) Recibir curso de capacitación al personal de base como parte de la formación profesional del área.	01/06/2011	30/06/2011	Curso
c) Coordinar evento nacional de capacitación electoral y educación cívica, en el marco de la reunión de Consejeros Presidentes.	01/08/2011	15/12/2011	Evento
d) Asistir a evento internacional sobre capacitación electoral y/o cultura política para retroalimentar y fortalecer las acciones de la Dirección.	01/05/2011	31/10/2011	Congreso
e) Asistir a reuniones de trabajo que convoque el Consejo General, Presidencia, Secretaría y/o Comisiones de Consejeros Electorales sobre temas de la Dirección.	01/01/2011	31/12/2011	Evento
f) Realizar anteproyecto de presupuesto 2012 de la Dirección.	15/05/2011	31/07/2011	Documento
g) Realizar informes mensuales y/o anual de actividades de la Dirección.	01/01/2011	31/12/2011	Documento

Luis Gabriel Mota

DIRECTOR



DIRECCIÓN: CAPACITACIÓN ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA

PROGRAMA:

Evaluación y Seguimiento

OBJETIVO GENERAL:

Dotar de conocimientos e información sobre el desarrollo, organización y preparación de los procesos electorales entre los jaliscienses con la finalidad de incentivar la participación en ellos, así como difundir la cultura política y la importancia del sistema electoral jalisciense.

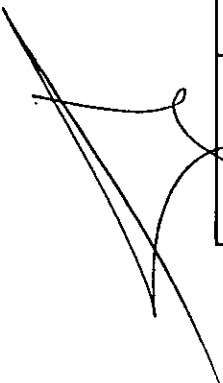
OBJETIVO ESPECÍFICO:

Elevar la calidad y profesionalismo de los resultados apoyados en un sistema de medición de objetivos y alcances, permitiendo tomar acciones correctivas que aseguren el éxito de las estrategias de la capacitación electoral.

ACTIVIDADES	PERIODO DE EJECUCIÓN		Unidad de Medida
	INICIO	TÉRMINO	
	(mes)	(mes)	
a) Realizar los contenidos de los manuales operativos por cargo y actividad	01/06/2011	30/09/2011	Manual
b) Dar seguimiento a las actividades programadas por la Dirección de Capacitación Electoral y Educación Cívica para el 2011 con la finalidad de incentivar procesos de mejora y obtener mayores resultados en calidad y profesionalismo	15/05/2011	15/12/2011	Documento
c) Difundir y distribuir los materiales cívico políticos que elabore la Dirección entre la sociedad de Jalisco y los órganos desconcentrados del IEPC	01/01/2011	31/12/2011	Dotación

Luis Gabriel Mota

DIRECTOR



PROGRAMA ANUAL DE
ACTIVIDADES 2011

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACION CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO
DIRECCIÓN: CAPACITACIÓN ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA

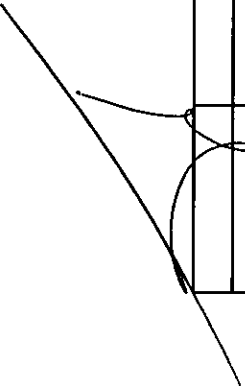
PROGRAMA:
Coordinación interinstitucional y de Servicio Social

OBJETIVO GENERAL:
Impulsar que el Instituto Electoral mantenga activas y acrecente las relaciones de cooperación con las instituciones educativas del estado.

OBJETIVO ESPECÍFICO:
Colaborar interinstitucionalmente en la formación de una cultura política democrática mediante el intercambio de conocimientos y en la formación profesional del estudiantado y del personal del IEPC.

ACTIVIDADES	PERIODO DE EJECUCIÓN		Unidad de Medida
	INICIO	TERMINO	
	(mes)	(mes)	
a) Establecer vínculos de colaboración con universidades, organismos electorales, entre otros, para la realización de actividades conjuntas en materia de cultura cívica y política	Enero	Diciembre	Evento
b) Acopio de información y actualización de los directorios de universidades, organismos electorales, organizaciones de la sociedad civil, dependencias públicas, bibliotecas, etc.	Enero	Diciembre	Directorio
b) Coordinación y administración de prestadores de servicio social y prácticas profesionales en el IEPC	Enero	Diciembre	prestadores

Luis Gabriel Mota
DIRECTOR



PROGRAMA ANUAL DE ACTIVIDADES 2011

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACION CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO

DIRECCIÓN:

INFORMATICA

PROGRAMA
Cableado estructurado

OBJETIVO GENERAL:
Renovar la infraestructura de cableado de red existente con un cableado estructurado certificado

OBJETIVO ESPECÍFICO:

1) Adecuar la infraestructura de red del edificio del IEPJ 2) Optimizar el funcionamiento de la red 3) Contar con la capacidad de implementar nuevas tecnologías 4) Preparar a las distintas áreas para optimizar la escalabilidad de red

[illegible]

Ramiro F. Garzón Contreras
DIRECTOR

**PROGRAMA ANUAL DE
ACTIVIDADES 2011**

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACION CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO

DIRECCIÓN:

INFORMATICA

PROGRAMA

Implementación de tecnologías para el respaldo y almacenamiento de información

OBJETIVO GENERAL:

Brindar los recursos necesarios para el respaldo y almacenamiento de información

OBJETIVO ESPECÍFICO:	
1.- Mantener segura la información del IEPC	
2.- Asegurar la integridad de la información digital	

[illegible]

Ramiro F. Garzón Contreras
DIRECTOR

**PROGRAMA ANUAL DE
ACTIVIDADES 2011**

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACION CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO

DIRECCIÓN:

INFORMATICA

PROGRAMA

Transmisión de sesiones del pleno en línea

OBJETIVO GENERAL:

Diffundir las sesiones del Consejo General en audio y video a través de internet

OBJETIVO ESPECIFICO:
1) Poder presenciar las sesiones del Consejo General por internet

[illegible]

Ramiro F. Gaizón Contreras
DIRECTOR

DIRECCIÓN:

INFORMATICA

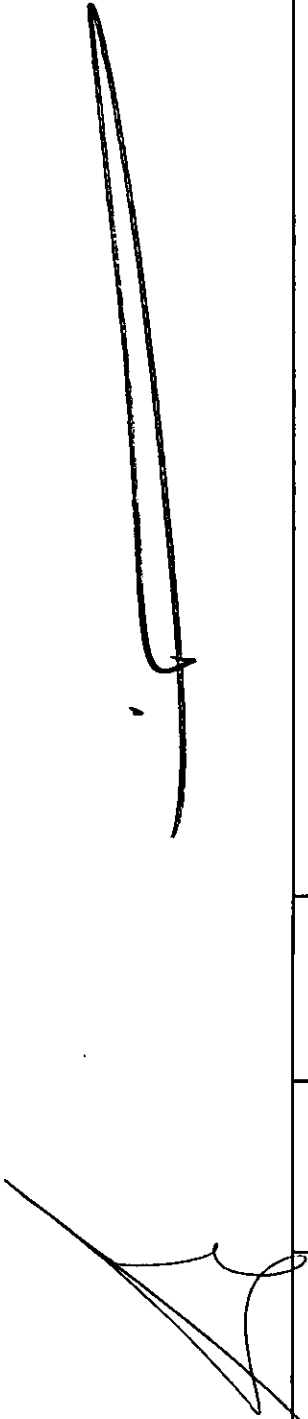
PROGRAMA
Software de gestión del IEPCJ

OBJETIVO GENERAL:
Desarrollar aplicaciones internas administrativas y operativas para la consolidación de la información y mejora de procesos

OBJETIVO ESPECÍFICO:
1.- Modernizar los procesos en las distintas áreas del IEPCJ y consolidarlos en un sistema homogéneo para el aprovechamiento de la información vinculada entre cada una de ellas
2.- Implementar procesos electrónicos con el fin de disminuir uso de papel y agilizar procedimientos

ACTIVIDADES	PERIODO DE EJECUCIÓN		Unidad de Medida
	INICIO	TERMINO	
	(mes)	(mes)	
a) Desarrollar módulo para la gestión de Almacén	Enero	Abril	software
b) Desarrollar de módulo de gestión de personal	Enero	Abril	software
c) Desarrollar del módulo de control de oficinas de comisión	Enero	Abril	software
d) Desarrollar de módulo de control de mantenimiento a vehículos	Enero	Abril	software
e) Desarrollar de módulo de gestión de cheques	Enero	Abril	software
f) Desarrollar distintas aplicaciones multimedia y microsotios para la Dirección de Capacitación	Enero	Septiembre	software
g) Actualizar sistemas SINSEL	Mayo	Diciembre	software
h) Actualizar sistemas de la Dirección de Organización	Mayo	Diciembre	software
i) Actualizar y desarrollar sistemas en demanda	Enero	Diciembre	software

Ramiro F. Garzón Contreras
DIRECTOR



**PROGRAMA ANUAL DE
ACTIVIDADES 2011**

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACION CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO

DIRECCIÓN:

INFORMATICA

PROGRAMA

Mantenimiento preventivo, correctivo a equipo de cómputo y prestación de servicios a las distintas áreas y direcciones del IEPC

OBJETIVO GENERAL:

Otorgar a las áreas del IEPCCJ el soporte técnico necesario para su correcto funcionamiento, así como proveer de nuevas tecnologías

OBJETIVO ESPECÍFICO:

- 1) Brindar las herramientas necesarias para que el personal logre un mejor desempeño en sus actividades
- 2) Mantener en óptimo los equipos de computo

ACTIVIDADES

ACTIVIDADES	PERIODO DE EJECUCIÓN		Unidad de Medida
	INICIO	TERMINO	
	(mes)	(mes)	
a) Realizar programas de mantenimiento a equipo de computo dotados de herramientas y refacciones para la actualización de hardware y servicios	enero	diciembre	pza
b) Realizar el proceso de adquisición de consumibles y accesorios para los servicios de difusión de información propios de la Dirección de Informática	enero	diciembre	pza
c) Realizar el proceso de adquisición de una Torre duplicadora de medios ópticos de almacenamiento de información	enero	enero	pza
d) Cambiar equipos de cómputo de dominio IEEJ a dominio IEPCJalisco	enero	marzo	servicio
e) Segmentar la red del IEPCJ para una mejor administración y una mayor seguridad	febrero	abril	servicio
f) Asistir en la instalación del cableado estructurado (movimiento de equipos, movimiento de mobiliario, acceso a las diferentes áreas, etc.)	enero	febrero	servicio
g) Asistir en la instalación y configuración de la telefonia IP del IEPCJ	marzo	abril	servicio
h) Apoyar a las diferentes áreas del IEPCJ en las actividades que así lo soliciten	enero	diciembre	servicio
i) Brindar servicio de soporte técnico a las diferentes areas del IEPCJ	enero	diciembre	servicio

Ramiro F. Garzón Contreras

DIRECTOR

PROGRAMA ANUAL DE
ACTIVIDADES 2011

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACION CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO

DIRECCIÓN: JURIDICA

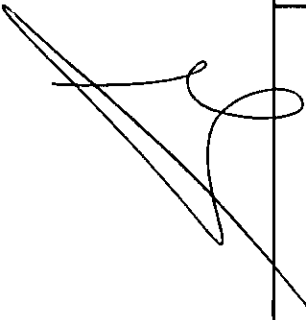
P R O G R A M A
3. Preparación de las sesiones del Consejo General.

OBJETIVO GENERAL:
Coadyuvar en los trabajos que implica la realización de las sesiones del Consejo General.

OBJETIVO ESPECÍFICO:
La realización de todas y cada una de las actividades que son inherentes a la preparación de los proyectos y demas documentos necesarios para la realización de las sesiones del Consejo General.

ACTIVIDADES	PERIODO DE EJECUCIÓN		Unidad de Medida
	INICIO	TÉRMINO	
	(mes)	(mes)	
a) Estudiar los antecedentes del proyecto de acuerdo a elaborar.	Enero	Diciembre	patrón de medición
b) Realizar los proyectos de acuerdos, resoluciones y lineamientos que emite el Consejo General.	Enero	Diciembre	Documento
c) Coadyuvar en la elaboración de la orden del día.	Enero	Diciembre	Informacion via electronica
d) Coadyuvar en la realización del Guión de la sesión.	Enero	Diciembre	Documento
e) Asistir a las sesiones del Consejo General a fin de brindar apoyo y asesoria legal y tomar nota de las observaciones y modificaciones a los proyectos sometidos a discusión.	Enero	Diciembre	Documento
f) Registrar el seguimiento a las sesiones del Consejo General.	Enero	Diciembre	Documento
g) Elaborar estadísticas del resultado de resoluciones del Consejo General impugnadas ante los Tribunales.	Enero	Diciembre	Documento

Tlacacl Jiménez Briseño
DIRECTOR



PROGRAMA
1. Asesoría y servicios jurídicos para los diferentes órganos que integran el instituto.

OBJETIVO GENERAL:
Que el Instituto sea apoyado por la Dirección Jurídica para que su actuar se rija bajo el principio de legalidad.

OBJETIVO ESPECÍFICO:
Que los servidores públicos del Instituto cuenten con las herramientas legales necesarias para realizar sus actividades en observancia del principio de legalidad.

ACTIVIDADES	PERIODO DE EJECUCIÓN		Unidad de Medida
	INICIO	TÉRMINO	
	(mes)	(mes)	
a) Asesoría en las reuniones de Consejeros Electorales, cuando así se solicite.	Enero	Diciembre	Asistencia
b) Asesorar jurídicamente a las direcciones administrativas de área y órganos técnicos;	Enero	Diciembre	Asistencia
c) Asesoría en las sesiones de las comisiones y comités de consejeros electorales.	Enero	Diciembre	Asistencia
d) Realizar los trámites ante el Instituto Nacional de Derecho de Autor para el registro de obras y publicaciones realizadas por el instituto.	Enero	Diciembre	Asistencia
e) Realizar los trámites necesarios ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial para los registros que se requieran.	Enero	Diciembre	Asistencia
f) Revisión y estudio de los dictámenes consolidados y resoluciones correspondientes a los Informes Financieros de los Partidos Políticos y	Enero	Diciembre	Asistencia
g) Coadyuvancia en el desahogo de solicitudes de información vía infomex, cuando la unidad de transparencia así lo solicite.	Enero	Diciembre	Vía electrónica
h) Revisión y estudio de los dictámenes emitidos por parte de la Secretaría Técnica de Comisiones del Instituto.	Enero	Diciembre	Asistencia
i) Análisis de las observaciones y presentación de proyecto de respuesta a las observaciones emitidas por los órganos de vigilancia estatales e	Enero	Diciembre	Asistencia
j) Estudio, elaboración y revisión de la reglamentación interna del instituto.	Enero	Diciembre	Documento
k) Análisis, elaboración y revisión de los convenios y contratos.	Enero	Diciembre	Documento
l) Brindar asesoría externa, a la ciudadanía en general cuando así sea solicitado.	Enero	Diciembre	Asistencia

Tlacacl Jiménez Briseño
DIRECTOR

PROGRAMA ANUAL DE
ACTIVIDADES 2011

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACION CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO

DIRECCIÓN: JURIDICA

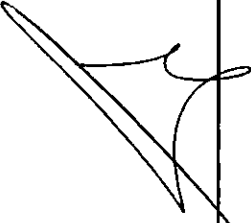
P R O G R A M A
4. Atención a procedimientos administrativos y jurisdiccionales

OBJETIVO GENERAL:
Realización de los trabajos de sustanciación, proyectos de resolución de procedimientos administrativos y coadyuvancia en los trabajos a atención a los procedimientos jurisdiccionales en que el Instituto sea parte.

OBJETIVO ESPECÍFICO:
Llevar a cabo la sustanciación y resolución de procedimientos administrativos, así como la integración, remisión y seguimiento de procedimientos jurisdiccionales de diversa índole, en que el IEPC es parte y en defensa de los intereses del organismo electoral, ante distintas órganos jurisdiccionales.

ACTIVIDADES	PERIODO DE EJECUCIÓN		Unidad de Medida
	INICIO	TÉRMINO	
a) Integración de expedientes relativos a los procedimientos jurisdiccionales en que el instituto sea parte.	Enero (mes)	Diciembre (mes)	patrón de medición Documento
b) Estudio en general del procedimiento jurisdiccional respectivo.	Enero	Diciembre	Documento
c) Atención y emisión de informes circunstanciados y requerimientos de autoridades jurisdiccionales	Enero	Diciembre	Documento
d) Comparecencia a las audiencias y desahogo de pruebas cuando así se requiera	Enero	Diciembre	Documento
e) Presentación de las promociones que necesarias y seguimiento al procedimiento jurisdiccional	Enero	Diciembre	Documento
f) Integración de expedientes relativos a los procedimientos administrativos.	Enero	Diciembre	Documento
g) Estudio de los criterios emitidos en relación al procedimiento respectivo.	Enero	Diciembre	Documento
h) Sustanciación de procedimientos administrativos sancionadores ordinarios y especiales.	Enero	Diciembre	Documento
i) Elaboración de proyectos de resolución de procedimientos administrativos sancionadores ordinarios y especiales.	Agosto	Diciembre	Documento
j) Elaborar cuadrante de los recursos de Apelación, Revisión, Juicios de Inconformidad, Juicios de Revisión Constitucional Electoral, Juicio para la Protección de los Derechos Políticos Electorales del Ciudadano y laborales donde el instituto o sus órganos sean parte.	Enero	Diciembre	Documento
k) Elaborar cuadrante de procedimientos jurisdiccionales en los que el instituto o sus órganos tengan interés.	Enero	Diciembre	Documento

Tiacael Jiménez Briseño
DIRECTOR



PROGRAMA ANUAL DE ACTIVIDADES 2011

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACION CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO

DIRECCIÓN: JURIDICA

PROGRAMA

2. Atención legal a correspondencia oficial y elaboración de acuerdos administrativos y oficios.

OBJETIVO GENERAL:

Coadyuvar en la atención de la correspondencia oficial del IEPC, mediante la elaboración de acuerdos administrativos y oficios

OBJETIVO ESPECÍFICO:

Dar respuesta en tiempo y forma a los documentos legales que le sean dirigidos al instituto

ACTIVIDADES

- a) Elaborar el control interno de la dirección, respecto de la correspondencia turnada.
- b) Coadyuvar en la elaboración de acuerdos administrativos para dar respuesta a la correspondencia dirigida a las áreas del instituto cuando así se solicite
- c) Elaboración de oficios de notificación que correspondan.

[illegible]

Tlacael Jiménez Briseño

DIRECTOR

DIRECCIÓN: JURIDICA

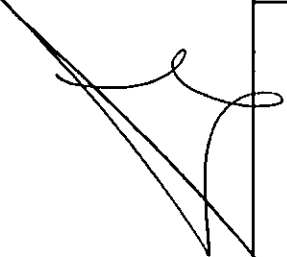
PROGRAMA
5. Capacitación interna y externa.

OBJETIVO GENERAL:
Asistir e implementar conferencias y cursos.

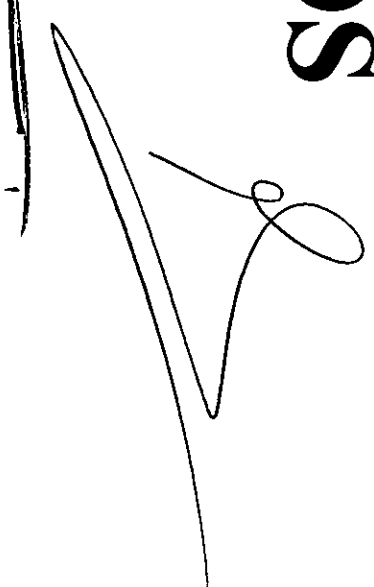
OBJETIVO ESPECÍFICO:
Recibir la capacitación necesaria para el adecuado cumplimiento de las tareas de la dirección jurídica así como el coadyuvar en la capacitación del personal de base y eventual de la Dirección; y coadyuvar en la capacitación externa que brinde el IEPC.

ACTIVIDADES	PERIODO DE EJECUCIÓN		Unidad de Medida
	INICIO	TERMINO	
a) Realización de cursos para el personal eventual que se integrará a la dirección jurídica	(mes)	(mes)	patrón de medición
b) Participación en cursos, conferencias, mesas de trabajo y actividades relacionadas, organizadas por instituciones públicas y privadas o partidos políticos cuando así lo soliciten.	Septiembre	Diciembre	Conferencia
c) Monitoreo permanente a los criterios, tesis y jurisprudencias emitidas por las autoridades jurisdiccionales; así como a las reformas realizadas por el Congreso del Estado y el de la Unión a fin de recopilarlos, sistematizarlos, analizarlos a fin de hacerlo del conocimiento del personal de la	Enero	Diciembre	Documento
d) Cursar un posgrado para el personal de base de la dirección jurídica.	Noviembre	Diciembre	Documento
e) Asistencia a cursos impartidos por el Tribunal Electoral del Poder Judicial del Estado y de la Federación.	Enero	Diciembre	Documento
f) Observación de procesos electorales nacionales e internacionales	Enero	Diciembre	Documento

Tlacacl Jiménez Briseño
DIRECTOR

DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN A LOS RECURSOS DE PARTIDOS POLÍTICOS




DIRECCIÓN:

UNIDAD DE FISCALIZACION DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLITICOS

Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos: Revisión de Informes Financieros del ejercicio 2010

Vigilar que los recursos de los partidos tengan origen lícito y se apliquen estricta e invariablemente a las actividades señaladas en el Código, a efecto de fortalecer el régimen de rendición de cuentas

Determinar la certeza del gasto o aplicación de los recursos públicos y privados que los partidos políticos ejercen, así como la autenticidad de la documentación presentada, y la legalidad de la elaboración de la misma, mediante la práctica de una auditoría a las finanzas de los partidos políticos

ACTIVIDADES	PERIODO DE EJECUCIÓN		Unidad de Medida
	INICIO	TERMINO	
	(mes)	(mes)	
1.1. Recibir los informes anuales del ejercicio 2010, de los partidos políticos (enero a diciembre)	03 de enero	29 de marzo	Recepción
1.2. Revisión de informes anuales del ejercicio 2010. Incluye: primer notificación a partidos de errores y omisiones; segunda notificación de aclaraciones y rectificaciones; requerir información complementaria y/o documentación comprobatoria; confronta de documentos y; conclusión del procedimiento de revisión.	30 de marzo	17 de agosto	Revisión
1.3. Presentar al Consejo General los informes de resultados y proyectos de resolución sobre las auditorías y verificaciones practicadas a los partidos políticos, en su caso proponer las sanciones que procedan, respecto del informe anual ejercicio 2010.	18 de agosto	20 de septiembre	Elaboración de Dictámenes consolidados y Resoluciones con o sin sanciones
1.4. Ordenar visitas de verificación a los partidos políticos con el fin de corroborar el cumplimiento de sus obligaciones y la veracidad de sus informes.	marzo	diciembre	Informe de resultados de visita
1.5. Realizar el cálculo correspondiente al límite de las aportaciones que realice a los partidos políticos las personas físicas o morales facultadas para ello en 2011	03 de enero	31 de enero	Realizar cálculo

Hector Javier Diaz Sanchez
DIRECTOR

PROGRAMA ANUAL DE
ACTIVIDADES 2011

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACION CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO

DIRECCIÓN: UNIDAD DE FISCALIZACION DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLITICOS

PROGRAMA 2

Fiscalización de los Recursos de los
Partidos Políticos: Revisión de
Informes Financieros del ejercicio
2011

OBJETIVO GENERAL:

Vigilar que los recursos de los partidos tengan origen lícito y se
apliquen estricta e invariablemente a las actividades señaladas en
el Código, a efecto de fortalecer el régimen de rendición de
cuentas

OBJETIVO ESPECÍFICO:

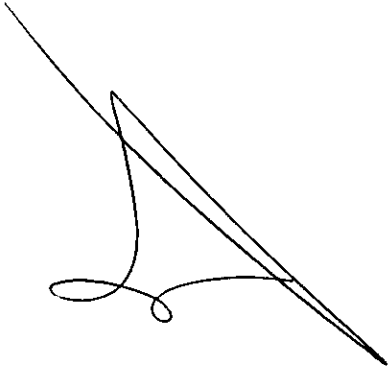
Determinar la certeza del gasto o aplicación de los
recursos públicos y privados que los partidos políticos
ejercen, así como la autenticidad de la documentación
presentada, y la legalidad de la elaboración de la misma,
mediante la práctica de una auditoría a las finanzas de
los partidos políticos

ACTIVIDADES	PERIODO DE EJECUCIÓN		Unidad de Medida
	INICIO	TERMINO	
	(mes)	(mes)	
2.1. Elaborar oficios recordatorios del plazo para la presentación de los informes del 1er trimestre del ejercicio 2011.	25 de marzo	31 de marzo	patrón de medición
2.2. Recibir los informes del 1er trimestre del ejercicio 2011, de los partidos políticos (enero, febrero y marzo).	01 de abril	27 de mayo	Oficios
2.3. Revisión de informes 1er trimestre del ejercicio 2011. Revisión de avance de ejercicio.	30 de mayo	08 de julio	Recepción
2.4. Elaborar oficios recordatorios del plazo para la presentación del informe del 2do trimestre del ejercicio 2011 y del 1er semestre del ejercicio 2011.	24 de junio	30 de junio	Revisión
2.5. Recibir los informes del 2do trimestre del ejercicio 2011, de los partidos políticos (abril, mayo y junio).	01 de julio	11 de agosto	Oficios
2.6. Revisión de informes 2do trimestre del ejercicio 2011. Revisión de avance de ejercicio.	12 de agosto	23 de septiembre	Recepción
2.7. Recibir los informes del 1er semestre del ejercicio 2011, de los partidos políticos (enero a junio).	01 de julio	11 de agosto	Revisión
2.8. Revisión de informes 1er semestre del ejercicio 2011. Cotejo de este informe con los del 1er y 2do trimestre 2011.	12 de agosto	18 de agosto	Recepción
2.9. Elaborar oficios recordatorios del plazo para la presentación de los informes del 3er trimestre del ejercicio 2011.	23 de septiembre	30 de septiembre	Revisión
2.10. Recibir los informes del 3er trimestre del ejercicio 2011, de los partidos políticos (julio, agosto y septiembre)	03 de octubre	15 de noviembre	Oficios
2.11. Revisión de informes 3er trimestre del ejercicio 2011. Revisión de avance de ejercicio	16 de noviembre	13 de enero de 2012	Recepción

2.12. Elaborar oficios recordatorios del plazo para la presentación de los informes de octubre del ejercicio 2011 .	25 de octubre	31 de octubre	Oficios
2.13. Recibir los informes de octubre del ejercicio 2011 , de los partidos políticos.	01 de noviembre	15 de noviembre	Recepción
2.14. Revisión de informes de octubre del ejercicio 2011 . Revisión de avance de ejercicio.	16 de noviembre	13 de enero de 2012	Revisión
2.15. Elaborar oficios recordatorios del plazo para la presentación de los informes de noviembre del ejercicio 2011 .	24 de noviembre	30 de noviembre	Oficios
2.16. Recibir los informes de noviembre del ejercicio 2011 , de los partidos políticos.	01 de diciembre	14 de diciembre	Recepción
2.17. Revisión de informes de noviembre del ejercicio 2011 . Revisión de avance de ejercicio.	15 de diciembre	11 de febrero de 2012	Revisión
2.18. Elaborar oficios recordatorios de los plazos para la presentación de los informes de diciembre del ejercicio 2011 y los informes anuales de 2011 .	12 de diciembre	16 de diciembre	Oficios

Hector Javier Díaz Sanchez

DIRECTOR



DIRECCIÓN: UNIDAD DE FISCALIZACION DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLITICOS

P R O G R A M A 3

OBJETIVO GENERAL:

OBJETIVO ESPECÍFICO:

Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos: Revisión de los apartados de "actividades específicas" y la "capacitación, promoción y el desarrollo del liderazgo político de las mujeres" de los Informes Financieros del ejercicio 2010

Vigilar que los recursos de los partidos tengan origen lícito y se apliquen estricta e invariablemente a las actividades señaladas en el Código, a efecto de fortalecer el régimen de rendición de cuentas

Determinar la certeza del gasto o aplicación de los recursos públicos y privados que los partidos políticos ejercen, así como la autenticidad de la documentación presentada, y la legalidad de la elaboración de la misma, mediante la práctica de una auditoría a las finanzas de los partidos políticos

ACTIVIDADES	PERIODO DE EJECUCIÓN		Unidad de Medida
	INICIO	TERMINO	
	(mes)	(mes)	
3.1. Recibir los informes anuales del ejercicio 2010, de los partidos políticos, los cuales incluyen el apartado relativo a la realización de las actividades específicas.	03 de enero	29 de marzo	Recepción
3.2. En relación con las actividades a desarrollar, es aplicable el PROGRAMA 1, relativo a la fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos inserto en este documento.	30 de marzo	20 de septiembre	Revisión, elaboración de dictámenes consolidados y resoluciones con o sin sanciones

Hector Javier Díaz Sanchez
DIRECTOR

DIRECCIÓN: UNIDAD DE FISCALIZACION DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLITICOS

Fiscalización de los Recursos de las Agrupaciones Políticas: Revisión de Informes Financieros del ejercicio 2010.

Vigilar que los recursos de las A.P. tengan origen lícito y se apliquen estricta e invariablemente a las actividades señaladas en el Código

Determinar la certeza del gasto o aplicación de los recursos privados que las A.P. ejercen, así como la autenticidad de la documentación presentada, y la legalidad de la elaboración de la misma, mediante la práctica de una auditoría a las finanzas de los partidos políticos

ACTIVIDADES	PERIODO DE EJECUCIÓN		Unidad de Medida
	INICIO	TERMINO	patrón de medición
	(mes)	(mes)	
4.1. Recibir los informes anuales del ejercicio 2010, de las agrupaciones políticas (enero-diciembre)	03 de enero	25 de mayo	Recepción
4.2. Revisión de informes anuales del ejercicio 2010. Incluye: primer notificación a partidos de errores y omisiones; segunda notificación de aclaraciones y rectificaciones; requerir información complementaria y/o documentación comprobatoria; confronta de documentos y; conclusión del procedimiento de revisión.	26 de mayo	31 de agosto	Revisión
4.3. Presentar al Consejo General los informes de resultados y proyectos de resolución sobre las auditorías y verificaciones practicadas a los partidos políticos, en su caso proponer las sanciones que procedan, respecto del ejercicio 2010.	01 de septiembre	05 de octubre	Dictámenes consolidados y Resoluciones con o sin sanciones

Hector Javier Díaz Sanchez
DIRECTOR

DIRECCIÓN: UNIDAD DE FISCALIZACION DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLITICOS

Acceso a la radio y televisión de los partidos políticos y del IEPC Jalisco

Garantizar el derecho de los partidos políticos al uso de tiempos oficiales en las estaciones de radio y canales de televisión con cobertura en Jalisco; así como, el acceso a la radio y televisión por parte del IEPC Jalisco a través del tiempo que solicite y le asigne el IFE

Realizar las actividades de asistencia al Consejero Presidente del CRyTV para el adecuado desarrollo de las actividades de dicho Comité

ACTIVIDADES	PERIODO DE EJECUCIÓN		Unidad de Medida
	INICIO	TERMINO	
	(mes)	(mes)	
5.1. El Director de la UFRPP actuará como secretario técnico del CRyTV	Enero	Diciembre	Entrega de información
5.2. Coadyuvar con el CRyTV en el análisis de las propuestas de pautas de transmisión correspondientes a los mensajes de los partidos políticos, formuladas por la DPPP, así como los demás asuntos que en la materia conciernan en forma directa a los propios partidos.	Enero	Diciembre	Información publicada
5.3. Asistir a las sesiones que convoque el CRyTV.	Enero	Diciembre	Asistencia
5.4. Dar cumplimiento a las resoluciones que emita el CRyTV	Enero	Diciembre	Cumplimiento de acuerdos

Hector Javier Díaz Sanchez
DIRECTOR

DIRECCIÓN: UNIDAD DE FISCALIZACION DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLITICOS

PROGRAMA 6

Orientación, asesoría y capacitación
a partidos políticos, y actividades
desconcentradas

OBJETIVO GENERAL:

Proporcionar a los partidos políticos la orientación, asesoría y
capacitación necesarias para el cumplimiento de las obligaciones
partidistas en materia de rendición de cuentas

OBJETIVO ESPECÍFICO:

Optimizar los mecanismos de comunicación e
información de y hacia los partidos políticos en materia
de ejercicio de los recursos y la difusión constante de
sus prerrogativas, derechos y obligaciones, así como la
coordinación, cooperación y colaboración permanente

ACTIVIDADES

	PERIODO DE EJECUCIÓN		Unidad de Medida
	INICIO	TERMINO	
	(mes)	(mes)	
6.1. Cursos de Capacitación Electoral generales a todos los partidos políticos acreditados o registrados ante el IEPC.	Enero	Diciembre	Curso/ Asistentes
6.2. En coadyuvancia con los partidos, impartición a estos de cursos de actualización individuales (en su caso, a comités municipales en el interior del Estado).	Enero	Diciembre	Curso/ Asistentes
6.3. Consultas vía telefónica	Enero	Diciembre	Consultas atendidas
6.4. Consultas personalizadas en oficina de la UFRPP.	Enero	Diciembre	Consultas atendidas
6.5. Difusión de las actividades de la UFRPP, reglamentos de la materia, lineamientos, formatos y manuales.	Enero	Diciembre	Participación de eventos

Hector Javier Díaz Sanchez

DIRECTOR

DIRECCIÓN: UNIDAD DE FISCALIZACION DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLITICOS

PROGRAMA 7

OBJETIVO GENERAL:

OBJETIVO ESPECÍFICO:

Instauración de procedimientos sancionadores en materia de quejas sobre financiamiento y gasto de los partidos políticos

Cumplir con la disposición legal de dar trámite a los procedimientos que se instauran respecto de las quejas que en materia de financiamiento y gastos que efectúen los partidos políticos

Tramitar, substanciar y formular el proyecto de resolución relativo a las quejas del procedimiento sancionador sobre financiamiento y gasto de los partidos políticos

ACTIVIDADES	PERIODO DE EJECUCIÓN		Unidad de Medida
	INICIO	TERMINO	
	(mes)	(mes)	
7.1. Recepción de las quejas que se reciban sobre el financiamiento y gasto de los partidos políticos.	Enero	Diciembre	Recepción
7.2. Dar trámite a las quejas que se reciban sobre el financiamiento y gasto de los partidos políticos; Incluye entre otros: recepción, registro, notificaciones, requerimientos, verificaciones, emplazamientos, recepción y/o recabación de pruebas.	Enero	Diciembre	Recepción
7.3. En su caso, desechamiento de la queja.	Enero	Diciembre	Proyectos de resolución
7.4. Elaborar los proyectos de resolución y en su caso, de imposición de sanciones.	Enero	Diciembre	Proyectos de resolución

Hector Javier Díaz Sanchez

DIRECTOR

DIRECCIÓN: UNIDAD DE FISCALIZACION DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLITICOS

P R O G R A M A 8

OBJETIVO GENERAL:

Otras actividades de la UFRPP:
Seguimiento de actividades

Implementación de programas de modernización, simplificación, desconcentración y mejoramiento, a efecto de alcanzar la mejora continua de las acciones internas, el despacho eficiente de los asuntos administrativos y los recursos de las áreas que integran la UFRPP, así como la generación responsable de la información pública y su expedita difusión.

OBJETIVO ESPECÍFICO:

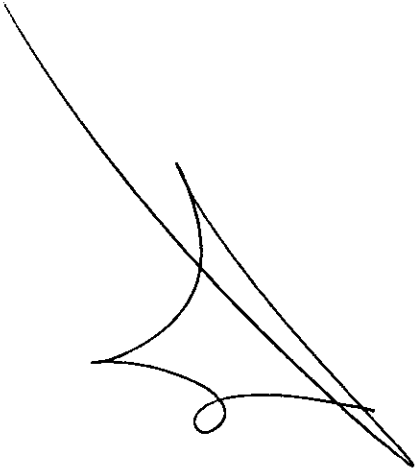
Aplicar, con pleno respeto a la autonomía del Instituto, los mecanismos de coordinación con las dependencias, entidades e instancias con las que las necesidades del servicio y sus programas específicos obliguen a relacionarse

ACTIVIDADES	PERIODO DE EJECUCIÓN		Unidad de Medida
	INICIO	TERMINO	
	(mes)	(mes)	
8.1. Celebrar convenios de coordinación con las autoridades competentes en materia de fiscalización de los recursos de los partidos políticos del Instituto Federal Electoral, con la aprobación del Consejo General	Enero	Febrero	Documento enviado
8.2. Solicitar, prestar y recibir los apoyos establecidos en el o los convenios de coordinación con las autoridades competentes en materia de fiscalización de los recursos de los partidos políticos del Instituto Federal Electoral, con la aprobación del Consejo General	Marzo	Diciembre	Documento que avale las solicitudes y/o respuestas de apoyos respectivos
8.3. Requerir de las personas, físicas o morales, públicas o privadas, en relación con las operaciones que realicen con partidos políticos, la información necesaria para el cumplimiento de sus tareas, respetando en todo momento las garantías del requerido.	Enero	Diciembre	Oficio de requerimiento de información
8.4. Elaboración y presentación del informe mensual de actividades de la UFRPP.	Enero	Diciembre	Informe semanal presentado
8.5. Elaboración del proyecto de presupuesto del ejercicio 2012 de la UFRPP.	Mayo	Julio	Apartado en informe anual
8.6. Actualización del personal en temas relacionados con la fiscalización de recursos de los sujetos obligados por el Código para esos efectos.	Enero	Diciembre	Participación en cursos y/o eventos

8.7. Realizar la revisión de los reglamentos y lineamientos aplicables en materia electoral, en el área de competencia y en su caso, proponer su adecuación.	Enero	Diciembre	Reglamentación actualizada
8.8. Evaluación de las políticas y lineamientos generales aplicables al personal adscrito a la UFRPP y velar por el óptimo aprovechamiento de los recursos de la UFRPP.	Enero	Diciembre	Gestión eficiente y eficaz
8.9. Las demás actividades que le confiera el Código, el Reglamento de la materia, el Consejo General o el Consejero Presidente.	Enero	Diciembre	Cumplimentar instrucción

Hector Javier Díaz Sanchez.

DIRECTOR



DIRECCIÓN: UNIDAD DE FISCALIZACION DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLITICOS

PROGRAMA 9

Otras actividades de la UFRPP:
Transparencia y acceso a la
Información Pública

OBJETIVO GENERAL:

Implementación de programas de modernización, simplificación, desconcentración y mejoramiento, a efecto de alcanzar la mejora continua de las acciones internas, el despacho eficiente de los asuntos administrativos y los recursos de las áreas que integran la UFRPP, así como la generación responsable de la información pública y su expedita difusión.

OBJETIVO ESPECÍFICO:

Aplicar, con pleno respeto a la autonomía del Instituto, los mecanismos de coordinación con las dependencias, entidades e instancias con las que las necesidades del servicio y sus programas específicos obliguen a relacionarse

ACTIVIDADES	PERIODO DE EJECUCIÓN		Unidad de Medida
	INICIO	TERMINO	
	(mes)	(mes)	
9.1. Coadyuvar con la Unidad de Transparencia en la atención oportuna de solicitudes de información relativas a la UFRPP.	Enero	Diciembre	Entrega de información
9.2. Integrar y dar a conocer la información pública de los informes financieros de los partidos políticos, así como la documentación que legalmente deba ser pública.	Enero	Diciembre	Información publicada
9.3. Asistir a las sesiones que convoque el Comité de Clasificación de Información Pública del IEPC.	Enero	Diciembre	Asistencia
19.4. Dar cumplimiento a las resoluciones que emita el Comité de Clasificación de Información Pública del IEPC.	Enero	Diciembre	Cumplimiento de acuerdos

Hector Javier Díaz Sanchez.

DIRECTOR

PROGRAMA ANUAL DE
ACTIVIDADES 2011

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACION CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO

DIRECCIÓN DE PRERROGATIVAS A PARTIDOS POLÍTICOS

PROGRAMA 1	Financiamiento público a partidos políticos ejercicio 2011.
------------	---

OBJETIVO GENERAL:	Entregar el financiamiento público a partidos políticos durante el ejercicio 2011.
-------------------	--

OBJETIVO ESPECÍFICO:	Garantizar que los partidos políticos cuenten con el financiamiento público que les corresponden, y con ello esten en condiciones de llevar a cabo sus actividades ordinarias permanentes y específicas para el año 2011.
----------------------	---

ACTIVIDADES				PERIODO DE EJECUCIÓN		Unidad de Medida
				INICIO	TERMINO	
				(mes)	(mes)	
a) Auxiliar al Presidente en la orden de entrega del financiamiento público aprobado a los Partidos Políticos para el ejercicio 2011, en la forma y en los términos establecidos en la Ley (ministración).				Enero	Diciembre	Mensual
b) Coadyuvar con las DAF, UFRPP y DJ del IEPCEJ en el control de pagos y/o reducciones de financiamiento público de los partidos políticos en el ejercicio 2011, con motivo de la interposición de sanciones pecuniarias a los mismos.				Enero	Diciembre	Control de Sanciones
c) Elaboración del cuadrante de recibos y comprobación de entrega del financiamiento a partidos políticos para el ejercicio 2011, conformado con copias turnadas por la presidencia.				Enero	Diciembre	Cuadrante

Ernesto Gerardo Castellanos Silva.
DIRECTOR DE PRERROGATIVAS A
PARTIDOS POLÍTICOS

DIRECCIÓN DE PRERROGATIVAS A PARTIDOS POLÍTICOS

PROGRAMA 2
Determinación y calendarización del financiamiento público de los partidos políticos para el ejercicio 2012.

OBJETIVO GENERAL:
Calcular, determinar y calendarizar la entrega mensual del financiamiento público a partidos políticos para el ejercicio 2012

OBJETIVO ESPECÍFICO:
Integrar el financiamiento público a partidos políticos al proyecto de presupuesto del IEPCJ para el ejercicio 2012.

ACTIVIDADES	PERIODO DE EJECUCIÓN		Unidad de Medida
	INICIO	TERMINO	
	(mes)	(mes)	
a) Gestión ante la Vocalía del Registro Federal de Electores, para la obtención del total de empadronados en el estado de Jalisco, con corte al 31 de diciembre de 2010.	Mayo	Mayo	Padrón Electoral
b) Verificación del monto al que asciende el salario mínimo vigente en la Zona Metropolitana de Guadalajara vigente en 2011.	Mayo	Mayo	Salario mínimo diario
c) Elaborar el proyecto que determine el presupuesto para el financiamiento público de los partidos políticos para el ejercicio 2012, para actividades ordinarias permanentes, actividades específicas, y actividades tendientes a la obtención del voto.	Junio	Julio	Proyecto de presupuesto
d) Calendarización del financiamiento público a otorgar a los partidos durante el ejercicio 2012.	Junio	Julio	Proyecto
e) Coadyuvar en la elaboración de los estudios para la determinación de los montos de los topes de gastos de precampaña por precandidato y tipo de elección.	Octubre	Noviembre	Proyecto

Ernesto gerardo Castellanos Silva.
DIRECTOR DE PRERROGATIVAS A PARTIDOS POLÍTICOS



PROGRAMA ANUAL DE
ACTIVIDADES 2011

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACION CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO

DIRECCIÓN DE PRERROGATIVAS A PARTIDOS POLÍTICOS

PROGRAMA 3

Tiempos de Radio y Televisión para el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco

OBJETIVO GENERAL:

Obtener tiempos de estado en radio y televisión para el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, para la difusión de sus propios fines.

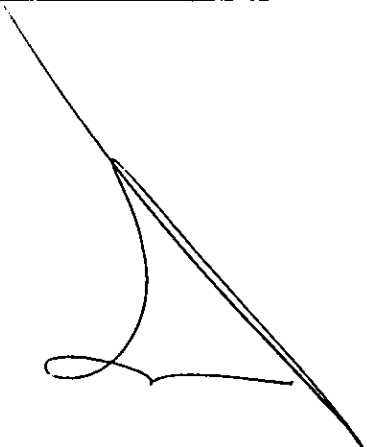
OBJETIVO ESPECÍFICO:

Difundir entre la ciudadanía las actividades propias del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco

ACTIVIDADES		PERIODO DE EJECUCIÓN		Unidad de Medida
		INICIO	TERMINO	
		(mes)	(mes)	patrón de medición
a) Conocer de las convocatorias trimestrales que emita el Comité de Radio y Televisión, por conducto de su Secretario Técnico y Director Ejecutivo, a efecto de que los institutos electorales locales accedan a los tiempos de radio y televisión, a fin de difundir sus actividades.		Enero	Diciembre	Convocatoria
b) Coadyuvar con la Presidencia en las gestiones y seguimiento para que le sean pautados tiempos oficiales de radio y televisión a que tiene derecho el Instituto.		Enero	Diciembre	Solicitud de acceso
c) Remitir, por conducto de la Junta Local Ejecutiva del Estado de Jalisco, al Comité de Radio y Televisión del Instituto Federal Electoral, el material a transmitir en las estaciones de radio y canales de televisión, concesionarios y permisionarios, que tengan cobertura en el estado de Jalisco, elaborado por las áreas correspondientes (Dirección de Comunicación, Capacitación o por quien se le encomiende dicha responsabilidad) en los términos de las especificaciones técnicas previamente requeridas, en el marco de la pauta aprobada.		Enero	Diciembre	Material a transmitir
d) En su caso, realizar las sustituciones de los materiales a transmitir por las estaciones de radio y canales de televisión con cobertura en el Estado.		Enero	Diciembre	Material a sustituir
e) Recibir los resultados obtenidos de la verificación y monitoreo que realiza el IFE, a medios de comunicación en el estado de Jalisco, a través del Sistema Integral de Verificación y Monitoreo (SIVEM) en nueve Centros.		Enero	Diciembre	Reporte monitoreo
f) Verificar de manera semanal el cumplimiento de los impactos pautados al IEPC, frente los transmitidos en pauta, fuera de pauta y no transmitidos.		Enero	Diciembre	Reporte monitoreo

g) Comunicar al Comité de Radio y Televisión y a la Secretaría Ejecutiva, de este Instituto Electoral, los resultados obtenidos de la verificación y monitoreo que realiza el IFE, a medios de comunicación en el estado de Jalisco, a través del Sistema Integral de Verificación y Monitoreo (SIVEM) en nueve Centros.	Enero	Diciembre	Reporte monitoreo
--	-------	-----------	-------------------

Ernesto Gearrdo Castellanos Silva.
**DIRECTOR DE PRERROGATIVAS A
 PARTIDOS POLÍTICOS**




DIRECCIÓN DE PRERROGATIVAS A PARTIDOS POLÍTICOS

PROGRAMA 4
Tiempos de Estado en Radio y Televisión a Partidos Políticos.

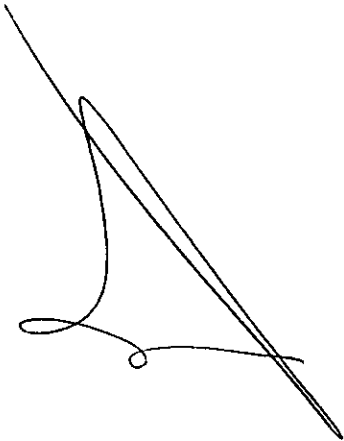
OBJETIVO GENERAL:
Obtener tiempos de estado en radio y televisión a partidos políticos

OBJETIVO ESPECÍFICO:
Garantizar a los Partidos políticos el acceso a tiempos de estado en radio y televisión con el fin de difundir sus propuestas.

ACTIVIDADES	PERIODO DE EJECUCIÓN		Unidad de Medida
	INICIO	TERMINO	
	(mes)	(mes)	
a) Notificación al Comité de Radio y Televisión del IFE, respecto a los periodos de precampaña y campaña, relativos al proceso electoral local ordinario 2011 - 2012, según convocatoria de elecciones ordinaria previamente publicada.	Octubre	Noviembre	Oficio de Presidencia
b) Formulación de la propuesta de pauta de transmisión correspondientes a los mensajes de los partidos políticos para precampañas.	Octubre	Noviembre	Propuesta de pauta
c) Aprobación por parte del Comité de Radio y Televisión, de la propuesta de pauta de transmisión correspondientes a los mensajes de los partidos políticos para precampañas.	Noviembre	Noviembre	Dictamen del Comité
d) Notificación al Comité de Radio y Televisión del IFE, del proyecto de pautas de precampaña aprobadas para partidos políticos acreditados ante el IEPCJ.	Noviembre	Noviembre	Notificación de Dictamen
e) Recepción del catalogo de estaciones de radio y canales de televisión con cobertura en la entidad, aprobados por el IFE.	Noviembre	Noviembre	Catálogo de Estaciones y Canales
f) Informar, en reunión del Comité de Radio y Televisión de este Instituto, a los partidos políticos sobre los requisitos que deben reunir los materiales a reproducir, así como las fechas y formas de entrega de los mismos, con el objeto de que sean transmitidos dentro del periodo de precampañas.	Octubre	Noviembre	Requisitos técnicos

g) Elaboración, conjuntamente con la UFRPP y la Secretaría Técnica, de los lineamientos para la realización del monitoreo de prensa escrita y de transmisiones de las precampañas y campañas electorales en los programas de radio y televisión que difundan noticias. Mismos que serán aprobados por el Consejo General de conformidad con el artículo 88, párrafo sexto, del Código Local. Previa instrucción del Comité de Radio y Televisión del Instituto.	Septiembre	Octubre	Documento técnico
	Enero	Diciembre	Participación en sesiones
h) Asistir a las sesiones del Comité de Radio y Televisión, con el objeto de auxiliar y actuar como secretario técnico en las ausencias del titular de la Unidad de Fiscalización.			

Erenesto Gerardo Castellanos Silva
DIRECTOR DE PRERROGATIVAS A
PARTIDOS POLÍTICOS




DIRECCIÓN DE PRERROGATIVAS A PARTIDOS POLÍTICOS

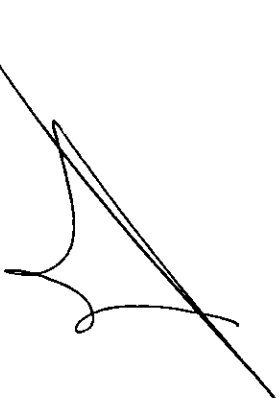
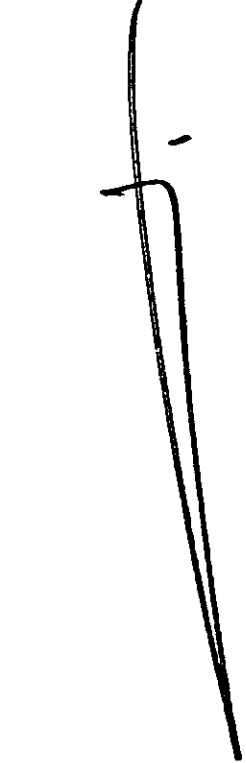
PROGRAMA 5
Libro de registro y acreditación de partidos políticos

OBJETIVO GENERAL:
Mantener actualizada la información y documentación de los registros y acreditaciones de partidos políticos y agrupaciones políticas

OBJETIVO ESPECÍFICO:
Contar con la información necesaria y vigente de los partidos políticos y agrupaciones políticas.

ACTIVIDADES	PERIODO DE EJECUCIÓN			Unidad de Medida
	INICIO	TERMINO		
	(mes)	(mes)		
			patrón de medición	
a) Coadyuvar con el Secretario Ejecutivo, en la actualización del libro de registro de los integrantes de los órganos directivos de los partidos políticos y de sus representantes acreditados ante los órganos del Instituto a nivel local, así como el de los dirigentes de las agrupaciones políticas.	Enero	Diciembre	Libro	
b) Inscribir en el libro respectivo el registro o acreditación y, en su caso la pérdida de estos, de partidos y agrupaciones políticas, así como los convenios de fusión, frentes, coaliciones y acuerdos de participación.	Enero	Diciembre	Libro	
c) En coordinación con la Dirección de Informática realizar la digitalización de la documentación que conforma cada uno de los libros, a fin de estar disponible para su fácil consulta.	Enero	Diciembre	Digitalización de libros	

Erenesto Gerardo Castellanos Silva
DIRECTOR DE PRERROGATIVAS A PARTIDOS POLÍTICOS



DIRECCIÓN DE PRERROGATIVAS A PARTIDOS POLÍTICOS

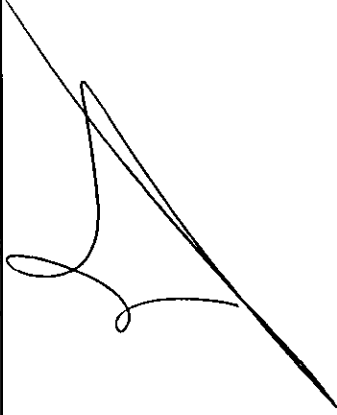
PROGRAMA 6
Consultas de Partidos Políticos realizadas a la Dirección de Prerrogativas a Partidos políticos.

OBJETIVO GENERAL:
Atender y dar seguimiento a las consultas realizadas por los partidos políticos, que sean competencia de Prerrogativas a Partidos políticos

OBJETIVO ESPECÍFICO:
Asesorar oportuna y eficazmente a los institutos políticos en sus consultas, optimizando los mecanismos de comunicación institucional en materia de ejercicio de los recursos, derechos y obligaciones, así como la coordinación, cooperación y colaboración permanente.

ACTIVIDADES				PERIODO DE EJECUCIÓN		Unidad de Medida
				INICIO	TERMINO	
				(mes)	(mes)	
a) Atención a las consultas realizadas vía telefónica o correo electrónico que realicen los institutos políticos.				Enero	Diciembre	Consultas atendidas
b) Brindar atención y asesoría personalizada conforme lo establecido en la ley, a los partidos políticos o agrupaciones políticas en las oficinas de la Dirección.				Enero	Diciembre	Consultas atendidas
c) Atención y seguimiento de las solicitudes presentadas por los dirigentes de los partidos políticos.				Enero	Diciembre	Consultas atendidas

Erenesto Gerardo Castellanos Silva
**DIRECTOR DE PRERROGATIVAS A
PARTIDOS POLÍTICOS**



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACION CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO

DIRECCIÓN DE PRERROGATIVAS A PARTIDOS POLÍTICOS

PROGRAMA 7
Transparencia y acceso a la información pública.

OBJETIVO GENERAL:
Dar seguimiento oportuna y eficazmente a las solicitudes de información recibidas en la Dirección de Prerrogativas a Partidos Políticos.

OBJETIVO ESPECÍFICO:
Cumplir con la obligación en materia de transparencia e información pública relacionada con la Dirección de Prerrogativas a Partidos Políticos.

ACTIVIDADES	PERIODO DE EJECUCIÓN		Unidad de Medida
	INICIO	TERMINO	
	(mes)	(mes)	
a) Coadyuvar con la Unidad de Transparencia en la atención oportuna de solicitudes de información relativas a la Dirección.	Enero	Diciembre	Entrega de información
b) Asistir a las sesiones que convoque el Comité de Clasificación de Información Pública del IEPCEJ.	Enero	Diciembre	Asistencia
c) Dar cumplimiento a las resoluciones que emita el Comité de Clasificación de Información Pública del IEPCEJ.	Enero	Diciembre	Cumplimiento de acuerdos

Erenesto Gerardo Castellanos Silva
DIRECTOR DE PRERROGATIVAS A
PARTIDOS POLÍTICOS

DIRECCIÓN DE PRERROGATIVAS A PARTIDOS POLÍTICOS

PROGRAMA 8
Capacitación y actualización a partidos políticos.

OBJETIVO GENERAL:
Realizar cursos de capacitación a partidos políticos

OBJETIVO ESPECÍFICO:
Actualizar a los partidos políticos respecto de sus prerrogativas, derechos y obligaciones.

ACTIVIDADES				PERIODO DE EJECUCIÓN		Unidad de Medida
				INICIO	TERMINO	
				(mes)	(mes)	
a) Planeación anual de las actividades académicas y elaboración de los contenidos programáticos en coordinación con otras direcciones.				Enero	Enero	Programa
b) Elaboración y, en su caso, actualización de los materiales didácticos tendientes a la optimización de la utilización de las prerrogativas a que tienen derecho los partidos políticos.				Enero	Febrero	Material didáctico
c) Recepción o recopilación de los materiales didácticos elaborados por otras direcciones, con el objeto de conformar y, en su caso, actualizar las antologías de apoyo para el mayor aprovechamiento de los asistentes a los cursos.				Enero	Febrero	Antología
d) Difusión de las actividades de la Dirección, leyes, reglamentos de la materia y manuales de derechos y prerrogativas de los partidos políticos.				Enero	Diciembre	Participación en eventos

Ereñesto Gerardo Castellanos Silva
DIRECTOR DE PRERROGATIVAS A
PARTIDOS POLÍTICOS

DIRECCIÓN DE PRERROGATIVAS A PARTIDOS POLÍTICOS

PROGRAMA 9
Otras actividades de la Dirección de Prerrogativas a Partidos Políticos.

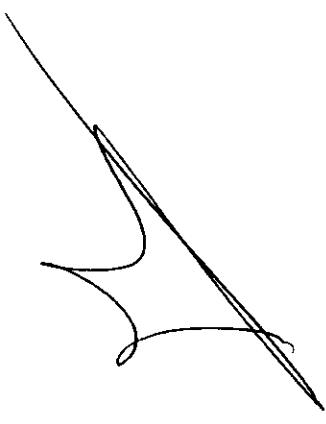
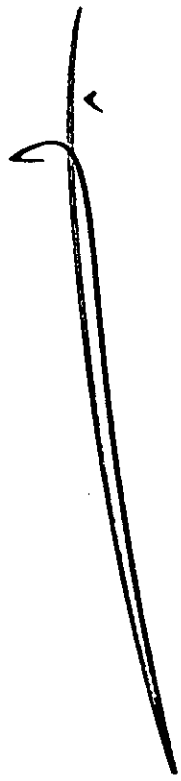
OBJETIVO GENERAL:
Propiciar las condiciones que permitan el eficiente y eficaz cumplimiento de las atribuciones de la Dirección.

OBJETIVO ESPECÍFICO:
Dar cumplimiento a cada una de las obligaciones legales asignadas por la ley, así como las encomendadas por los órganos superiores.

ACTIVIDADES	PERIODO DE EJECUCIÓN		Unidad de Medida
	INICIO	TERMINO	
	(mes)	(mes)	
a) Elaboración y presentación de informes mensuales a la Presidencia, sobre actividades realizadas por la Dirección de Prerrogativas a Partidos Políticos.	Enero	Diciembre	Informe mensual
b) Asistir a las sesiones de la Comisión de Prerrogativas a Partidos Políticos, y rendir los informes y demás actividades que se requieran.	Enero	Diciembre	Participación en sesiones
c) Actualización de los manuales de procedimientos y flujogramas, para el correcto desarrollo de las actividades propias de la Dirección.	Enero	Diciembre	Manuales de procedimiento
d) Proponer la revisión y adecuación de los reglamentos y lineamientos aplicables en materia electoral, en el área de competencia.	Enero	Diciembre	Reglamentación actualizada
e) Elaboración del proyecto de presupuesto de la Dirección de Prerrogativas a Partidos Políticos, para el ejercicio 2012.	Mayo	Julio	Proyecto de presupuesto

Erenesto Gerardo Castellanos Silva
**DIRECTOR DE PRERROGATIVAS A
PARTIDOS POLÍTICOS**

DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

A handwritten signature in black ink, consisting of a stylized 'H' followed by a long horizontal stroke.A handwritten signature in black ink, consisting of a stylized 'V' followed by a long horizontal stroke.

**PROGRAMA ANUAL DE
ACTIVIDADES 2011**

ACTIVIDADES 2011

OBJETIVO GENERAL:	Difundir las actividades generadas por el IEPC para vincular a través de los medios de comunicación y publicaciones internas a la sociedad jalisciense
--------------------------	--

PROGRAMA	Cobertura y Difusión de las Actividades del IEPC
----------	--

[illegible]

Daniel Chávez Aguilar

DIRECTOR

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACION CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO

PROGRAMA

OBJETIVO GENERAL:

OBJETIVO ESPECÍFICO:

- ## ACTIVIDADES

Daniel Chávez Aguilar

59

**PROGRAMA ANUAL DE
ACTIVIDADES 2011**

ACTIVIDADES 2011

OBJETIVO GENERAL:	
	Crear sala de prensa virtual y administrar la información que se genere para su difusión por la web

OBJETIVO ESPECÍFICO:
Proporcionar información, así como material audiovisual a los representantes de los medios de comunicación masiva de forma continua y con el fin de ofrecer ésta herramienta a los medios para su difusión. Mantener informada a la sociedad a través de herramientas como el internet, cumpliendo con la institucionalidad.

[illegible]

Daniel Chávez Aguilar
DIRECTOR

**PROGRAMA ANUAL DE
ACTIVIDADES 2011**

ACTIVIDADES 2011

PROGRAMA	Programa de monitoreo
----------	-----------------------

[illegible]

Daniel Chávez Aguilar
DIRECTOR

**PROGRAMA ANUAL DE
ACTIVIDADES 2011**

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACION CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO

DIRECCIÓN: COMUNICACIÓN SOCIAL

PROGRAMA	Programa de atención de medios de comunicación
-----------------	--

OBJETIVO GENERAL:
Lograr la adecuada cobertura y difusión a los eventos organizados por el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana

OBJETIVO ESPECÍFICO:
Realizar la adecuada cobertura y difusión, para crear un clima favorable a la cobertura de los eventos organizados por el Instituto

[illegible]

Daniel Chávez Aguilar

DIRECTOR

**PROGRAMA ANUAL DE
ACTIVIDADES 2011**

ACTIVIDADES 2011

OBJETIVO GENERAL:
Dar cobertura a la participación del personal del Instituto atendiendo a la invitación a observar los procesos electorales en otras entidades

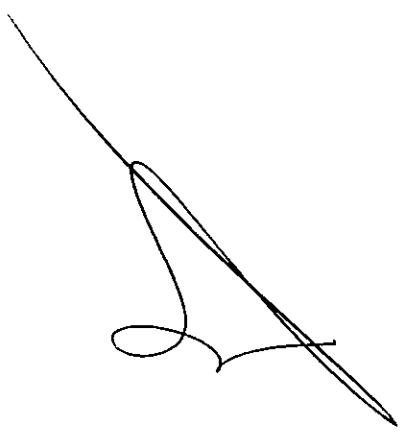
OBJETIVO ESPECÍFICO:
Brindar una mayor participación ciudadana, y realizar la cobertura de una manera efectiva y oportuna de diversos procesos electorales para recabar información para así otorgarla a este organismo para archivo.

[illegible]

Daniel Chávez Aguilar

DIRECTOR

**DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA E
INFORMACIÓN PÚBLICA**



DIRECCIÓN: UNIDAD DE TRANSPARENCIA E INFORMACIÓN

PROGRAMA
ACCESO A INFORMACIÓN PÚBLICA

OBJETIVO GENERAL:
Cumplir con lo dispuesto en la legislación aplicable y el reglamento de transparencia de este organismo para garantizar el ejercicio del derecho constitucional de referencia.

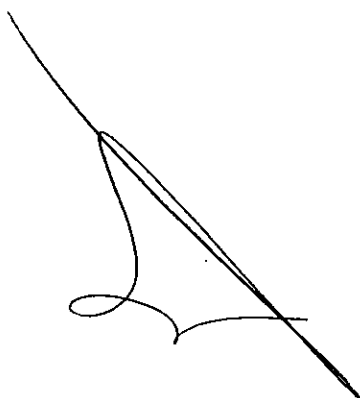
OBJETIVO ESPECÍFICO:
Dar respuesta cabal y oportuna Al 100 % de las solicitudes de información que ingresen al organismo en la forma y medio que sea, cumpliendo con los principios rectores de la transparencia y el derecho a la información pública.

ACTIVIDADES	PERIODO DE EJECUCIÓN		Unidad de Medida
	INICIO	TERMINO	
	(mes)	(mes)	
a) Recibir las solicitudes de información que se ingresen vía INFOMEX , analizarlas, integrar el expediente respectivo, darles trámite, gestionar la información requerida, integrar el expediente completa y correctamente, hacer el proyecto de respuesta y finalmente responderlas y notificarlas en tiempo y forma a través del propio sistema.	Enero	Diciembre	Solicitud
b) Recibir las solicitudes que se ingresen por escrito a través de Oficialía de Partes al amparo del derecho de acceso a la información pública (artículo 6 Constitucional), analizarlas, integrar el expediente respectivo, darles trámite, gestionar la información requerida, integrar el expediente completa y correctamente, hacer el proyecto de respuesta y finalmente responderlas en tiempo y forma y posteriormente turnarlas a la Jefatura de Archivo para su notificación.	Enero	Diciembre	Solicitud
c) Apoyar a la Secretaría Ejecutiva del organismo en la atención de las solicitudes que se presenten ante la Oficialía de Partes al amparo del derecho de petición (artículo 8 Constitucional), analizándolas, integrando el expediente respectivo, dándoles trámite, gestionando la información requerida, integrando el expediente completa y correctamente y finalmente haciendo el proyecto de respuesta para firma del Secretario y posterior turno a la Jefatura de Archivo para su notificación.	Enero	Diciembre	Solicitud
d) Recibir, dar trámite, gestionar y responder las solicitudes de información que se ingresen a través de otros medios de Internet (correo electrónico).	Enero	Diciembre	Solicitud
e) Atender y solventar las solicitudes de información que se hagan personalmente en las instalaciones de la UTI.	Enero	Diciembre	Atención
f) Atender y solventar las solicitudes de información que se hagan vía telefónica.	Enero	Diciembre	Atención llamada

g) Recibir, integrar los expedientes, dar trámite, gestionar e interactuar con los partidos políticos implicados para responder las solicitudes de información que se ingresen por cualquier medio al amparo del procedimiento establecido en el CEYPCJ para que los ciudadanos accedan a información pública de los Partidos Políticos.				Enero	Diciembre	Solicitud

Lic. Miguel Ángel Hernández Velazquez

DIRECTOR




**PROGRAMA ANUAL DE
ACTIVIDADES 2011**

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACION CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO

DIRECCIÓN: UNIDAD DE TRANSPARENCIA E INFORMACIÓN

PROGRAMA

**ATENCIÓN DE RECURSOS DE
REVISIÓN**

OBJETIVO GENERAL:

Cumplir con lo dispuesto en la Ley de Transparencia e Información Pública Gubernamental en relación con los recursos de revisión presentados en contra del organismo derivados de una solicitud de información

OBJETIVO ESPECÍFICO:

Atender al 100 % los procedimientos correspondientes a los recursos de revisión que se presenten ya sea por escrito o vía INFOMEX

[illegible]

Lic. Miguel Ángel Hernández Velazquez

DIRECTOR

**PROGRAMA ANUAL DE
ACTIVIDADES 2011**

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACION CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO

DIRECCIÓN: UNIDAD DE TRANSPARENCIA E INFORMACIÓN

PROGRAMA	PORTAL DE TRANSPARENCIA
----------	-------------------------

OBJETIVO GENERAL:
Cumplir con lo dispuesto en la LTIPEJ, el CEYPCEJ y con los lineamientos y disposiciones que al efecto emitan el ITEI y el Consejo General del IEPC

OBJETIVO ESPECÍFICO:
Mantener actualizado, vigente y a la vanguardia el portal de Transparencia y otros rubros de la pagina web institucional, cumpliendo cabalmente con los principios de maxima revelacion, publicidad, gratuidad, divulgacion, del procedimiento.

ACTIVIDADES	PERIODO DE EJECUCIÓN		Unidad de Medida
	INICIO	TERMINO	
	(mes)	(mes)	
a) Coordinación con la Dirección de Informática para el diseño, arquitectura, publicación y actualización del portal de Transparencia.	Enero	Diciembre	patrón de medición
b) Gestionar la obtención de información de diversas áreas del IEPC y difundirla.	Enero	Diciembre	Satisfacción
c) Gestionar la obtención de información de los distintos partidos políticos acreditados ante el IEPC y difundirla.	Enero	Diciembre	Portal Web
d) Coordinación con la Dirección de Informática para digitalizar información.	Enero	Diciembre	Portal Web
e) Coordinación con la Dirección de Informática para depurar información desactualizada.	Enero	Diciembre	Portal Web

Lic. Miguel Ángel Hernández Velazquez
DIRECTOR

DIRECCIÓN: UNIDAD DE TRANSPARENCIA E INFORMACIÓN

PROGRAMA
ELENMEX

OBJETIVO GENERAL:
Cumplir con todas las disposiciones y publicaciones que fije el Centro de Desarrollo Democrático (CDD) del IFE respecto del portal de Elecciones México, acorde con el convenio firmado

OBJETIVO ESPECÍFICO
Mantener actualizada en los términos que determine el CDD como participar en el 100% de la

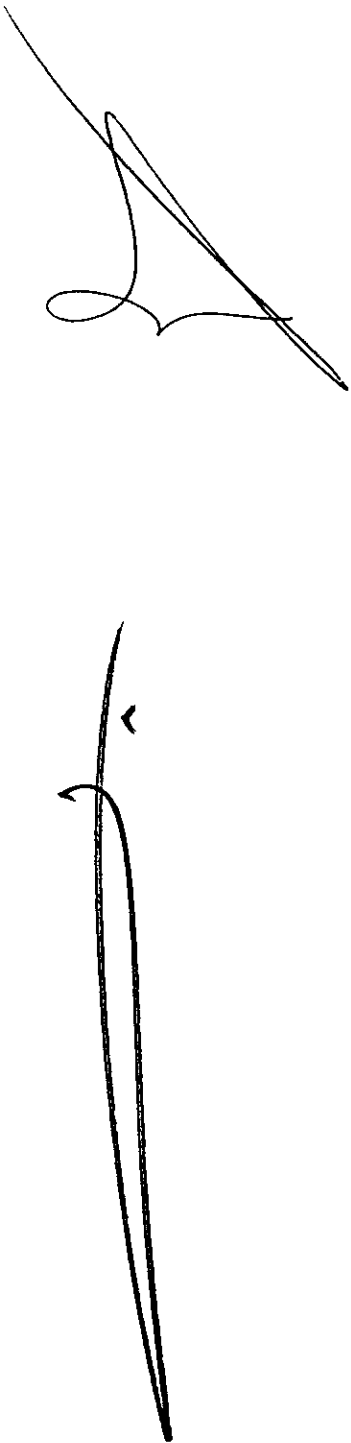
ACTIVIDADES	PERIODO DE EJECUCIÓN		Unidad de Medida
	INICIO	TERMINO	
	(mes)	(mes)	
a) Generar archivos o información necesaria de conformidad con los formatos o directrices solicitados por el CDD del IFE.	Enero	Diciembre	Estándares del CDD
b) Participar en discusiones, foros y demás actividades que marque el CDD con relación a la operación y mejora del portal ELENMEX.	Enero	Diciembre	Participación
c) Nutrir con la información correspondiente el portal ELENMEX.	Enero	Diciembre	Estándares del CDD
d) Asistir a la reunión anual de la Comisión Técnica del portal ELENMEX, misma que el CDD tiene la intención de que se celebre en el marco de la Reunión Anual de Presidentes de Institutos Electorales, misma que aparentemente en 2011 tendrá sede en Jalisco.	Noviembre	Noviembre	Asistencia y participación
e) En el supuesto anterior, se tendrán actividades relativas al apoyo en la logística y operación de la celebración de la reunión anual de la Comisión Técnica del portal ELENMEX.	Noviembre	Noviembre	Logística

Lic. Miguel Ángel Hernández Velazquez
DIRECTOR

f) Generar una publicación de folletos informativos a efecto de promover y reforzar las actividades señaladas en los incisos c) y d) con un tiraje aproximado de 5000 ejemplares.	Noviembre	Noviembre	Folleto
g) Generar una publicación de folletos informativos a efecto de promover y reforzar la actividad señalada en el inciso i) con un tiraje aproximado de 15000 ejemplares, apartando unos 3000 para ser repartidos en la participación de este organismo en PAPIROLAS y en la FIL.	Enero	Enero	Folleto
h) Asesorar y capacitar a las distintas áreas y funcionarios del IEPC en el debido manejo y operación del sistema INFOMEX a efecto de que den respuesta a los subfolios que se les generan.	Enero	Diciembre	Asesoría y capacitación
i) Traer a personal del Archivo General de la Nación a que imparta un curso de Archivos y Transparencia a personal de las distintas áreas del IEPC que manejan archivos.	Junio	Junio	Curso

Lic. Miguel Ángel Hernández Velazquez

DIRECTOR



DIRECCIÓN: UNIDAD DE TRANSPARENCIA E INFORMACIÓN

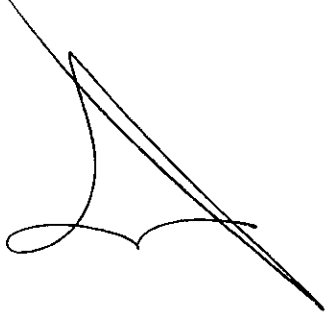
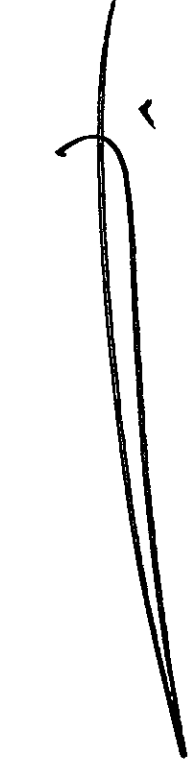
PROGRAMA
CAPACITACIÓN, PROMOCIÓN Y VINCULACIÓN

OBJETIVO GENERAL:
Capacitar al personal estratégico del IEPC, promover el derecho a la información pública en sus distintas modalidades como eje motor de la participación ciudadana cumpliendo con la ley y vincular al organismo con otras dependencias

OBJETIVO ESPECÍFICO:
Que a través de la capacitación del personal estratégico del IEPC, de la promoción del ejercicio del derecho constitucional a la información y de la vinculación se consolide el estado democrático y de derecho

ACTIVIDADES				PERIODO DE EJECUCIÓN		Unidad de Medida
				INICIO	TERMINO	
				(mes)	(mes)	
a)	Capacitar al personal del IEPC en temas de transparencia, rendición de cuentas, derecho de acceso a información, tipos de información pública y protección de datos personales.			Enero	Diciembre	Curso
b)	Capacitar al personal de la Oficialía de Partes del IEPC para que sea capaz de identificar y diferenciar las solicitudes de información al amparo del derecho de petición del de acceso a información pública, así como para que sea capaz de identificar cuando les hace falta algún requisito de ley a dichas solicitudes y proceder en consecuencia.			Enero	Diciembre	Curso
c)	Actualización constante del personal de la UTI en temas de transparencia, rendición de cuentas, protección de datos personales, derecho de acceso a información pública y de todos los demás relacionados con partidos políticos, para así lograr una mayor profesionalización. Lo anterior, a través de la asistencia y participación en distintos eventos, conferencias, congresos, etcétera, locales, nacionales o internacionales.			Enero	Diciembre	Invitación o convocatoria
d)	Asistir y participar en foros, reuniones, mesas de debate, programas de radio o de televisión para lograr la vinculación del organismo en temas de transparencia, rendición de cuentas, derecho de acceso a la información y protección de datos personales con otras instituciones, organizaciones o personalidades relacionadas con la materia que retroalimenten al personal de la UTI en lo particular y al IEPC en lo general.			Enero	Diciembre	Invitación o convocatoria
e)	Impartir, en aprovechamiento del Convenio de Colaboración que se tiene con el ITEI, un curso de uno o dos días (según solicitud) con los temas de transparencia, derecho de acceso a información pública, tipos de información pública, rendición de cuentas y protección de datos personales, a los alumnos de educación básica, media, media-superior y superior que sean sujetos del programa de Elecciones. Escuelas que imparte la Dirección de Capacitación Electoral y Educación Cívica del IEPC y enseguida de la ~~eliminación del referido programa~~ (la referida DCEYEC tiene contempladas mínimo 10 elecciones y máximo 70 y con la ~~participación de~~ que sean escuelas foráneas aprovechando la estructura de los Consejos Distritales, principalmente a partir del mes de septiembre). Los contenidos del curso deberán ser propuestos de común acuerdo entre la UTI del IEPC y personal del ITEI, con personal de ambas dependencias.			Febrero	Diciembre	Curso

SECRETARÍA TÉCNICA DE
COMISIONES Y COMITÉS TÉCNICOS
DE CONSEJEROS ELECTORALES



PROGRAMA 01 DESARROLLO DE LAS SESIONES Y REUNIONES DE TRABAJO DE LAS COMISIONES Y COMITÉS DEL IEPCJ
--

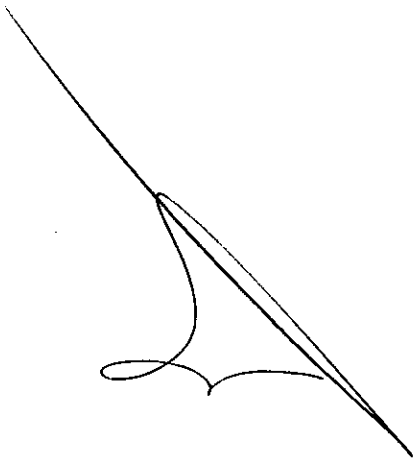
OBJETIVO GENERAL:
Proporcionar apoyo técnico y operativo en el desarrollo y conducción de los trabajos de las comisiones y comités del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco.

OBJETIVO ESPECÍFICO:
1. Garantizar el adecuado desarrollo de las sesiones y reuniones de trabajo de las comisiones y comités del organismo electoral en cumplimiento de sus atribuciones legales y reglamentarias.
2. Participar en el desahogo del orden del día de las sesiones ordinarias y extraordinarias de las comisiones y comités.
3. Asegurar que los integrantes de las comisiones cuenten con los documentos y herramientas de apoyo audiovisual e impreso, necesarios para la adecuada conducción de las sesiones.

ACTIVIDADES	PERIODO DE EJECUCIÓN		Unidad de Medida
	INICIO	TERMINO	
	(mes)	(mes)	
a) Convocar oportunamente a las sesiones de las comisiones y comités del Consejo General del IEPCJ acorde con la normatividad aplicable.	Enero	Diciembre	patrón de medición
b) Elaborar los calendarios anuales de sesiones de las comisiones y comités conforme al periodo que corresponda.	Enero	Diciembre	Convocatoria
c) Auxiliar a los Presidentes de comisiones o comités en la programación, preparación y elaboración del orden del día a desahogarse en las sesiones.	Enero	Diciembre	Calendario
d) Mantener actualizados los listados de integrantes acreditados por los partidos políticos así como de las organizaciones sociales, empresariales, instituciones de educación superior y de los medios de comunicación ante las comisiones y comités.	Enero	Diciembre	Orden del Día
e) Preparar la documentación necesaria para las sesiones.	Enero	Diciembre	Listado
f) Elaborar las listas de asistencia de los integrantes de las comisiones y comités.	Enero	Diciembre	Documentación
g) Coadyuvar con las comisiones y comités en la elaboración de los proyectos de dictámenes y acuerdos de su competencia, para su consideración, discusión, análisis y votación en las sesiones que correspondan.	Enero	Diciembre	Listas de asistencia
h) Coadyuvar con el área de notificación en lo casos necesarios, para la oportuna entrega de las convocatorias a las sesiones de las comisiones y comités.	Enero	Diciembre	Proyecto
i) Garantizar la existencia de las herramientas audiovisuales para el desahogo de las sesiones.	Enero	Diciembre	Notificación
j) Coadyuvar en la conducción de las sesiones de comisiones y comités.	Enero	Diciembre	Video y Audio
	Enero	Diciembre	Guion

k) Elaborar las minutas y en su caso actas circunstanciadas y demás constancias requeridas para el adecuado registro de las propuestas que se formulen y de los acuerdos y determinaciones que se adopten en las sesiones y reuniones de trabajo de las comisiones y comités.	Enero	Diciembre	Minuta
l) Coadyuvar en la elaboración de estudios, informes e investigaciones relacionadas con el desahogo de las sesiones o con el ejercicio de las atribuciones de sus integrantes.	Enero	Diciembre	Documento
m) Coadyuvar con las comisiones y comités, en la elaboración de las comunicaciones escritas entre esos órganos colegiados y las demás áreas del Instituto.	Enero	Diciembre	Oficio y/o Memorándum
n) Coordinarse con las áreas del IEPCJ para el adecuado ejercicio de las atribuciones de comisiones y comités en cuanto a logística, información y documentación.	Enero	Diciembre	Memorándum
o) Coadyuvar con las comisiones y comités en la ejecución de las determinaciones adoptadas en las sesiones o reuniones de trabajo.	Enero	Diciembre	Ejecución de Acuerdo
p) Coadyuvar con las comisiones y comités en la elaboración de los informes de actividades que procedan.	Enero	Diciembre	Informe
q) Dar cuenta al Consejoero Presidente y Secretario Ejecutivo de los acuerdos y determinaciones adoptadas por las comisiones y comités.	Enero	Diciembre	Memorándum

LIC. GRISELDA BEATRIZ RANGEL
JUÁREZ
SECRETARIO TÉCNICO



PROGRAMA ANUAL DE
ACTIVIDADES 2011

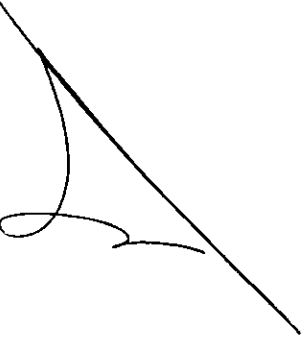
INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACION CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO

DIRECCIÓN: SECRETARÍA TÉCNICA DE COMISIONES

PROGRAMA	OBJETIVO GENERAL:	OBJETIVO ESPECÍFICO:
PROGRAMA 02 APOYO TÉCNICO OPERATIVO A LAS COMISIONES PERMANENTES Y TEMPORALES DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO	Brindar apoyo técnico operativo a las comisiones y comités en el ámbito de sus respectivas competencias.	Apoyar en el estudio, análisis e investigación de los asuntos sobre los que corresponde pronunciarse a los consejeros integrantes de las comisiones y comités del organismo electoral en las sesiones que al efecto se convoquen.

ACTIVIDADES	PERIODO DE EJECUCIÓN		Unidad de Medida
	INICIO	TERMINO	
	(mes)	(mes)	
a) Prestar apoyo técnico a la Comisión de Reglamentos en el estudio de la normatividad del IEPCJ, y el examen sobre su aplicación, a fin de que se propongan e integren las modificaciones o adiciones que correspondan.	Enero	Diciembre	Dictamen
b) Brindar apoyo técnico a la Comisión de Participación Ciudadana en el desahogo de los procedimientos de plebiscito, referéndum e iniciativa popular conforme a las disposiciones del Código Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco.	Enero	Diciembre	Dictamen
c) Coadyuvar con la Comisión de Capacitación del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, en la elaboración de proyectos y programas para la promoción de la cultura cívica y el fomento de los valores democráticos durante la anualidad.	Enero	Diciembre	Dictamen
d) Apoyar en la conducción de los trabajos para la deliberación y determinación de los ganadores de los concursos anuales de Tesis y Ensayo mediante la integración de los jurados calificadores y la oportuna publicación de los resultados de los fallos respectivos.	Enero	Diciembre	Jurado
e) Coadyuvar con la Comisión de Organización del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, en la elaboración de proyectos y programas para el desarrollo de los programas de organización electoral a desarrollarse durante el periodo.	Enero	Diciembre	Dictamen
f) Coadyuvar con la Comisión de Prerrogativas en la verificación y análisis del financiamiento de los partidos políticos para el año 2012 y en general las prerrogativas a las que tienen derecho los institutos políticos.	Enero	Diciembre	Dictamen
g) Coadyuvar con el Comité de Radio y Televisión, en la preparación y desahogo de las sesiones que celebre en cumplimiento a lo dispuesto por el Código Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco.	Enero	Diciembre	Minuta
h) Apoyar los trabajos tendientes a la integración de criterios de dictaminación que determine la Comisión de Quejas y Denuncias.	Enero	Diciembre	Criterio

i) Coadyuvar con la Comisión de Informática, en el análisis sistemático de los resultados obtenidos en la implementación del Sistema de Votación Electrónica, del Programa de Canto Electrónico Preliminar y del Sistema de Información y Seguimiento Electoral.	Enero	Diciembre	Estudio
j) Coadyuvar con la Comisión de Investigación y Estudios Electorales en los trabajos de investigación político-electoral del Instituto, así como en los temas relacionados con la democracia y el desarrollo de los procesos electorales en el Estado de Jalisco y de otros cuerpos electorales nacionales o internacionales.	Enero	Diciembre	Investigación



LIC. GRISELDA BEATRIZ RANGEL
JUÁREZ

SECRETARIO TÉCNICO



PROGRAMA
PROGRAMA 04
APOYO A CONSEJEROS ELECTORALES

OBJETIVO GENERAL:
Auxiliar en los trabajos de investigación o acopio de información bibliográfica o hemerográfica para sustentar intervenciones en foros académicos o legislativos sobre aspectos relacionados con la aplicación de las normas y desarrollo de los procedimientos electorales.

OBJETIVO ESPECÍFICO:
1. Coadyuvar en la elaboración de ponencias y preparación de materiales audiovisuales para sustentarlas. 2. Apoyar en eventos relacionados con procesos electorales.

ACTIVIDADES		PERIODO DE EJECUCIÓN		Unidad de Medida
		INICIO	TERMINO	
		(mes)	(mes)	
a)	Coadyuvar con los consejeros electorales en las actividades que les corresponda participar en ejercicio de sus atribuciones.	Enero	Diciembre	patrón de medición Investigación
b)	Coadyuvar con los consejeros electorales en el análisis y planteamiento del contenido de ponencias en foros electorales y académicos, así como en la elaboración del material de apoyo.	Enero	Diciembre	Estudio
c)	Coadyuvar con los consejeros electorales cuando por virtud de su encargo deban desarrollar actividades de representación del organismo electoral en la preparación de eventos de corte académico en materia electoral.	Enero	Diciembre	Reporte
d)	Coadyuvar con los Consejeros Electorales en la elaboración de las comunicaciones escritas a diversos órganos o demás áreas del Instituto.	Enero	Diciembre	Oficios y/o Memorándum
e)	Coadyuvar con los consejeros electorales en labores de investigación y recopilación de información para fines específicos.	Enero	Diciembre	Informe

LIC. GRISELDA BEATRIZ RANGEL
JUÁREZ
SECRETARIO TÉCNICO

PROGRAMA
PROGRAMA 05 ORGANIZACIÓN Y ARCHIVO DE LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LAS COMISIONES Y COMITÉS.

OBJETIVO GENERAL:
Mejorar y optimizar los trabajos correspondientes a los órganos colegiados en sus esferas de su competencia, para el adecuado desarrollo de las atribuciones legales y reglamentarias del organismo electoral.

OBJETIVO ESPECÍFICO:
Revisión y análisis de la información generada respecto de las determinaciones asumidas y los temas abordados, como resultado del ejercicio de las atribuciones de cada una de las comisiones y comités, en las sesiones que se hubieren celebrado.

ACTIVIDADES	PERIODO DE EJECUCIÓN		Unidad de Medida
	INICIO	TERMINO	
	(mes)	(mes)	
a) Capturar, organizar, sistematizar y archivar la información relacionada con las actividades de las comisiones y comités del organismo electoral, a efecto de contar con un acervo informativo completo e integrado de cada órgano colegiado.	Enero	Diciembre	Seguimiento de acuerdos
b) Llevar el seguimiento de los oficios, circulares, memorándums y demás correspondencia que se dirija a las comisiones o directamente a sus titulares a través de la Secretaría Técnica.	Enero	Diciembre	Seguimiento correspondencia
c) Llevar registro estenográfico y audiovisual de los trabajos de las comisiones y comités en el ejercicio de la función electoral.	Enero	Diciembre	Registro
d) Llevar a cabo la digitalización de las minutas, dictámenes y demás información que se genere en las sesiones y/o reuniones de trabajo de las Comisiones y Comités.	Enero	Diciembre	Archivo Digitalizado
e) Notificar a las áreas los acuerdos y determinaciones de las comisiones y comités por conducto de la Secretaría Ejecutiva a fin de que cuenten oportunamente con la información que requieran.	Enero	Diciembre	Oficio
f) Poner a disposición de la unidad de transparencia, aquella información de las comisiones y comités que sea necesaria, para dar oportuna contestación a las solicitudes de información.	Enero	Diciembre	Información Documental
g) A través de la Dirección de Informática, mantener actualizada en la página web del Instituto Electoral, con la información correspondiente a las sesiones de las comisiones y comités, así como de los acuerdos adoptados en dichos órganos colegiados.	Enero	Diciembre	Información

LIC. GRISELDA BEATRIZ RANGEL
JUÁREZ

SECRETARIO TÉCNICO

DIRECCIÓN: SECRETARÍA TÉCNICA DE COMISIONES

PROGRAMA	
PROGRAMA 06	APOYO TÉCNICO EN EL ANÁLISIS, OPERATIVIDAD Y, EN SU CASO, IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE COMPRAS POR SUBASTA ELECTRÓNICA

OBJETIVO GENERAL:	
IMPLEMENTAR EL SISTEMA DE COMPRAS POR SUBASTA ELECTRÓNICA EN LOS PROCEDIMIENTOS DE ADQUISICIÓN LLEVADOS A CABO POR ESTE ORGANISMO ELECTORAL	

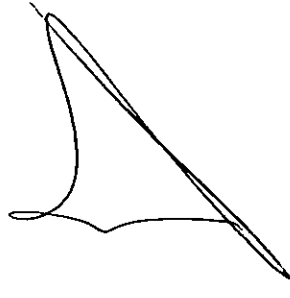
OBJETIVO ESPECÍFICO:	
1. INCREMENTAR LA TRANSPARENCIA EN LOS PROCESOS DE ADQUISICIÓN, ASÍ COMO PARA OBTENER MEJORES BENEFICIOS TANTO PARA LAS EMPRESAS PARTICIPANTES COMO PARA EL PROPIO INSTITUTO ELECTORAL; 2. APOYO EN LAS TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN PARA LOGRAR UN MEJOR SERVICIO AL OFRECER PARTICIPACIÓN ABIERTA EN TODO MOMENTO Y LUGAR, GRACIAS AL APROVECHAMIENTO DE INTERNET. 3. GARANTIZAR LA EQUITAD, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS	

ACTIVIDADES			PERIODO DE EJECUCIÓN		Unidad de Medida
			INICIO (mes)	TERMINO (mes)	
a) REALIZAR LAS GESTIONES NECESARIAS PARA OBTENER ELEMENTOS DE INFORMACIÓN ACERCA DE LA OPERATIVIDAD DEL SISTEMA DE COMPRAS POR SUBASTA ELECTRÓNICA IMPLEMENTADO EN LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN, A FIN DE PERFECCIONAR EL SISTEMA EN EL INSTITUTO.			Enero	Diciembre	REFORMAS
b) COADYUVAR EN LA ELABORACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL MANUAL DEL USUARIO QUE DESCRIBA LA MANERA EN QUE SE DEBERÁ UTILIZAR EL SISTEMA ELECTRÓNICO PARA PARTICIPAR EN ESTE TIPO DE ADQUISICIONES.			Enero	Diciembre	1 MANUAL
c) COADYUVAR EN LA ELABORACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LAS BASES GENERALES PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS MEDIANTE EL SISTEMA DE COMPRAS POR SUBASTA ELECTRÓNICA.			Enero	Diciembre	BASES
d) COADYUVAR EN LA ELABORACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LAS CONDICIONES GENERALES APLICABLES PARA LA SUBASTA ELECTRÓNICA.			Enero	Diciembre	CONDICIONES GENERALES
e) COADYUVAR EN EL DISEÑO Y ACTUALIZACIÓN DEL DEL SOFTWARE A IMPLEMENTAR PARA LA OPERACIÓN DEL SISTEMA DE COMPRAS POR SUBASTA ELECTRÓNICA.			Enero	Diciembre	1 SOFTWARE
f) PROPONER REFORMAS AL MARCO REGLAMENTARIO DEL INSTITUTO A FIN DE BRINDAR LEGALIDAD AL SISTEMA DE COMPRAS POR SUBASTA ELECTRÓNICA.			Enero	Diciembre	

g) GESTIONAR LA CAPACITACIÓN Y ADIESTRAMIENTO DEL PERSONAL DE ESTE INSTITUTO ENCARGADO DE OPERAR EL SISTEMA DE COMPRAS POR SUBASTA ELECTRÓNICA.	Enero	Diciembre	CAPACITACIÓN
h) ELABORACIÓN DE LOS PROYECTOS DE CONVOCATORIA EN LOS PROCEDIMIENTOS DE ADQUISICIÓN A TRAVÉS DE SUBASTA ELECTRÓNICA.	Enero	Diciembre	CONVOCATORIAS
i) COORDINARSE CON LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS Y LA DIRECCIÓN DE INFORMÁTICA PARA LA OPERACIÓN DEL SISTEMA DE COMPRAS POR SUBASTA ELECTRÓNICA.	Enero	Diciembre	OPERACIÓN

LIC. GRISELDA BEATRIZ RANGEL
JUÁREZ
SECRETARIO TÉCNICO

DIRECCIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA



DIRECCIÓN: DIRECCION DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

NOMBRE DEL PROGRAMA
Ciudadanos por la Calidad Democrática

OBJETIVO GENERAL:
Generar espacios que propicien la construcción de ciudadanía, donde se presente el flujo e interacción de las personas de una comunidad entre sí y con la esfera pública.

OBJETIVO ESPECÍFICO
1) Realizar talleres de construcción de capacidades 2) Llevar a cabo talleres deliberativos 3) Proporcionar asesoría y orientación a los ciudadanos

ACTIVIDADES	PERIODO DE EJECUCIÓN		Unidad de Medida
	INICIO	TERMINO	
	(mes)	(mes)	
a) Elaborar la estrategia general del programa "Ciudadanos por la calidad democrática"	Enero	Febrero	Documento
b) Diseñar los contenidos de los cursos a impartir en el espacio de construcción de capacidades, en el marco del programa ciudadanos por la calidad democrática	Enero	Febrero	Documento
c) Diseñar la metodología de facilitación grupal para el espacio del taller deliberativo, en el marco del programa "Ciudadanos por la calidad democrática"	Enero	Febrero	Documento
d) Desarrollar el concepto para la promoción y difusión del programa "Ciudadanos por la calidad democrática"	Enero	Febrero	Concepto
e) Elaborar productos que apoyen la difusión de "Ciudadanos por la calidad democrática"	Enero	Febrero	Cártel/material promocional
f) Gestionar, organizar y coordinar visitas a los 125 Ayuntamientos del estado, para la implementación de "Ciudadanos por la calidad democrática"	Enero	Diciembre	Visita
g) Gestionar, organizar y coordinar reuniones de trabajo con aliados estratégicos para la implementación del programa "Ciudadanos por la calidad democrática"	Enero	Diciembre	Gestión
h) Difundir, a través de distintos medios, el programa "Ciudadanos por la Calidad Democrática"	Enero	Diciembre	Difusión
i) Implementar el programa "Ciudadanos por la Calidad Democrática" en el interior del estado	Enero	Diciembre	Talleres
j) Implementar el programa "Ciudadanos por la Calidad Democrática" en la ~~Zona Metropolitana~~ de Guadalajara	Enero	Diciembre	Talleres
k) Elaborar contenidos y concepto del micrositio de participación ciudadana en la página web del IEPC	Enero	Diciembre	Micrositio web

I) Elaborar contenidos de cinco trípticos en temas relativos a la participación ciudadana, figuras de democracia directa y temas afines	Enero	Septiembre	Documento
II) Elaborar Memorias de las jornadas ciudadanas	Octubre	Diciembre	Documento
m) Realizar evento masivo de entrega de resultados del programa "Ciudadanos por la calidad democrática"	Noviembre	Diciembre	Evento
n) Realizar el proceso de selección, análisis y contratación de Coordinadores Operativos (2) de la Dirección de Participación Ciudadana	Enero	Enero	Contrato
ñ) Realizar el proceso de selección, análisis y contratación de Jefes de Departamento (2) de la Dirección de Participación Ciudadana	Enero	Enero	Contrato
o) Realizar el proceso de selección, análisis y contratación de una secretaria para la Dirección de Participación Ciudadana	Enero	Enero	Contrato
p) Adquirir uniforme que apoye la imagen institucional en las diversas actividades que realizará la Dirección de Participación Ciudadana	Enero	Junio	Uniforme
q) Asistir a Seminarios, Congresos, Talleres , Diplomados u otro tipo de actividad que genere un intercambio de información y/o experiencias en materia de Participación Ciudadana	Enero	Diciembre	Asistencia
r) Adquirir material bibliográfico, nemerográfico, etc. que apoye el desarrollo de las actividades propias de la Dirección de Participación Ciudadana	Enero	Diciembre	Dotación
s) Proporcionar vehículos de apoyo al personal de Participación Ciudadana para el desarrollo de sus funciones	Enero	Diciembre	Vehículo
t) Dotar de servicio de telefonía móvil a personal de Participación Ciudadana para el desarrollo de sus funciones	Enero	Diciembre	Servicio

Lic. Olga Patricia Vergara Guzmán

DIRECTORA

PROGRAMA ANUAL DE
ACTIVIDADES 2011

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACION CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO

DIRECCIÓN: DIRECCION DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

NOMBRE DEL PROGRAMA
Programa de Coinversión con Organizaciones de la Sociedad Civil

OBJETIVO GENERAL:
Apoyar a las Organizaciones de la Sociedad Civil, en los proyectos que involucren el fortalecimiento de la participación ciudadana

OBJETIVO ESPECÍFICO
1) Apoyar a las Organizaciones de la Sociedad Civil sin fines de lucro. 2) Respalda con aportaciones económicas los proyectos de participación ciudadana de las OSC's 3) Incentivar la participación ciudadana. 4) Apoyar el funcionamiento de las OSC's.

ACTIVIDADES	PERIODO DE EJECUCIÓN		Unidad de Medida
	INICIO	TERMINO	
	(mes)	(mes)	
a) Elaborar la estrategia general del Programa de Coinversión con Organizaciones de la Sociedad Civil	Enero	Febrero	Documento
b) Diseño y aprobación de las reglas de operación del programa de coinversión.	Enero	Febrero	Documento
c) Diseñar formatos y demás formas necesarias para la presentación de proyectos.	Enero	Febrero	Formato
d) Diseñar y mandar reproducir en imprenta la convocatoria del Programa de Coinversión	Marzo	Abril	Convocatoria
e) Difundir la convocatoria en todo el estado de Jalisco, a través de distintos medios masivos de comunicación	Marzo	Abril	Difusión
f) Recepción de proyectos.	Marzo	Abril	Proyectos Recibidos
g) Integrar un Consejo Dictaminador de proyectos.	Mayo	Mayo	Consejo Dictaminador
h) Celebrar reuniones de trabajo con el Consejo, para emisión del dictamen y selección de proyectos.	Mayo	Mayo	Dictámen
selección de cinco OSC's	Junio	Junio	Convenios
i) Entregar el recurso económico a los proyectos seleccionados.	Julio	Julio	Cheques
k) Brindar asesoría técnica para la Implementación de proyectos seleccionados.	Julio	Diciembre	Asesorías
l) Dar seguimiento del avance de los proyectos apoyados	Julio	Diciembre	Reportes
ll) Realizar reuniones de trabajo para la comprobación de gastos por parte de las OSC's.	Octubre	Diciembre	Reuniones

m) Realizar auditorías, control y seguimiento al trabajo realizado por las OSC's	Noviembre	Diciembre	Dictámenes de evaluación
n) Conformación del grupo de contraloría social y llevar a cabo sesiones de trabajo.	Junio	Diciembre	Grupo

Lic. Olga Patricia Vergara Guzmán

DIRECTORA

DIRECCIÓN: DIRECCION DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

NOMBRE DEL PROGRAMA
Reglamento Tipo de Participación Ciudadana para Ayuntamientos

OBJETIVO GENERAL:
Poner a disposición de los Ayuntamientos un insumo que contribuya en la adecuación de la reglamentación municipal en materia de participación ciudadana, con el objetivo de propiciar la institucionalización de diversas herramientas de participación.

OBJETIVO ESPECÍFICO
1) Diseñar un reglamento tipo de participación ciudadana para Ayuntamientos. 2) Llevar a cabo procesos participativos para recoger aportaciones de la ciudadanía para la elaboración del reglamento tipo. 3) Sensibilizar a los Ayuntamientos en materia de participación ciudadana.

ACTIVIDADES	PERIODO DE EJECUCIÓN		Unidad de Medida
	INICIO	TERMINO	
	(mes)	(mes)	
a) Elaborar la estrategia general del proyecto de Reglamento Tipo de Participación Ciudadana para Ayuntamientos.	Abril	Abril	Documento
b) Llevar a cabo una investigación comparada sobre reglamentos de participación ciudadana.	Abril	Julio	Documento
c) Realizar una investigación que nos permita conocer cuáles son las mejores prácticas en materia de participación ciudadana en reglamentaciones municipales	Abril	Julio	Documento
d) Convocatoria para participar en mesas de consulta para recoger aportaciones de la ciudadanía para la elaboración del Reglamento Tipo.	Abil	Mayo	Convocatoria
e) Llevar a cabo mesas de consulta para recoger aportaciones de la ciudadanía para la elaboración del Reglamento Tipo.	Junio	Septiembre	Jornadas
f) Elaborar el Reglamento Tipo de Participación Ciudadana.	Abril	Octubre	Reglamento Tipo
g) Someter el Reglamento Tipo de Participación Ciudadana a la consideración de reconocidos académicos.	Octubre	Octubre	Documento
h) Realizar un evento de presentación del Reglamento Tipo ante actores estratégicos.	Noviembre	Noviembre	Evento
i) Publicar el Reglamento Tipo en la página de Internet del IEPC Jalisco.	Noviembre	Noviembre	Publicación
j) Enviar el Reglamento Tipo de Participación Ciudadana para Ayuntamientos a toda autoridad municipal, estatal o federal, que pueda utilizar este recurso.	Noviembre	Noviembre	Envío por paquetería

Lic. Olga Patricia Vergara Guzmán

DIRECTORA

PROGRAMA ANUAL DE
ACTIVIDADES 2011

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACION CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO

DIRECCIÓN: DIRECCION DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

NOMBRE DEL PROGRAMA

Vinculación del IEPC Jalisco con las Organizaciones de la Sociedad Civil en Jalisco.

OBJETIVO GENERAL:

Potenciar la participación de las organizaciones de la sociedad civil en el espacio público, al brindar apoyo institucional por parte del IEPC Jalisco y facilitar su articulación.

OBJETIVO ESPECÍFICO

1) Estrechar los lazos de colaboración entre el IEPC Jalisco y las OSC's

2) Potenciar las capacidades de las OSC's

ACTIVIDADES	PERIODO DE EJECUCIÓN		Unidad de Medida
	INICIO	TERMINO	
	(mes)	(mes)	
a) Elaborar la estrategia general del proyecto de vinculación del IEPC con las Organizaciones de la Sociedad Civil en Jalisco	Enero	Febrero	Documento
b) Definición de Herramientas de Participación Ciudadana que se pondrán a disposición de las Organizaciones de la Sociedad Civil	Enero	Febrero	Documento
c) Realizar un padrón de las organizaciones de la sociedad civil que existen en el estado, así como su status (registradas o no)	Febrero	Diciembre	Padrón
d) Realizar reuniones de vinculación con OSC's y otros actores estratégicos para presentar el proyecto de vinculación del IEPC.	Febrero	Diciembre	Reuniones
e) Operar las herramientas de participación ciudadana que se ponen a disposición de las organizaciones de la sociedad civil.	Febrero	Diciembre	Servicios
f) Crear un micrositio en la página web del IEPCJ, que sirva como plataforma de intercambio de información entre las OSC's, así como instituciones académicas y especialistas en el tema	Enero	Diciembre	Micrositio Web
g) Realizar conferencias que promuevan y apoyen la labor de las OSC's	Mayo	Diciembre	Conferencias
h) Contratar especialistas para dictar conferencias en temas que aporten a la construcción de Organismos de la Sociedad Civil	Mayo	Diciembre	Pago de honorarios
i) Realizar reuniones de trabajo con aliados estratégicos, para facilitar la creación y registro de agrupaciones ciudadanas	Febrero	Diciembre	Reuniones
j) Realizar un evento de firma de convenio con el Colegio de Notarios de Jalisco, para otorgar facilidades a los grupos que quieran conformar cualquier forma de agrupación ciudadana	Julio	Diciembre	Firma de convenio
k) Crear el micrositio del Programa de Vinculación con Organizaciones de la Sociedad Civil y publicarlo en la página del IEPC.	Febrero	Diciembre	Plataforma Electrónica

Lic. Olga Patricia Vergara Guzmán

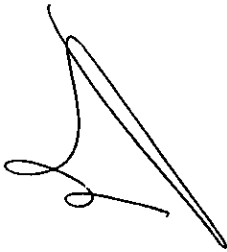
DIRECTORA

DIRECCIÓN: DIRECCION DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

NOMBRE DEL PROGRAMA	OBJETIVO GENERAL:	OBJETIVO ESPECÍFICO
Diplomado en Gestión Participativa para Funcionarios Públicos Municipales	Fortalecer la cultura de la participación ciudadana entre los funcionarios públicos de los gobiernos municipales para propiciar la participación de la ciudadanía en la gestión pública.	1) Realizar un diplomado en Gestión Participativa 2) Construcción de capacidades entre los funcionarios municipales, 3) Sensibilizar a los funcionarios públicos municipales 4) Propiciar condiciones favorables para la participación ciudadana

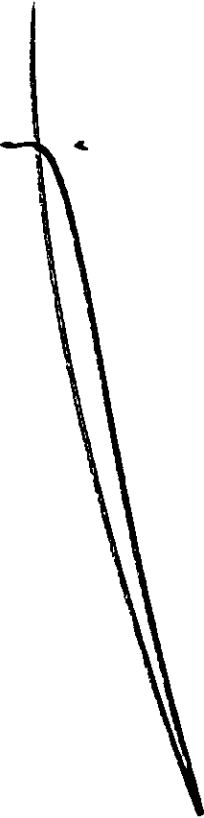
ACTIVIDADES	PERIODO DE EJECUCIÓN		Unidad de Medida
	INICIO	TERMINO	patrón de medición
	(mes)	(mes)	
a) Elaborar la estrategia general del Diplomado en Gestión Participativa para Funcionarios Públicos Municipales	Febrero	Marzo	Documento
b) Diseñar el plan de estudios del Diplomado en Gestión Participativa para Funcionarios Públicos Municipales	Febrero	Marzo	Documento
c) Gestionar, organizar y coordinar reuniones de trabajo con aliados estratégicos para la implementación del Diplomado en Gestión Participativa	Febrero	Marzo	Reuniones
d) Firmar convenios de colaboración con Universidades y/o asociaciones académicas para la implementación, gestión y difusión del Diplomado en Gestión Participativa	Febrero	Marzo	Convenio
e) Firmar convenios de colaboración con Ayuntamientos de la entidad, para fomentar entre sus funcionarios la participación en el Diplomado en Gestión Participativa	Marzo	Abril	Convenio
f) Desarrollar el concepto para la promoción y difusión del Diplomado en Gestión Participativa	Abil	Abil	Concepto
g) Convocatoria e inscripción de alumnos al diplomado.	Mayo	Junio	Diplomado
h) Implementar el Diplomado en Gestión Participativa para Funcionarios Públicos Municipales	Julio	Octubre	Diplomado
i) Diseñar una plataforma electrónica en la página WEB del IEPCJ, que genere un espacio de interés y sirva como medio de apoyo para los participantes en el Diplomado	Junio	Octubre	Plataforma electrónica

j) Elaborar productos de apoyo a los asistentes del Diplomado (carpetas, plumas, papelería, etc.)		Mayo	Junio	Productos
k) Llevar a cabo un acto protocolario de fin de Diplomado en Gestión Participativa		Noviembre	Noviembre	Sesión



Lic. Olga Patricia Vergara Guzmán

DIRECTORA



DIRECCIÓN: DIRECCION DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

NOMBRE DEL PROGRAMA
Campaña de Difusión de la Participación Ciudadana

OBJETIVO GENERAL:
Concientizar a los habitantes del estado de que cuentan con el derecho de participación ciudadana en la gestión pública, e incentivarlos a que participen en el espacio público.

OBJETIVO ESPECÍFICO
1) Informar que se cuenta con el derecho a participación. 2) Sensibilizar que la participación va más allá de las elecciones. 3) Fomentar el ejercicio del derecho de participación. 4) Aprovechar las tecnologías de la información para la difusión.

ACTIVIDADES	PERIODO DE EJECUCIÓN		Unidad de Medida
	INICIO	TERMINO	
	(mes)	(mes)	
a) Elaborar la estrategia general de la campaña de difusión.	Enero	Febrero	Documento
b) Contratar a una empresa especializada en medios de comunicación, para que desarrolle la campaña de difusión de la Participación Ciudadana	Marzo	Mayo	Contrato
c) Gestionar ante las autoridades competentes, los tiempos que el IEPCJ tiene disponibles en medios masivos de comunicación	Enero	Diciembre	Gestión
d) Elaborar la pauta en medios de comunicación de la campaña	Marzo	Marzo	Documento
e) Implementar la campaña de difusión de la Participación Ciudadana	Abril	Diciembre	Campaña
f) Diseñar e implementar un mecanismo de seguimiento de la campaña publicitaria	Abril	Diciembre	Documento
g) Realizar reuniones de promoción con aliados estratégicos y líderes de opinión, que permitan difundir y socializar la campaña de difusión de la Participación Ciudadana	Abril	Diciembre	Reuniones
h) Realizar un documento que rinda cuentas del desarrollo, seguimiento y evaluación de la campaña	Noviembre	Diciembre	Documento
i) Realizar un evento en donde se informe a la ciudadanía los resultados de dicha campaña	Diciembre	Diciembre	Evento

Lic. Olga Patricia Vergara Guzmán
DIRECTORA

DIRECCIÓN: CONTRALORÍA

PROGRAMA
* FISCALIZACIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS

OBJETIVO GENERAL:
Verificación de la utilización de los recursos públicos con apego a la legalidad

OBJETIVO ESPECÍFICO:
Prevención y corrección de actos irregulares en la aplicación de los recursos públicos

ACTIVIDADES				PERIODO DE EJECUCIÓN		Unidad de Medida
				INICIO	TERMINO	
				(mes)	(mes)	
a) Fijar los criterios para la realización de las auditorías, procedimientos, métodos y sistemas necesarios para la revisión y fiscalización de los recursos a cargo de las áreas y órganos del Instituto;				ENERO	ENERO	Lineamientos, manuales y criterios.
b) Establecer las normas, procedimientos, métodos y sistemas de contabilidad y de archivo, de los libros y documentos justificativos y comprobatorios del ingreso y del gasto, así como de aquellos elementos que permitan la práctica idónea de las auditorías y revisiones en el cumplimiento de sus funciones;				ENERO	ENERO	Manuales
c) Evaluar los informes de avance de la gestión financiera respecto de los programas autorizados y los relativos a procesos concluidos;				ENERO	DICIEMBRE	Dictámenes de evaluación
d) Evaluar el cumplimiento de los objetivos y metas fijadas en los programas de naturaleza administrativa contenidos en el presupuesto de egresos del Instituto;				ENERO	DICIEMBRE	Dictámenes de evaluación
e) Verificar que las diversas áreas administrativas del Instituto que hubieren recibido, manejado, administrado o ejercido recursos, lo hagan conforme a la normatividad aplicable, los programas aprobados y montos autorizados, así como, en el caso de los egresos, con cargo a las partidas aplicables y con apego a las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas				ENERO	DICIEMBRE	Dictámenes de verificación
f) Revisar que las operaciones presupuestales que realice el Instituto se hagan con apego a las disposiciones legales y administrativas aplicables a estas materias;				ENERO	DICIEMBRE	Dictamen de fiscalización
g) Verificar las obras, bienes adquiridos o arrendados y servicios contratados, para comprobar que las inversiones y gastos autorizados se han aplicado, legal y eficientemente al logro de los objetivos y metas de los programas aprobados;				ENERO	DICIEMBRE	Dictamen de verificación
h) Requerir a terceros que hubieran contratado bienes o servicios con el Instituto para efectos de compulsar la información relacionada con la documentación justificativa y comprobatoria respectiva;				ENERO	DICIEMBRE	Diligencias de compulsar

i) Solicitar y obtener la información necesaria para el cumplimiento de sus funciones. Por lo que hace a la información relativa a las operaciones de cualquier tipo proporcionada por las instituciones de crédito, les será aplicable a todos los servidores públicos de la propia Contraloría, así como a los profesionales contratados para la práctica de auditorías, la obligación de guardar la reserva a que aluden las disposiciones normativas en materia de transparencia y acceso a la información pública;	ENERO	DICIEMBRE	Requerimiento e informes
j) Efectuar visitas a las sedes físicas de las áreas y órganos del Instituto para solicitar la exhibición de los libros y papeles indispensables para la realización de sus investigaciones, sujetándose a las formalidades respectivas	ENERO	DICIEMBRE	Auditoria de soporte documental
k) Formular pliegos de observaciones en materia administrativa;	ENERO	DICIEMBRE	Pliegos de observaciones

Luis Guillermo Saldaña Moreno

CONTRALOR

DIRECCIÓN: CONTRALORÍA

PROGRAMA
NORMALIZACIÓN

OBJETIVO GENERAL:
Elaboración y proyección de lineamientos generales y manuales operativos en base a las deficiencias y carencias detectadas

OBJETIVO ESPECÍFICO:
Normar técnicamente las actividades de las áreas del Instituto en apego a las leyes generales.

ACTIVIDADES	PERIODO DE EJECUCIÓN		Unidad de Medida
	INICIO	TERMINO	
	(mes)	(mes)	
a) Fijar los criterios para la realización de las auditorías, procedimientos, métodos y sistemas necesarios para la revisión y fiscalización de los recursos a cargo de las áreas y órganos del Instituto;	ENERO	ENERO	Lineamientos generales
b) Establecer las normas, procedimientos, métodos y sistemas de contabilidad y de archivo, de los libros y documentos justificativos y comprobatorios del ingreso y del gasto, así como de aquellos elementos que permitan la práctica idónea de las auditorías y revisiones en el cumplimiento de sus funciones;	ENERO	ENERO	Lineamientos generales y manuales
c) Emitir los lineamientos, instruir, desahogar y resolver los procedimientos administrativos respecto de las quejas que se presenten en contra de los servidores públicos del Instituto, y llevar el registro de los servidores públicos sancionados;	ENERO	ENERO	Lineamientos generales y manuales
d) Establecer los mecanismos de orientación y cursos de capacitación que resulten necesarios para que los servidores públicos del Instituto cumplan adecuadamente con sus responsabilidades administrativas	ENERO	ENERO	Manuales

Luis Guillelmo Saldaña Moreno
CONTRALOR

DIRECCIÓN: CONTRALORÍA

PROGRAMA PROFESIONALIZACIÓN

OBJETIVO GENERAL: Orientación, capacitación y adiestramiento de los servidores del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, para la prestación de sus servicios con estándares de calidad

OBJETIVO ESPECÍFICO: Implementación permanente de cursos de capacitación profesional y la aplicación de las directrices del servicio profesional electoral.
--

ACTIVIDADES	PERIODO DE EJECUCIÓN		Unidad de Medida
	INICIO	TERMINO	
	(mes)	(mes)	
a) Establecer los mecanismos de orientación y cursos de capacitación que resulten necesarios para que los servidores públicos del Instituto cumplan adecuadamente con sus responsabilidades administrativas	ENERO	FEBRERO	curso
b) Evaluar los informes de avance de la gestión financiera respecto de los programas autorizados y los relativos a procesos concluidos	ENERO	DICIEMBRE	revisión
c) Evaluar el cumplimiento de los objetivos y metas fijadas en los programas de naturaleza administrativa contenidos en el presupuesto de egresos del Instituto;	ENERO	DICIEMBRE	revisión
d) Verificar las obras, bienes adquiridos o arrendados y servicios contratados, para comprobar que las inversiones y gastos autorizados se han aplicado, legal y eficientemente al logro de los objetivos y metas de los programas aprobados	ENERO	DICIEMBRE	revisión
e) Implementación de esquemas de indicadores de desempeño y métodos de evaluación conforme a la legislación aplicable.	ENERO	FEBRERO	documento

Luis Guillermo Saldaña Moreno
CONTRALR

DIRECCIÓN: CONTRALORÍA

PROGRAMA

RESPONSABILIDADES

OBJETIVO GENERAL:

Determinación de responsabilidades administrativas

OBJETIVO ESPECÍFICO:

Instauración de procedimientos de responsabilidades administrativas.

ACTIVIDADES	PERIODO DE EJECUCIÓN		Unidad de Medida
	INICIO	TERMINO	
	(mes)	(mes)	
a) Emitir los lineamientos, instruir, desahogar y resolver los procedimientos administrativos respecto de las quejas que se presenten en contra de los servidores públicos del Instituto, y llevar el registro de los servidores públicos sancionados;	ENERO	ENERO	documento
b) Investigar, en el ámbito de su competencia, los actos u omisiones que impliquen alguna irregularidad o conducta ilícita en el ingreso, egreso, manejo, custodia y aplicación de fondos y recursos del Instituto;	ENERO	DICIEMBRE	revisión
c) Recibir denuncias o quejas relativas a los servidores públicos del Instituto directamente relacionadas con el uso y disposición de los ingresos y recursos del Instituto y desahogar los procedimientos a que haya lugar;	ENERO	DICIEMBRE	procedimiento
d) . Efectuar visitas a las sedes físicas de las áreas y órganos del Instituto para solicitar la exhibición de los libros y papeles indispensables para la realización de sus investigaciones, sujetándose a las formalidades respectivas;	ENERO	DICIEMBRE	visita
e) Formular pliegos de observaciones en materia administrativa;	ENERO	DICIEMBRE	documento
f) Determinar los daños y perjuicios que afecten al Instituto en su patrimonio y fincar directamente a los responsables las indemnizaciones y sanciones pecuniarias a las que se hagan acreedores;	ENERO	DICIEMBRE	resolución
g) Fincar las responsabilidades e imponer las sanciones en términos de los lineamientos respectivos;	ENERO	DICIEMBRE	resolución
h) Recibir y resguardar las declaraciones patrimoniales que deban presentar los servidores públicos del Instituto, a partir del nivel de jefe de departamento, conforme a los formatos y procedimientos que establezca la propia Contraloría conforme a las normas establecidas en la Ley de la materia;	ENERO	DICIEMBRE	documento
i) Intervenir en los procesos de entrega-recepción por inicio o conclusión de encargo de los servidores públicos;	ENERO	DICIEMBRE	proceso

Luis Guillermo Saldaña Moreno

CONTRALOR

PROGRAMA ANUAL DE
ACTIVIDADES 2011

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO

PROGRAMA

Edición y Publicaciones

OBJETIVO GENERAL:

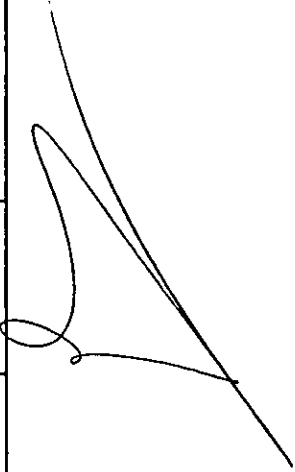
Fortalecer a través de documentos bibliográficos y hemerográficos editados y producidos por el IEPC, la cultura política, derecho electoral, cultura cívica, participación ciudadana.

OBJETIVO ESPECÍFICO:

Producir revistas, libros, boletines y/o colecciones editoriales que permitan difundir el quehacer del IEPC y puntos de vista de expertos académicos e interesados en los temas electorales para incentivar el análisis, discusión y propuestas en la construcción de una mejor cultura política democrática

ACTIVIDADES	PERIODO DE EJECUCIÓN		Unidad de Medida
	INICIO	TERMINO	
	(mes)	(mes)	
a) Diseñar, corregir, cuidar la edición e imprimir la revista "FOLIOS"	01/01/2011	31/12/2011	Revista
b) Diseñar, corregir y coordinar la edición e impresión de las investigaciones que realicen las áreas del IEPC u otros actores en convenio con el Instituto.	01/01/2011	31/12/2011	Libro
c) Diseñar, corregir y coordinar la edición e impresión de la legislación vigente en materia electoral: Código Electoral y Constitución Local.	01/01/2011	31/05/2011	Libro
d) Diseñar, corregir y coordinar la edición e impresión de los textos ganadores de concursos de ensayo y tesis 2011.	01/01/2011	31/12/2011	Libro
e) Diseñar, corregir y coordinar la edición e impresión del Catálogo de Publicaciones del IEPC.	01/09/2011	31/10/2011	Libro
f) Diseñar y producir prendas con serigrafía a 4 tintas para la promoción de publicaciones institucionales. 500 ejemplares.	01/08/2011	31/10/2011	Playera
g) Diseñar e imprimir postales a color para promoción de las publicaciones institucionales. 5 Tipos, de 1,500 ejemplares cada tipo.	01/08/2011	31/10/2011	Postales
h) Diseñar e imprimir separadores a color para promoción de las publicaciones institucionales. 5 tipos de 1,000 ejemplares cada uno.	01/08/2011	31/10/2011	Separadores
i) Elaborar los contenidos para el micrositio web de Publicaciones, diseñando el concepto y proponiendo sus productos.	01/01/2011	31/12/2011	Sitio web
j) Coordinar y organizar la participación anual del IEPC en la Feria Internacional del Libro de Guadalajara versión 2011 con un módulo institucional.	20/11/2011	12/12/2011	Módulo
k) Recepción para prensa, colaboradores, funcionarios y representantes de instituciones y de otros institutos electorales del país	20/11/2011	12/12/2011	Recepción
l) Coordinar y organizar las presentaciones anuales de publicaciones del IEPC en la FIL 2011.	04/04/2011	30/04/2011	Salón
m) Adquirir viáticos para alimentos para el personal del stand del IEPC durante la FIL 2011	25/11/2011	04/12/2011	viáticos
n) Coordinar y organizar presentaciones de libros, revista y documentos que produzca el IEPC.	01/01/2011	31/12/2011	Viáticos
ñ) Recibir cursos de profesionalización	01/01/2011	31/12/2011	Cursos

o) Adquir Pantone (muestuario de color para publicaciones)	01/01/2011	31/01/2011	Pantone
p) Realizar trámite jurídico para registro de publicaciones, marcas y patentes	01/04/2011	31/08/2011	ISBN
q) Diseñar, corregir, cuidar la edición e imprimir el Manual de Identidad Corporativa del IEPC	31/06/2011	31/12/2011	Manual
r) Seleccionar y contratar un corrector de estilo como apoyo a los trabajos de edición que realiza el Departamento.	01/02/2011	31/12/2011	Coordinador Técnico



MOISÉS PÉREZ VEGA
DIRECTOR

